

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia: 13:36 horas)** ...gracias a todos los que nos visitan, público, prensa. Antes de iniciar le vamos a dar la más cordial de las bienvenidas a las Asociaciones Civiles de Espacio Migrante, A.C.; Racismo MX y la Red, Rede, Redem, quienes trabajan con población migrante que a diario enfrenta diversas dificultades para acceder a la educación, así como por parte del proyecto Parlamento Migrante. Se encuentran con nosotros, ya que en un trabajo conjunto con el Diputado Román Cota presentaron una iniciativa con el objeto de proporcionar acceso a una educación digna a las personas migrantes que habitan nuestro Estado, las y los saludamos reconociendo su labor a favor de este grupo vulnerable de la sociedad. Yo creo que es momento de, y parte importante, ¿no? de que como mexicanos hagamos nuestra parte en el trato hacia migrantes. Millones de nuestros compatriotas sufren y nos quejamos, nos duele que son maltratados haya en la frontera y pues yo creo que el buen juez por su casa empieza. Tratemos bien a los

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que están en casa esperando que también traten bien a los nuestros que están en otra parte, bienvenidos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y bienvenidas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y bienvenidas, ahí hay una migrante chiquita, mira.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Bienvenidita.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves 24 de agosto del 2023. Y siendo las trece horas con treinta y seis minutos, vamos a iniciar con la lista de asistencia, por lo cual le pido a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo. Los Diputados: Peña Chávez Miguel, así como Rodríguez Lorenzo María Monserrat, presentan justificante. Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César..."

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ...prende el micrófono por favor, para que quede grabado, Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Vázquez Castillo, presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ...Vázquez Valadez Ramón. Bienvenido, de nuevo, Diputado, se le extrañó. Diputado Presidente, con 19 Diputadas y Diputados presentes, **tenemos quórum para sesionar.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputadas Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión. (Timbre) Como consecuencia de la justificación de inasistencia de la Diputada Secretaria Escrutadora, solicito a la Diputada Secretaria nos apoye durante, con dichas funciones durante el desarrollo de esta sesión, toda vez que el orden de día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, que va a ser la misma Secretaria, someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara aprobado el orden del día.

Vamos a proceder a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la

“Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del 10 de agosto; de Sesión Extraordinaria del 11 de agosto y Sesión Solemne del 16 de agosto,

todas ellas del 2023”. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de presencia la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para aprobación de las Actas referidas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declaran aprobadas las Actas que se mencionaron. Continuando con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a), se le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria, para dar lectura a la Declaratoria **de Procedencia referente al Dictamen número 91 de**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la reforma de los artículos 18, 42, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Declaratoria de Procedencia del Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, referente a la reforma a los artículos 18, 42, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

DECLARATORIA

PRIMERA.- Con fecha dieciocho de julio del dos mil veintitrés, el Diputado Juan Manuel Molina García presentó ante esta Oficialía de Partes de esta Soberanía, de esta soberana, Iniciativa de reforma a los artículos 18, 42, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el propósito de sancionar con la suspensión de derechos político-electorales y civiles a quienes hayan resultado declarados por sentencia firme como violentadores de otras personas, incluidas personas deudoras alimentarias morosas, así como la designación consecutiva de munícipes.

En fecha veintitrés de enero del dos mil veintitrés, la Diputada Liliana Michelle Sánchez Allende, presenta Iniciativa de reforma a los artículos 7, 18, 37, 41, 60, 62, 70, 80 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el propósito de sancionar con la suspensión de derechos político-electorales y civiles a personas deudoras alimentarias morosas, así mismo, en fecha catorce de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

junio de dos mil veintitrés, la Diputada inicialista, presenta adenda a la Iniciativa referida anteriormente, a efecto de modificar los artículos 7, 18, 37, 41, 60, 62, 70, 80 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el propósito de sancionar a quienes hayan resultado declarados por sentencia firme como violentadores de otras personas, incluidas personas deudoras alimentarias morosas.

En fecha treinta de junio del dos mil veintitrés, la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo presenta Iniciativa de reforma que modifica los artículos 18, 42 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con el propósito de sancionar con la suspensión de derechos político-electorales y civiles a quienes hayan resultado declarados por sentencia firme como violentadores de otras personas, incluidas personas deudoras alimentarias morosas.

En fecha tres de julio del dos mil veintitrés, la Diputada Daylín García Ruvalcaba presenta Iniciativa de reforma que modifica los artículos 18, 37, 42, 60, 62, 70 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; el artículo 11 de la Ley de Comisión Estatal de los Derechos Humanos; artículo 39 de la Ley Electoral del Estado y artículos 20 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, con el propósito de sancionar con la suspensión de derechos político-electorales y civiles a quienes hayan resultado declarados por sentencia firme como violentadores de otras personas, incluidas personas deudoras alimentarias morosas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SEGUNDA.- Recibidas que fueron las Iniciativas en sesión ordinaria celebrado por el Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, dio curso legal a las mismas y fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

TERCERA.- En sesión ordinaria de este Congreso, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, fue aprobado el Dictamen número 91 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por 23 votos a favor, cero en contra y una abstención, que refiere a la reforma a los artículos 18, 42, 80 y 87 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

CUARTA. Mediante oficios de números 008455, 008456, 008457, 008458, 008459, 008460 y 008461, remitidos el día treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, suscritos por el Diputado Presidente, Manuel Guerrero Luna y la Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, mismos que fueron recibidos el treinta y uno de julio del año en curso, por los Concejos Fundacionales de los Municipios de San Felipe y San Quintín, así como los Ayuntamientos de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, a quienes les fue solicitado, de conformidad en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto, en relación a la aprobación realizada por este Congreso a la reforma a los artículos 18, 42, 80 y 87 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

QUINTA. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto anterior de esta declaratoria; los Ayuntamientos de Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y el Concejo Fundacional de San Quintín y San Felipe, manifestaron expresamente el sentido aprobatorio de su voto a la REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18, 42, 80 Y 87 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, consecuentemente en vista de que hubo mayoría a favor, sientos TRES AYUNTAMIENTOS Y UN CONCEJO FUNDACIONAL MUNICIPAL, los que remitieron en tiempo y forma ante esta Soberanía el sentido de su voto el DICTAMEN NÚMERO 91 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, se tiene por aceptada la reforma que contiene dicho Dictamen, en apego a lo señalado por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Baja California.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INCORPORADA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18, 42, 80 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueba la reforma a los artículos 18, 42, 80 y 87 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 18.- No pueden ser electas para ocupar alguna diputación, las siguientes personas:

I a la VII.- (...)

VIII.- Las que tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o que las declare como personas deudoras alimentarias morosas.

ARTÍCULO 42.- No podrán ser electos Gobernadora o Gobernador del Estado: Las personas que tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o que las declare como personas deudoras alimentarias morosas.

ARTÍCULO 80.- Para ser integrante de un Ayuntamiento, con la salvedad de que la persona que ocupe la Presidencia Municipal debe tener 25 años cumplidos el día de la elección, se requiere:

I a la IV.- (...)

V.- No podrán ser electos integrantes de un Ayuntamiento:

1 al 4.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

5.- Las personas que tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o que las declare como personas deudoras alimentarias morosas.

ARTÍCULO 87.- Las personas integrantes de los Concejos Municipales y las personas Múncipes que se designen conforme a este Capítulo, deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para las regidurías y múnicipes respectivamente; tendrán las facultades y obligaciones de esta Constitución y las leyes otorgan a los ayuntamientos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. - Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase al presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”, del edificio del Poder Legislativo a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil veintitrés. Firman: Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente; Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Secretaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria. Esta Asamblea queda enterada, enterada.

Relativo al inciso b) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia Iniciativas enlistadas en el orden del día que ya pasamos, de las cuales ya fueron todas debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente apartado, referente a: **“Dictámenes”**, y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; tiene el uso de la voz, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros. Antes de dar lectura al Dictamen 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que fue

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

circulado con la debida anticipación al desarrollo de esta sesión, le pediría Diputado Presidente, de favor, someter a consideración de esta soberanía, la dispensa de la lectura total del documento para únicamente leer la parte del proemio y los puntos resolutivos del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, antes de continuar me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias, Diputada Secretaria.

- **EL C DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada por el Coordinador.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada, continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para dar presentar el Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputado Presidente. Dictamen 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la Iniciativa de reforma al artículo 13 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado, presentada en fecha 22 de mayo de 2023.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 13 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 13 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 13.- Es obligación de la persona propietaria o poseedora darle trato digno y afectuoso al o los animales domésticos con el fin de disminuir el estrés, enfermedad, deterioro físico, sufrimiento, lesión y dolor durante su posesión, así como tener el espacio suficiente para su aseo y protección ya sea a la intemperie o en un lugar que se resguarde al animal.

Toda persona propietaria de animales deberá proporcionar la información que se le solicite, mediante requerimiento legal a través de encuestas organizadas por el Municipio y/o el Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es obligación de la persona propietaria o poseedora, dar aviso a la autoridad sanitaria municipal de la existencia de alguna enfermedad o conducta anormal de su animal, para efectos de prevenir una infección o epidemia en la población. La tenencia de cualquier animal obliga a la persona propietaria a inmunizarlo contra toda enfermedad transmisible.

TRANSITORIO

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de agosto de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”. Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo, Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** No es en contra, si me lo permite; gracias Diputado Presidente. En nuestra sociedad hemos visto cómo cada vez es de mayor atención y de mayor relevancia el atención a nuestros animales domésticos y al mismo tiempo hemos visto cómo la insensibilidad del trato de algunos de los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

propietarios ha derivado en denuncias que hemos recibido directamente por parte de la ciudadanía, inclusive también a través de los medios de comunicación y de las redes sociales sobre casos de maltrato animal en donde pues, desafortunadamente esto animales que en muchas ocasiones sirven de apoyo emocional, sirven inclusive de vigilancia para nuestros hogares, son víctimas de abuso, son víctimas de malos tratos y esto deriva en un deterioro de su salud y de su calidad de vida. Es a raíz de estas denuncias que hemos recibido y que nos han hecho llegar, que nos propusimos llevar a cabo esta Iniciativa que hoy se está aquí discutiendo y, creo que la trascendencia que tiene que esta legislatura tome como, con seriedad el trato digno a nuestros animales domésticos, es un legado que podemos dejar para que en Baja California siempre prevalezca este sentido de justicia también hacia estos seres vivientes, estos seres sintientes que nos acompañan y que son parte de nuestro día a día. Gracias a, a la Comisión de Gobernación y Legislación por llevar a cabo la discusión del tema y obviamente por aprobar el Dictamen y también a Consultoría por determinar la viabilidad de la misma y pues creo que es una Iniciativa que está suficientemente bien justificada y que atiende a la realidad social que vivimos hoy en día en Baja California. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Román. No habiendo más oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Araceli,
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el Diputado, que el resultado de la votación son **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número **93 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; tiene el uso de la voz, Diputada Michel.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado Presidente. Solicito someter a consideración de la presente Asamblea dispensar la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lectura total de los dictámenes número 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutivos de los mismos, toda vez que conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y Diputados de la Legislatura, por los medios electrónicos acostumbrados. Es cuanto.

- **EL C DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de lectura presentada por la Diputada Michel.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González para presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad, Género y Juventudes; Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Juventudes, respecto a las Iniciativas de reformar la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentadas en fecha 11 de agosto de 2022 y 18 de enero de 2023. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a la de Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz y el Diputado Miguel Peña Chávez respectivamente, por lo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 45, 55 y 57 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 45. Las autoridades del Estado y sus Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I. al V. (...)

VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que puedan perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, de las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso y la esclavitud, de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás disposiciones aplicables;

VII. al IX. (...)

X.- El castigo corporal y humillante.

Las autoridades competentes están obligadas a implementar medidas especiales para prevenir, atender, erradicar y sancionar las conductas previstas en este artículo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Artículo 55. (...)

(...)

(...)

I. al VII.- (...)

VIII. Prestar servicios educativos en condiciones óptimas, entendidas éstas como el conjunto de instalaciones indispensables con que debe contarse en cada escuela para que, para el buen desempeño de la tarea docente y el logro del aprendizaje que coadyuve al pleno desarrollo de los educandos;

IX. al X. (...)

XI. Conformar una instancia multidisciplinaria responsable que establezca mecanismos para prevención, atención y canalización en los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia que se suscite hacia niñas, niños y adolescentes en los centros educativos;

XII. al XVIII. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

XIX. Educar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcando en ellos la adopción de estilos de vida sustentables, así como concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático;

XX. al XXI. (...)

(...)

Artículo 57. (...)

(...)

I. (...)

II. Desarrollar e implementar cursos de sensibilización y formación sobre igualdad de género, prevención y atención a los diferentes tipos y modalidades de violencia y cultura de la paz, dirigidas a las y los servidores públicos, personal administrativo y docente, para a través de ellos se evite la reproducción de roles estereotipados de género y se impulse la igualdad sustantiva;

III. al IV. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Las obligaciones que en su caso se generen con el motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetará al marco normativo aplicable a las dependencias y entidades competentes, así como a la disponibilidad presupuestaria de cada una ellas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que bajo ningún supuesto se autoriza recursos adicionales para tales efectos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en sesiones Ordinaria, dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de Julio 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo, no habiendo nadie en oradores, ¿sí? Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, es a favor porque quiero reconocer a las Diputadas que nos han apoyado a darle un punto, al seguimiento, a recomendaciones de alerta de y género y quiero hacer visible este trabajo constante por parte del equipo de la Diputada Julia. Así que enhorabuena, Diputada, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? ¿Alguna Diputado o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, muchas felicidades por este gran esfuerzo. Agatón Muñiz, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 16 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Se concede el uso de la voz de nuevo a la, no, a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar el Dictamen número 12 de la misma Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sigue el Dictamen número 12, pero ese es el que presento yo y el 13 Evelyn Sánchez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Cambio, lo va a presentar entonces Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Michel.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a la Iniciativa de reforma a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California. Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a la de Ley de la Juventud del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 100 y 101 de la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 100.- Se instituye el Premio para reconocer la trayectoria de jóvenes con talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental, en el fortalecimiento a la Diversidad Sexual y de Género, fortalecimiento y promoción a la cultura y las lenguas indígenas nativas y nacionales asentadas; fortalecimiento a la cultura afroamericana; defensa y reconocimiento a los derechos humanos, discapacidad e integración y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de la juventud.

ARTÍCULO 101.- (...)

(...)

La convocatoria por lo menos contemplará dos categorías por grupo etario, una para las y los jóvenes de 12 a 17 años y otra de 18 a 29 años.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; si no hay oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a...
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 17 votos a favor, 0 votos, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el **Dictamen número 12 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para dar lectura y presentar el Dictamen número 13 de la misma Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia, Diputado Presidente. Daré lectura al Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Dictamen número. 13 de la Comisión. Honorable Asamblea: La Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma de los artículos 4 fracción VI, y fracción II, 11 fracción III, 12 primer párrafo, 14 fracciones I y II y III, IV y XI, XII, XV y XXII y 17 primer párrafo de la Ley de la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

Único. Se aprueban las reformas a los artículos, fracción IV, VI, 7 fracción II, 11, fracción III, 12 primer párrafo, 14 fracciones y I, II, III, IV, XI, XII, XV y XXII y 17 primer párrafo, todos los de la Ley de la Procuraduría y Protección del Medio Ambiente del Estado de Baja California, para quedar como los siguientes:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I. a la V. (...)

VI.- La Persona Titular de la Procuraduría: Personal Titular de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Baja California;

VII. a la X (...)

Artículo 7. Para el cumplimiento de su objeto de la Procuraduría contará con los siguientes órganos de gobierno:

I.- Junta de Gobierno; y,

II.- La Persona Titular de la Procuraduría.

Artículo 11. La Persona Titular de la Procuraduría tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

I. a la II. (...)

III.- Propone el proyecto de presupuesto de la Procuraduría, atendiendo a las previsiones de ingreso del gasto público del Estado de Baja California, enviarlo oportunamente a la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que su orden de incorporación al proyecto de ingresos del ejercicio fiscal correspondiente;

IV a la XVII.- (...)

XVIII.- Delegar las facultades de las personas titulares a Direcciones Generales, sin perjuicio de su ejercicio directo, mediante acuerdos que serán publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California;

XIX y XXIV.- (...)

Artículo 12. La Persona Titular de la Procuraduría enviará a la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado y el Congreso del Estado, un informe anual sobre

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

actividades que la Procuraduría haya realizado en dicho periodo, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Ley.

(...)

(...)

Artículo 14. La Dirección Jurídica y Dictamen, tendrán las siguientes atribuciones:

I.- (...)

II.- Turna, previo el acuerdo a la Persona Titular de la Procuraduría, las denuncias que correspondan para la investigación del caso;

III.- Propone a la Persona Titular la Procuraduría de lineamientos jurídicos que serán observados por Direcciones y otras unidades administrativas en el ejercicio de sus funciones;

IV.- Presentar consideraciones de la Persona Titular de la Procuraduría, las propuestas de contratos de acuerdos y convenios de colaboración que procedan en términos de lo dispuesto en la Ley, además disposiciones jurídicas aplicables;

V. a la IX. (...)

X.- En ejercicio de sus atribuciones en congruencia en los programas y lineamientos expedidos por la Persona Titular de la Procuraduría.

XI.- Realizar los estudios jurídicos que le requiera la Persona Titular de la Procuraduría y además en las unidades administrativas de la Procuraduría;

Apoyar a Direcciones, en la colaboración de los proyectos sugeridos y Recomendaciones que procedan conforme a lo dispuesto a la Ley, así como realizar los proyectos que sugieran y requiera la Persona Titular de la Procuraduría;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

XIII. a la XIV.- (...)

XV.- Ejercer ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y otros órganos jurisdiccionales y administrativos, las acciones necesarias.

a) (...)

XVI a la XXI (...)

XXII.- Participar, en su caso elaborar estudios, reportes, informes especiales, conforme a los lineamientos que emita la Persona Titular de la Procuraduría;

XXIII a la XXV.- (...)

XXVI.- Las demás que le refieren otros ordenamientos jurídicos administrativos aplicables, o que les sean encomendadas por la Persona Titular de la Procuraduría y las que correspondan a las unidades administrativas a su cargo.

(...)

Artículo 17. Durante el desempeño de su cargo, de la Persona Titular de la Procuraduría, las direcciones generales, coordinaciones, delegaciones regionales y las investigadoras, además titulares de unidades administrativas y Procuraduría, estarían impidiendo para desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión ya sea público o privado, salvo de carácter docente u honorífico; siempre que no interfiera en el desarrollo de sus funciones.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación del Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Es cuanto, Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Antes Diputado Presidente, me gustaría dar cuenta de la presencia del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora tenga, tenga a favor de someter a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el **Dictamen número 13 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen número 14 de la Comisión de Iga, de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente. Lectura del Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Dictamen número 14 de esta Comisión, respecto a la Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de Ley de Urbanización del Estado de Baja California, presentada en fecha 27 de febrero de 2023.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, presentada por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 5, 6, 7, 9, 13, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 32, 34, 36, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 63, 73, 80, 82,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

84, 88, 101 y 102 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 2.- Se sustituye propietarios por: Las personas propietarias o poseedoras.

ARTICULO 5.-Se sustituye los residentes, por: Las personas residentes.

ARTICULO 6.- Se actualiza el nombre de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, en lugar de: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 7.- Se sustituyen los propietarios y los poseedores, por: las personas propietarias y las personas poseedoras.

ARTICULO 9.- Se sustituye los beneficiados, por: por las personas beneficiadas. Y el Ejecutivo del Estado y el Presidente Municipal, por: la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California o la persona Titular de la Presidencia Municipal. Así como jubilados y discapacitados, por: personas pensionadas y jubiladas, y las personas con discapacidad.

ARTICULO 13.- Se sustituye la, los Notarios y demás funcionarios administrativos, por: la persona Titular de la Notaría y demás personas funcionarias administrativas.

ARTICULO 16.- Se actualiza el nombre de la Secretaría de Infraestructura, que en su, más bien ya en su resumen sería: SIDURT, se da esta, esta actualización en el artículo 16.

ARTICULO 18.- Se sustituye El Ejecutivo, por: EL Poder Ejecutivo. Y se actualiza el nombre también de SIDURT.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTICULO 19.- Se actualiza el nombre de la SIDURT.

ARTICULO 22.- Se modifican las fracciones para dotar de lenguaje incluyente y actualizar el nombre de las Secretarías que integran la Junta Directiva de la Junta de Urbanización del Estado.

ARTICULO 23.- Se sustituye el Presidente, por: La persona Titular que Presida la Junta Directiva. Así como el integrante propietario y suplente, por: de la persona que se integra como propietario o propietaria de, del integrante propietario y persona suplente.

ARTICULOS 25, 26 y 28 se dotan del lenguaje incluyente.

ARTICULOS 29 y 32 se dota del lenguaje incluyente y actualiza el, la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 34.- Se modifican las fracciones para dotar de lenguaje incluyente y actualizar el nombre de las Secretarías que integran los Consejos de Urbanización.

ARTICULOS 36, 38, 39, 40 y 42 se dota del lenguaje incluyente.

ARTICULO 44.- Se sustituye el Gerente, por: contará con una Gerencia.

ARTICULO 45, 46 y 47 se dotan del lenguaje incluyente.

ARTICULO 48.- Se actualiza el nombre de la SIDURT.

ARTICULO 49.- Se actualiza el nombre de la a Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 50 y 51, se dota del lenguaje incluyente.

ARTICULO 63.- Se actualiza el nombre de la SIDURT.

ARTICULO 73.- Se dota del lenguaje incluyente.

ARTICULO 80 y 82, se actualiza el nombre de la SIDURT.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTICULO 84, 88, 101 y 102, se dota del lenguaje incluyente.

Transitorios:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo, a los 31 días del mes de julio de 2023.

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno de Espectro Autista”

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Rocio. Se declara abierto el debate del Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; en consecuencia, les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo, Michel, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, es también a favor, porque también la Diputada Rocio Adame ha sido aliada para poder avanzar en recomendaciones de alerta de género y sobre todo también poder transformar nuestras leyes respecto a un lenguaje incluyente nos exista. Entonces, quiero reconocer a usted y a las demás compañeras que se han ido sumando. Muchas gracias, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a...
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a...
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte emitir su voto?

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en con, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Se le concede el uso de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

voz a la Diputada Amintha Guadaupe Briceño Cinco, para presentar el Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias, con su venia Diputado Presidente. Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventud respecto a la Iniciativa de reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, presentada en fecha 13 de marzo de 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

ÚNICO.- Se adiciona una fracción XIV al artículo 16 y una fracción XII al artículo 40 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 16.- La Política Estatal establecerá las acciones conducentes para fomentar la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural. La Política Estatal que desarrolle el Ejecutivo del Estado deberá observar las, los siguientes lineamientos:

I a la XI. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

XII. Promover que, en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como, en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se elimine el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente;

XIII. Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva; y,

XIV. Promover el principio de igualdad de la remuneración entre hombres y mujeres, cuando realicen trabajos de igual valor.

Artículo 40.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, la Secretaría de Economía e Innovación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado; así como los Municipios, el sector académico y social en sus diversos ámbitos de competencia, desarrollarán las siguientes acciones:

I a la IX. (...)

X. Establecer estímulos que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en materia, de conformidad con la legislación aplicable y la disponibilidad presupuestaria;

XI. Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual, y su prevención por medio de la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación; y,

XII. Impulsar el establecimiento del principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres cuando realicen trabajos de igual valor.

TRANSITORIO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión del trabajo a los 31 del mes de agosto del 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Amintha. Se declara abierto el debate del Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo, si no hay oradores enlistados solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Blásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Victor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, primero que nada, hacer constar mi presencia, Diputado Presidente; y a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Hacemos constar la presencia del Diputado González García César Adrián.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Continúa con uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 16 de la misma Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; adelante, Diputada Michel.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Juventud del Estado de Baja California, presentada por la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueban las reformas a los artículos 104, 104 BIS, 105, 107, 108 y 108 BIS, la adición de un artículo 105 BIS, y la modificación del nombre del CAPÍTULO CUARTO del título sexto de la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

CAPÍTULO CUARTO

DEL PARLAMENTO DE LAS JUVENTUDES

ARTÍCULO 104.- El Parlamento es un mecanismo de participación ciudadana y espacio de expresión política de las y los jóvenes promovido por el Congreso del Estado de Baja California, a través de la Comisión que para tales efectos determine con el objeto de promover la democracia, el diálogo y la pluralidad, así como la capacitación y vinculación con autoridades del Estado y los municipios, para fomentar que las y los jóvenes se conviertan en actores de cambio en sus comunidades.

(...)

ARTÍCULO 104 BIS. - (...)

Asimismo, se procurará que el Parlamento se encuentre integrado con representación de todos los Municipios del Estado.

Además, se establecerán acciones afirmativas en favor, en favor de las y los jóvenes indígenas nativos y asentados, afromexicanos, de la diversidad sexual, con

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

discapacidad y que hayan estado bajo la tutela del Estado y/o organización de asistencia social pública o privada, y migrantes nacionales y extranjeros residentes en el Estado.

ARTÍCULO 105.- La Comisión, en coordinación y colaboración con el Instituto y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, cada año convocará a la elección de la nueva integración del parlamento, emitiendo una convocatoria que deberá señalar los requisitos de selección y plazos para el concurso de las y los aspirantes.

Las etapas que van desde la planeación del parlamento a su conclusión, son las siguientes:

- I. Etapa de Planificación, en la que la Comisión determinará la integración del Comité Organizador y el Comité Seleccionador, y realizará una propuesta de convocatoria que someterá a aprobación del primer, del primero de los comités;
- II. Etapa de convocatoria y difusión, que iniciará al momento de su publicación en el mes de agosto y culminará con el cierre del registro;
- III. Etapa de selección, consistirá en la evaluación de los proyectos, selección y publicación de resultados;
- IV. Etapa de capacitación, una vez que las y los parlamentarios seleccionados como titulares y suplentes hayan manifestado su deseo de conformar el parlamento, se dará inicio a una serie de capacitaciones en técnica legislativa, derecho parlamentario, democracia, derechos humanos, igualdad de género, debate, y todos aquellos temas que tengan como fin promover la cultura democrática y legislativa,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

así como dotarles de las herramientas para que se conviertan en factores de cambio social en sus comunidades;

V. Etapa de ejecución, consistente en la suscripción del código interno de ética y conducta, la celebración de la sesión previa para la selección de la mesa directiva, sesión de toma de protesta y exposición de proyectos, entre otras;

VI. Etapa y, de clausura, consistente en la sesión de clausura y entrega del proyecto de las memorias del parlamento de las juventudes.

La instalación y clausura del Parlamento de las juventudes se realizará en la Sala de Pleno Benito Juárez García, y de forma subsecuente, sus sesiones de actividades se celebran en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, o de forma virtual.

La sesión toma de instalación y toma de protesta del Parlamento deberá de llevarse a cabo de la siguiente manera:

I. La Presidencia de la Comisión tomará protesta a la Mesa Directiva del Parlamento elegida en la sesión previa;

II. La Presidencia de la Mesa Directiva del Parlamento tomará protesta a las y los Parlamentarios juveniles;

III. La sesión no podrá exceder de tres horas para su conclusión;

IV. Para el desarrollo de las participaciones de los oradores deberán de ajustarse al número de los que podrán subir a tribuna y contemplar la existencia de los debates, el formato deberá ser propuesto por la Comisión responsable y aprobado por la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dirección de Procesos Parlamentarios previo a la realización del Parlamento que se trate;

V. Deberá finalizar con un mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva del Parlamento.

Al finalizar la sesión seña, señalada en el presente artículo, se entregará a cada parlamentaria y parlamentario su nombramiento.

El código interno de ética deberá de ser firmado por las y los parlamentarios juveniles.

Las faltas al código interno de ética del parlamento serán calificadas por la Comisión y las sanciones serán:

- I. Amonestación privada por escrito;
- II. Suspensión de uno a veinte días de las actividades del parlamento;
- III. Revocación del nombramiento juvenil.

En los casos previstos por las fracciones II y III del párrafo anterior se procederá a llamar a la persona suplente.

ARTÍCULO 105 BIS.- La Comisión creará un archivo documental consistente en actas, listas de asistencia, acuerdos y demás documentos del comité organizador, de igual forma se contará con un registro documental de las actividades de los parlamentos juveniles y el memorial de sus trabajos durante la legislatura, lo cual al finalizar la legislatura serán entregados y resguardados por la Dirección de Procesos Parlamentarios para su consulta por parte de las legislaturas posteriores y al público en general.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Las memorias contendrán los proyectos legislativos y sociales con los que fueron seleccionados las y los parlamentarios juveniles, así como un registro fotográfico de sus principales actividades para que sirvan de consulta y orientación para la legislatura en funciones posteriores.

ARTÍCULO 107.- (...)

I a la III.- (...)

IV.- No ser servidor o servidora pública al momento de la elección;

V.- (...)

Para efectos de la fracción III del presente artículo, los proyectos serán evaluados considerando su originalidad, así como su desarrollo con perspectiva de juventudes, derechos humanos, inclusión e igualdad de género, además de los criterios previstos por la convocatoria.

ARTÍCULO 108.- La integración de cada nuevo Parlamento se realizará en el mes de octubre. El cargo de Parlamentaria o Parlamentario Juvenil tendrá la misma duración y será de naturaleza honorífica.

ARTÍCULO 108 BIS.- (...)

Dicha sesión no deberá de extenderse a más de dos horas, en caso de no haber un acuerdo se procederá a elegir a las personas mejor evaluadas de dos listas, una de mujeres y otra de hombres, de forma alternada para garantizar la paridad de género. En dicha sesión se tendrá el apoyo jurídico y técnico de la Comisión y de la dirección de Procesos Parlamentarios.

TRANSITORIO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 31 días del mes de julio del año 2023.

“2023, año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes; le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De hecho sólo felicitarlo, porque este es el tercero que nos toca a nosotros poder trabajar con los jóvenes de Baja California y me gusta mucho saber que poco a poco se va aumentando el número de participantes. Y me gustaría invitar a mis compañeras y compañeros que seamos solidarios y hagamos desde nuestras redes la invitación social a que todos los Municipios sean parte de este evento para que el Parlamento de las Juventudes tenga voz como debe de; pero sobre todo que la participación de nuestros jóvenes sea muy visible. Entonces, felicitar al equipo de la Diputada Michel porque esta es la tercera ocasión en la que veremos el trabajo que se desarrollará y sé que saldrá más que bien. Entonces, ifelicidades!, Diputada.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada.

Y también agradecer y reconocer su apoyo al Sexto Parlamento de las Juventudes, porque usted como Diputada los invitó a San Quintín a que pudieran los jóvenes tener un espacio, ¿no?, de recreación, de reflexión, de participación y de la serie de conferencias y talleres para ellos ir construyendo sus proyectos de vida. Agradecerle y decirles que la convocatoria del Parlamento de las Juventudes está actualmente abierta; entonces, para que ustedes puedan compartirla, está en la página del Congreso, la pueden compartir en sus redes, si quieren pueden hacer una transmisión en vivo. Recuerden que es trabajo de todos los compañeros y compañeras, igualmente les estaremos haciendo llegar un oficio para que puedan hacerle difusión, ya que el primero de septiembre cierra esta convocatoria; gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, yo tengo una duda, si me permite nada más preguntar, ¿cierra, Diputada, el primero de septiembre? Es decir en, ¿en una semana cierra?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, sí, estuvo abierta tres semanas, pero ya es una dinámica constante, casi siempre las prime, hacemos un período de tres semanas porque ya nos dimos cuenta que cuando hacemos el período más largo casi siempre agarran la última semana para enviar los proyectos. Entonces, como de manera estratégica vamos a abrir dos períodos; pero vamos a iniciar primero con tres semanas para ver cuántos jóvenes se van a registrar y en qué áreas de qué Municipios tenemos que reforzar, porque debe haber participación,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

casi siempre la mayor participación es Tijuana y Mexicali, y siempre queda en ausencia San Felipe, San Quintín, Tecate, Rosarito. Entonces, depende de las personas que hayan, se hayan postulado en este período podremos able, abrir una segunda jornada de convocatoria.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah!, muy bien, ¿y eso ya lo definen ustedes?, no, ¿no tiene que pasar por pleno?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No, pasa por el Comité que forma parte...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah!, perfecto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...estatal electoral, Instituto de la Juventud y los Diputados de la Comisión de Igualdad, pero en su momento cuando toman protesta los parlamentarios que quedan seleccionados, se les hace convocatoria extensiva a todos los Diputados y Diputadas para que asistan.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien, me comparte la información por favor para...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...los flyer.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Se la hacemos llegar, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Castillo Julio César, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a...

- Geraldo Núñez Araceli, a favor y felicitándote, Diputada Michel.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, gracias Diputada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y como siempre felicitarte.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto?

- Cota Muñoz Román, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 20 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 17 de la misma Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:

Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a la Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Social privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, presentada en fecha 08 de mayo de 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 4, 5, 7, 9, 15, 18, 24 y 29, de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. a la VII. (...)

VIII. Integración: Proceso mediante el cual, la titularidad de la Dirección, representante o encargado de una Institución de Asistencia Social Privada permite, cubiertos previamente los requisitos de la Ley, la salida temporal de una niña, niño o adolescente, a fin de que éste sea entregado bajo el cuidado y supervisión temporal de quien o quienes determine la autoridad competente, y con el objeto de integrarlo paulatinamente a su ámbito familiar nuclear, extenso, sustituto o adoptivo.

Artículo 5.- Las Instituciones de Asistencia Social Privada deberán privilegiar en todo momento el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y promoverá preferentemente el restablecimiento, integración y preservación de sus vínculos familiares tomando en cuenta que éstos no resulten en su perjuicio, teniendo como norma rectora el principio del interés superior de la niñez, garantizando en el diseño, implementación y lineamientos el acceso igualitario a quienes tengan bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes aplicando en todo momento los principios de igualdad y no discriminación.

Artículo 7.- Además de las atribuciones previstas en la Ley de Asistencia Social del Estado de Baja California, el Consejo Consultivo tendrá las siguientes:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I a la III. (...)

IV. Promover la capacitación continua, continua y preponderantemente gratuita a las personas responsables y el personal de las Instituciones de Asistencia Social Privada, mediante la organización de cursos, talleres, exhibiciones, seminarios, conferencias, mesas de diálogos y diplomados;

V. Apoyar a las Instituciones de asistencia social privada, cuando éstas así lo soliciten y en el ámbito de sus atribuciones faciliten que las mismas garanticen el adecuado acceso a las niñas, niños y adolescentes a la educación, cultura, deporte y salud, dichas acciones y apoyos se proponen, propiciará con los principios de igualdad y no discriminación y con ello se otorgará acceso igualitario.

VI. a la VII. (...)

Artículo 9.- Son obligaciones de las Instituciones de Asistencia Social Privada, las siguientes:

I. a la IX. (...)

X. Informar inmediatamente a la autoridad correspondiente, cuando tengan conocimiento de que peligre la integridad física, psicológica y en general la seguridad de alguna niña, niño o adolescente.

XI. a la XV. (...)

XVI. Dar a conocer a los padres o tutores y a las niñas y niños, niñas, niños y adolescentes mayores de siete años de edad su situación legal, sus derechos, obligaciones y orientarlos para la toma de decisión, de decisiones implementadas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

para su desarrollo y asistencia social, debiendo otorgarse bajo los principios de igualdad y no discriminación.

XVII. a la XIX. (...)

Artículo 15.- Para obtener la licencia a que se refiere el artículo anterior, las Instituciones de Asistencia Social Privadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. a la IV. (...)

V. Presentar sus programas de promoción para la integración familiar, formación, educación, recreación, cultura y deporte de las niñas, niños y adolescentes; asegurando en el diseño, implementación y cumplimiento, el trato igualitario a quienes los tengan bajo su cuidado, cerciorándose que se aplique el principio de igualdad y no discriminación.

VI. a la VIII (...)

Artículo 18.- Los inmuebles que sean destinados como establecimiento de las Instituciones de Asistencia Social Privada deberán contar con los servicios indispensables para proporcionar a las niñas, niños y adolescentes el bienestar, la comodidad, seguridad y gestión necesarias conforme a su edad, incluyendo productos de gestión menstrual.

Artículo 24.- Para pertenecer al personal administrativo o voluntario de las Instituciones de Asistencia Social Privada será obligatorio cubrir con los, cubrir los siguientes requisitos:

I. a la III. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

IV. Acreditar evaluación de confiabilidad llevada a cabo por la Procuraduría de Protección o institución o profesional de, que dicha dependencia designe, con el fin de garantizar que su desempeño se realice en condiciones de respeto a los derechos de integridad de niñas, niños y adolescentes, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

V. y VI.- (...)

Artículo 29.- Las personas que funjan como directores, titulares o encargados de las Instituciones de Asistencia Social Privada, están obligados a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que estén bajo su guarda o custodia, de conformidad con lo establecido en esta Ley y demás ordenamientos aplicables, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo el día 31 días de, del mes de julio de 2023.

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran deseos de intervenir en contra del mismo, no habiendo nadie para debatir se solicita a la siendo así solicita

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que haga falta de emitir su voto?
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el dictamen número 17 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Presidente, con su venia, se viene la Ley Alina, el Dictamen número 18, gracias Alina por estar aquí con nosotros y nosotras el día de hoy, te saludamos, te observamos, te aprendemos y te respetamos y te queremos, tu lucha es nuestra.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma diversos artículos al Código Penal, así como a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambos ordenamientos para el estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 23 y 79 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 23.- (...)

(...)

(...)

(...)

A. (...)

I a la IV. (...)

B. (...)

I. (...)

II. Legítima defensa: Se repela una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte de la persona agredida o de la persona defensora;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se presumirá que concurren los requisitos de la legítima defensa, respecto de aquél que cause un daño, lesión o privación de la vida, a quien a través de la violencia, del escalamiento o por cualquier otro medio trate de penetrar o ya haya penetrado sin derecho, su hogar o sus dependencias, aunque no sea su hogar habitual, a los de su familia o los de cualquier persona que tenga el mismo deber de defender o al sitio donde se encuentren bienes jurídicos propios o ajenos de los que tenga la misma obligación; dentro de la casa donde se encuentre su familia, en su oficina de trabajo, su negocio comercial, o bien, cuando lo encuentre en alguno de esos lugares, en circunstancias tales que revelen la posibilidad de una agresión;

También se presumirá la legítima defensa, salvo prueba en contrario, en caso de que la mujer sea víctima de violencia física, sexual o feminicida, o en el hecho haya estado en peligro de serlo y repela la agresión. En estos casos la Fiscalía General del Estado o el órgano jurisdiccional, según corresponda, deberán actuar con perspectiva de género para determinar la procedencia de la legítima defensa. Mismo criterio se aplicará cuando una tercera persona actúe en defensa de ella.

III a la IV. (...)

C. (...)

I a la IV. (...)

ARTÍCULO 79.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

No se considerará exceso en la legítima defensa cuando la mujer sea víctima de violencia física, sexual o feminicida, o en el hecho haya estado en peligro de serlo y al momento en que ésta se concretice acredite haber estado en un estado de miedo o terror o se encuentren en un estado de confusión que afecte su capacidad para determinar el límite adecuado de su respuesta o la racionalidad de los medios empleados.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo, a los 10 días del mes de agosto del año 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, voy a pedir el uso de la voz para los que quieran Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, no es contra del mismo, pero voy aprovechar pues para felicitar ahora sí que a la Comisión de Género y Juventudes que ha estado muy activa no se si es el dictamen número 8, si pero en este mismo día, pero sobre todo cierras con un gran acto de justicia, un hecho que sacudió el sistema de justicia en el Estado de Baja California, un hecho que va haber un antes y un después de lo que sucedió y que siempre abanderaste Michel, te felicito a ti, a toda la comisión y a todos los que te han apoyado en la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lucha por hacer justicia, a esta mujer en especial pero sobre todo lo que conlleva, ni una más en el futuro, porque de eso se trata a veces hay daños irreparables como dice “cuando ahogado el niño tapan el pozo”, pero yo creo que aquí se, se puede reparar pero sobre todo prever y yo creo que es una parte de una función especial, si ya, cuando la mencionaste, bienvenida, no es necesario, solo si ella quisiera. Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente, primero pues felicitar a la Diputada Michel por el puntual seguimiento y a todos los demás Diputados que participaron, estos hechos son los que deben ir marcando la vida social de todos, el que se logró un avance de esta tamaño es muy importante, yo creo que al final de cuentas es que en este caso muy específico los juzgadores primero tienen que saber qué es lo que están haciendo, primero tienen que revisar el tema de perspectiva de género, primero tienen que saber cuándo están teniendo un tema muy específico ya dijéramos de migrantes, de, siempre el tema de los grupos vulnerables, de los grupos o de personas o indígenas o personas con alguna discapacidad la, el discurso no debe ser de la boca para afuera, tiene que haber acciones, tiene que haber este tipo de situaciones que está sucediendo el día de hoy con esta iniciativa se da un paso precisamente a como se debe de emitir al final de cuentas una sentencia, tenemos un caso aquí y esperamos haya muchos, muchos más, algunos que están ahí, hay muchas sin sentencia, algunos con sentencias indebidas, injustas pero yo creo que nosotros como legisladores debemos de estar muy pendientes de lo que vaya sucediendo pero yo siempre les

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

digo a los juzgadores no tengan miedo de emitir este tipo de sentencias, no tengan miedo y que hay que a veces es un acto de, bueno es un acto de justicia al final de cuentas entonces a todas las personas que están en estas condiciones decirles que tienen un gran grupo de aliadas y aliados que esto es lo que nosotros llamamos la transformación eh, no es rollo allá político, filosófico por allá, es la realidad, es lo que tenemos que hacer día con día el poder avanzar en todas la sarta de cosas y barbaridades que se han hecho atrás y que no se ha tenido la valentía de dar un paso hacia adelante, aquí estamos y aquí estamos este Alina contigo y con todas las que tengamos que caminar ahí estaremos, muchas gracias Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, sigue la Diputada Geraldo y luego la Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Alina, bienvenida al Congreso del Estado, te agradecemos todas las mujeres que vivimos en el Congreso, que somos parte de esta Legislatura 14 Diputadas esa valentía y esa garra con la que defendiste, se hizo un tema mediático y ese tema mediático gracias a eso, fíjate nada más ahí y a la oportuna y a la entereza y ahora si al compromiso de la Diputada Michel pues te tenemos aquí este día, yo sé que no ha sido fácil, probablemente después de lo que ocurrió a lo mejor y te pidieron que firmaras alguna renuncia a lo mejor y te pidieron que no eras bienvenida en algunos espacios donde está dominado por hombres, la mayoría por hombres, desgraciadamente vivimos todavía

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ese tema, ese de represión, yo te digo a ti Alina, que este es un parte aguas, este es el inicio porque hay muchísimas mujeres en el sistema penitenciario yo te aseguro muchísimas mujeres que están pasando por lo que tu pasaste y que ahí están con condenas de años y años por defenderse, por defender su vida, por defender a sus hijos, bienvenida y aplaudo tu valentía es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo, sigue con el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, Alina, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional te agradezco, que te agradezco tanto que tu hayas seguido tu lucha para que se visibilizara estos temas, fíjate que comentarte que la idea de legislador, porque anteriormente todos los juicios penales eran a través de unas carpetas frías a través de unos escritos en el que uno cuando iba a dictar una sentencia nunca tenías el contacto directo con las personas y uno dictaba la sentencias de acuerdo pues al buen juicio no, que hayan llevado al defensor o al Ministerio Público, dependiendo quien de los dos integrara mejor la carpeta así es como se integraba un expediente y de manera muy fría los juzgadores íbamos y resolvíamos el tema, precisamente hoy iba yo a pedirle a mis dos compañeras de la Comisión de Derechos Humanos que sesionáramos porque hubo un análisis que se hicieron de las sentencias que se están dictando hoy en día en estos temas y entre muchas cosas que se concluyeron fue precisamente que no sé qué está pasando pero en la mayoría de estos temas están haciendo juicios abreviados o sea no se están judicializando y no sé si existe

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

una coacción en contra o a favor de las mujeres para que se arregle no, hay un tema por ejemplo que a mí se me hizo muy sensible en el que ponen la denuncia penal y la juez absuelve, la persona que había matado en un feminicidio a la mujer, el hombre queda libre y la juez se lava las manos diciendo que fue por la mala, por la mala investigación que hizo la Fiscalía e incluso en su sentencia señalan nombre y apellido de los fiscales que no hicieron bien la indagatoria y obliga a la fiscalía a que culmine y a que lleve a cabo todos los, todas las capacitaciones requeridas para que estos elementos hagan su trabajo con apego a la ley, reconozco yo el trabajo que ha estado llevando la Diputada Michel incluso cuando vimos los temas yo les decía si hay alguien que está ocupada y preocupada desde que llegamos es ella para que precisamente en todas las dependencias se capacite al personal, sin embargo tristemente nos damos cuenta que a la hora de estarse llevando los juicios pues vista mucho eh de lo que se está resolviendo aquí en el Congreso del Estado comparado a las sentencias que se están dictando y como puede emitirse una sentencia absolutoria por una pésima integración de la Fiscalía, hoy en día, muchas gracias Alina que Dios te bendiga, y que continúes tu vida lo más bendecida que puedas, muchísimas gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente, primero que nada, voy adelantar el sentido de mi voto que va a ser a favor como fue en comisiones, después agradecer a la Diputada Michel por tener,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

traer este tema por ser inicialista, por dar acompañamiento, pero sobre todo agradecer a todas esas madres buscadoras de personas, buscadoras de justicia, a la mamá de Alina que yo me la tope en varias marchas, me la tope en la marcha del 8M, que me la tope en varios conversatorios y que ya nunca, nunca, nunca deo de exigir justicia así que esta iniciativa más que ser de la Diputada Michel o de la Vigésimocuarta Legislatura es de las ciudadanas que salieron y que gritaron, que rayaron paredes, que pidieron justicia y que hoy es respuesta esto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** La señora Socorro es la mamá de Alina y Socorro tu mamá se convirtió en activista Alina para poder encontrar justicia, así la conocí tocando puertas, buscando espacios, alzando su voz para que su hija realmente obtuviera justicia y las diferentes recomendaciones de la alerta de género piden la constante capacitación y sensibilización de las autoridades y nos ha tocado darle seguimiento, de hecho con la nueva fiscal, con la maestra María Elena le he pedido de manera muy atenta hacer una mesa de coordinación con el Congreso y con la Fiscalía para avanzar en las recomendaciones de la alerta no, para que puedan integrar con perspectiva de género, que difícil es todavía para algunos hombres poder verlo con unas gafas violeta de que las mujeres vemos y vivimos la realidad de una manera distinta, ese es el problema de muchos hombres que son agresores, que son violentadores, que no saben utilizar a lo mejor el diálogo como argumentos para poder generar un discurso, un debate incluso arreglar una discusión en casa, si no que se van por el lado agresivo que también en la Secretaría

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de Salud en Jurisdicción Mexicali 1 existe un círculo de reeducación para hombres totalmente gratuito, si usted en casa no puede resolver un problema en el trabajo, con los compañeros, con la familia dialogando y no tiene control de la ira y de ese tipo de emociones usted puede herramientas de gestión emocional para poder llegar no a la concordia, a la armonía sin tener que agredir violentamente a las mujeres te agradezco Alina por todo tu esfuerzo, por tu valentía, por tu lucha, a tu mamá también que siempre estuvo de nuestro lado, apoyándonos, tocando puertas que la verdad este tipo de justicia que se dio con Alina, si bien la quinta sala es quien revierte este tema, es importante decirlo, no queremos una justicia patriarcal, que quiere decir esto que sea solamente para una mujer, queremos que todas, que todas sean tratadas de la misma manera bajo la perspectiva de género y aquellas mujeres que posiblemente pueden estar en prisión por otros motivos que no se integró bien la carpeta retomar estos asuntos cuando esta reforma sea publicada, muchas gracias Alina y compañeros y compañeras por apoyar esta iniciativa, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, solicito a la Diputada Secretaria someter a votación nominal el Dictamen número...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, había este no me alcanzaron a ver y le mande un mensaje...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** De favor. Este, si esta decisión que se toma, tomará el día de hoy aquí en el Congreso del Estado es un avance histórico es importante precisar que no ha sido un avance sencillo en la búsqueda

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la erradicación total de la violencia en contra de las mujeres en Baja California, todavía es desafortunado recordar hace años cuando quien se encargó en aquel entonces de la procuración de justicia en el Estado declaro públicamente que en Baja California no había feminicidios, y así lo declaro, obviamente utilizando un argumento muy letrista de la ley porque en aquel entonces pues el feminicidio no estaba bien clarificado para su tipificación en el Código Penal, siempre he pensado que eso fue intencional porque exigía una serie de requisitos imposibles de que cualquier investigación o cualquier desafortunado acto criminal se incorporara a esa descripción legal como con 7 supuestos que tenían que reunirse todos, cuando se modificó también el código de, en aquel entonces el delito de la violencia de lo familiar y se transformó en delito de oficio, tampoco fue bien recibido en aquellas administraciones e inclusive en las agencias investigadoras de los delitos en contra de las mujeres y de los niños se quejaron del Congreso del Estado y dijeron que les habían mandado más trabajo como si no fuera parte de su obligación precisamente e inclusive también dolosamente en vez de consignar o iniciar carpetas por violencia de los familiar lo hacían por lesiones agravadas por razón del parentesco para mandar a las víctimas a la justicia por acuerdos, a la conciliación violando la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entonces lo que sucede el día de hoy es histórico pero ahora está en manos como comentó la Diputada Rocio Adame de las y los juzgadores y siempre ha estado en sus manos y desafortunadamente si se han librado feminicidas de la justicia, un caso muy sonado hace años en San Felipe un militar, ex militar que desafortunadamente privó de la vida a una mujer y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

fue liberado por un mal juez que en aquel entonces estaba en San Felipe y cuando se revocó la resolución por el Tribunal Superior ya había evadido como a la fecha, jamás fue capturado, fue evadió la acción de la justicia hubo un mal juzgador también en este caso esperamos que el Consejo de la Judicatura haga lo que tenga que hacer en relación a esa mala resolución que tomo un juzgador de primera instancia como también desafortunadamente varios casos nítidos públicamente de colusión de jueces de lo familiar que también pueden hacer la diferencia en estos casos porque una tardanza en una medida de restricción o una mala decisión en el tema de custodia de guarda y custodia de menores han devenido en situaciones de violencia y desafortunadas perdidas de la vida sobre todo de mujeres pero también ha habido perdidas de la vida de niños, entonces ese llamado yo si aprovecharía ahorita para las jueces, las juezas y los jueces del Poder Judicial, Magistradas y Magistrados y quienes tienen en sus manos la administración de justicia sí, que utilicen esta ley bien y que las leyes que tienen en sus manos las apliquen como se debe siempre con la perspectiva de juzgar, con esta perspectiva de género en defensa y protecciones de salvaguarda y finalmente erradicación de la violencia en contra de las mujeres y de las menores y los menores en Baja California, es mi intervención Diputado Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, le solicito a la Diputada Secretaria someter a votación nominal lo que se convertirá en el Dictamen número 18 de la Comisión de Género y Juventudes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicitándote Diputada por tu iniciativa.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y nuevamente felicitar a la inicialista.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, me siento muy orgulloso Michel, Diputada Sánchez Allende, todo lo que sea en protección y justicia por la mujer de Baja California enhorabuena, felicidades a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor y felicidades Diputada.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Va a razonar la abstención?

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Anteriormente lo he razonado, señor Presidente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 18 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes**, este día se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ha hecho justicia felicidades a todos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y lo Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continua con el uso de la voz la Diputada

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Alejandra María Alejandra Ang Hernández para presentar el Dictamen número 288 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 17 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/368/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del dictamen 288 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta alas Diputados y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 288 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 288 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto?

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien se declara aprobado Dictamen número 288 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 289 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bien Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen 289 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta alas Diputados y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora se someta en votación nominal el Dictamen número 289 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 289 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 289 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 290 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen 290 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 290 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 290 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 14 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 290 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 291 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen 291 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora se someta en votación nominal el Dictamen número 291 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 291 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 291 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le concede el uso de la voz la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa para presentar el Dictamen número 292 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 17 de marzo de 2023, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización de Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/368/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo su entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen 292 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora se someta en votación nominal el Dictamen número 292 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 292 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 292 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público, continua en el uso de la voz la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa para presentar el Dictamen número 293 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Cultura de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen 293 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora se someta en votación nominal el Dictamen número 293 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 293 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 16 votos**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, perdón **16 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, corrijo.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 293 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen número 294 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias, con su venia Presidenta.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 294

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen 294 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, la Diputada Alejandrina tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Presidenta, en el año 2021 salió a la luz diversos videos de las condiciones en las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que estaban trabajando en los albergues del DIF Estatal de lo que se desprendieron entre otras cosas las pésimas condiciones de las instalaciones de los albergues personal suficiente para dar la atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes albergados ya que por encima de su capacidad había 235 niñas, niños y adolescentes, hubo despidos justificados e injustificados sin cubrir las precepciones correspondientes, hubo denuncias del personal en las que, en las que denunciaban las percepciones que estaban muy por debajo de lo que debían de ganar argumentando que no se les otorgaba seguridad social a los trabajadores, el trabajo, el timbrado de la nómina tampoco existía, había una sola niñera que debía hacerse responsable de hasta 50 menores de edad con necesidades muy distintas lo que se dio lugar a motines en los que se denunciaron abusos e injusticias dentro del centro, lo que me dio incluso un comunicado emitido por la Gobernadora del Estado en el que afirmo que se mejorarían las condiciones del personal del albergue y las condiciones del mismo, en mérito de lo anterior y ante las inconsistencias en las que elaboraban las condiciones que se estaba desprendiendo de las mismas, de las metas y demás acciones nos llama mucho la atención que las observaciones vertidas por el Órgano de Fiscalización no se hubieran advertido o analizado en el informe base del dictamen en estudio y la muestra fue del 57% por ello se insiste fueron denuncias que fueron públicas y que incluso la gobernadora del Estado se manifestó en ese sentido y reiteramos nos llama la atención que los informes que está emitiendo la Auditoria Superior no se indiquen los mismos, es cuanto Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, ¿alguien más? No habiendo oradores solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 294 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 294 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 18 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con esto **se declara aprobado el Dictamen número 294 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, continua con el uso de la voz el Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen número 295 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias con su venia Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DICTAMEN NO. 295

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 10 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/329/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Julio, se declara abierto el debate del Dictamen número 295 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 295 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 295 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: La risa no quita el voto verdad, ¿sí vale?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputado Presidente el **resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 295 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, continua en el uso de la voz, ahora se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Briceño Cinco porque va a presentar el Dictamen número 296 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada Amintha.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate del Dictamen número 296 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran o quisieran intervenir en contra del mismo, Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, en los mismos términos de los argumentos vertidos en el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dictamen 294 correspondiente a la cuenta pública del DIF Estatal en el que el ejercicio 2021 se ventiló en los medios de comunicación que a petición del Síndico Procurador y en virtud de los malos manejos de los recursos evidenciados en el DIF Municipal ordeno una auditoría haciendo mal manejo administrativo en la entidad municipal ya que fueron sorprendidos usando dispensas para la campaña del PES y del candidato a Gobernador Jorge Hank, detectándose que la Ex Alcaldesa de MORENA de un presupuesto de 14 millones de pesos dejó únicamente en caja del DIF Municipal 600 mil pesos para terminar el año quedando pendiente las percepciones mínimas de los trabajadores entre otras cosas, indicando la misma Presidenta Municipal que alrededor de 9.5 millones de pesos se pagaron en la compra de dispensas, de ahí, que claramente se advierte por su propio dicho que no cumplió con su programación programática, motivo por el cual de nueva cuenta llama la atención que en las observaciones vertidas por el Órgano de Fiscalización no se hubiese advertido o analizado en el informe de auditoría base del Dictamen en estudio lo anterior y ya que fue una muestra de únicamente del 45%.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, no habiendo otra aportación, digo Diputada Alejandrina pausa, lo bueno que quedó en familia, quedo en familia, quedo en familia, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 296 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nominal el Dictamen número 296 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Su servidor Blásquez en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Diputado Presidente el **resultado de la votación son 16 (17) votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 296 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, continua en el uso de la voz la Diputada Amintha Briceño Cinco para presentar el Dictamen número 297 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente, con su venia.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 21 de abril del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TIJUANA), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TIJUANA), por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate del Dictamen número 297 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunto a las Diputados y a los Diputados que tuvieran deseos o quisieran intervenir en contra del mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someter a votación nominal el Dictamen número 297.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 297 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputado Presidente el **resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con eso **se declara aprobado el Dictamen número 297 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, tiene el uso de la voz Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputado Presidente le daremos lectura al Dictamen número 05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, del Pleno 24 de agosto 2023 dispensa de la lectura total Presidente, ¡bien! Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada por la Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continuando en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente, procedo a dar lectura al Dictamen número 05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, le fue turnada para su estudio, análisis el dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentados por las Diputadas Claudia Josefina Agatón Muñiz y Amintha Guadalupe Briceño Cinco respectivo, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 1, 2, 6, 7, 38, 41, 42, 44 BIS y 47, así como la adición de artículos 6 BIS de la Ley de Derechos de Protección e Integración Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como lo siguiente:

Artículo 1.- La Ley del orden público e interés social, y de la observancia general del Estado de Baja California. Tiene por objeto de garantizar y reconocer a los derechos de las personas adultas mayores, para propiciarles una plena protección y bienestar y calidad de vida, así como para lograr su integración al desarrollo social, económico, político y cultural; establecido en las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación:

I. De la política pública estatal para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

II. Los principios y objetivos de programas de responsabilidades e instrumentos que la administración pública estatal, municipal, deberán de observar en la planeación y aplicación de la política pública estatal; y,

III. El Consejo Estatal para la Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 2.- La aplicación de responsabilidad de vigilancia y seguimiento de esta Ley corresponde:

I. (...)

II. Al Poder Legislativo del Estado de Baja California;

III. A los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, por conducto de las dependencias y entidades de la Administración Pública;

IV. La familia de las personas adultas mayores vinculadas con el parentesco, de conformidad a lo dispuesto por ordenamientos jurídicos aplicables;

V. Los ciudadanos de la sociedad civil organizada;

VI. El Consejo Estatal para la Protección e Integración de Personas Adultas Mayores.

Artículo 6.- Para los efectos de este ordenamiento se entenderá por:

I. (...)

II. (...)

III. Calidad de servicio: En conjunto de características que confiere al servicio de la capacidad y satisfacer tanto la necesidad como a las demandas actuales y potenciales;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

IV. Consejo Estatal para la Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores: Es un órgano honorario consultas, asesoría, evaluación de las acciones de concertación y coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer en plena integración social y desarrollo de las adultas mayores;

V. Cuidador: Aquella persona mayor de edad que preste sus servicios, ya sea de forma temporal o permanente en los centros de salud, asilos, albergues reconocidos por la Secretaría de Integración de Bienestar Social, asista o cuide a un adulto mayor afectado, o no, por cualquier tipo de discapacidad o incapacidad que se le dificulte o impida el desarrollo normal de sus actividades en sus relaciones sociales;

VI. Relación Integral: El conjunto de acciones que realizan las dependencias, entidades de Administración Pública, Gobierno del Estado y Municipios y sociedad organizadas, encaminadas al desarrollo de todos sus potenciales humanos en los campos físico, como psíquico, emocional, espiritual, de relaciones humanas y aumento a la capacidad de económica, productiva de las personas adultas mayores;

VII. Familia: Los parientes de las personas adultas mayores, atendiendo a lo dispuesto por la normatividad estipulada en el Código Civil para el Estado de Baja California, así como el matrimonio y concubinato;

VIII. Género: Conjunto de papeles, atribuciones y representaciones de hombres y mujeres en nuestra cultura que toman como base la diferencia sexual;

IX. Geriatria: Es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las personas adultas mayores;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

X. Gerontología: Es un estudio integral del envejecimiento, sus causas, efectos y consecuencias del ser humano;

XI. Integración social: Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y de entidades federativas Administración Pública Estatal Municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que lo impidan a las personas adultas mayores y su desarrollo integral, así como la protección física o mental y social de personas en el estado de necesidad, de desprotección y desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación de su vida plena y productiva;

XII. La Ley presentada de la Ley de Derechos de Protección de la Integración de Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California;

XIII. Las personas adultas mayores de personas que se encuentran con sesenta años o más de edad se encuentran domiciliadas en el Estado de Baja California, mismas que podrán estar en las siguientes condiciones:

a) Independientes: cuando sean aptas para desarrollar actividades físicas, mentales ambas sin ayuda permanente;

b) Semidependiente: cuando sus condiciones físicas y mentales aún no le permiten moverse, así como por sí mismas, aunque con ayuda permanente o parcial;

c) Dependientes absolutos: cuando sufran de una enfermedad crónica o degenerativa por lo que requieran ayuda permanente tal como la canalización de alguna institución o asistencia;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

d) La situación de riesgo desamparo: cuando por problemas de salud, abandono, carencia apoyos económicos, familiares, contingencias ambientales, desastres naturales, requieran de asistencia, protección del Gobierno del Estado de Baja California y Sociedad civil Organizada.

XIV. Violencia Contra las Personas Adultas Mayores. Por cualquier acción u omisión que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o de la muerte tanto como en el ámbito privado y público.

Artículo 6 BIS.- Los tipos de violencia contra las Personas Adultas Mayores, son:

I. La violencia psicológica. En cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que pueda consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos, humillaciones, desvaluaciones, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación, amenazas, las cuales conlleven a la víctima a la depresión, aislamiento, o la devaluación de su autoestima, e incluso al suicidio;

II. La violencia física. Es cualquier acto que inflige al daño no accidental, usando la fuerza física de algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones y que sean internas y externas en ambas;

III. La violencia patrimonial. Es cualquier tipo de omisión que afecte a la supervivencia de la víctima y se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención, distracción de los objetos, documentos personales, de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puedan abarcar los daños y los bienes comunes propios de la víctima; hecha en excepción de que nadie en el acto de la autoridad fundada o motivada;

IV. La violencia económica. Es toda su acción u omisión del agresor que afecte la supervivencia económica de la víctima. Se manifieste a través de limitaciones encaminadas en controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual. Es cualquier tipo de acto que degrada o daña el cuerpo o sexualidad de la víctima así tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión del abuso de poder; y,

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles en dañar la dignidad, integridad o libertad de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 7.- (...)

I. Autonomía y autorrealización: Las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores para desarrollar y mantener su capacidad decisoria, fortalecer su autosuficiencia, controlar su vida, y su desarrollo personal y productivo;

II. al VII. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

VIII. Atención preferente: La obligación de la familia, iniciativa privada, de las dependencias o distintos órdenes de gobierno, a dar a las personas adultas mayores un trato preferencial en el turno y en la atención sobre los demás grupos de edad, para que quede de esta forma, las adultos mayores accedan, las y los, a los servicios sin dificultad y que brindan las dependencias;

IX. Dignificación: El derecho de las personas adultas mayores que se respete su integridad física, emocional y moral, así como la protección de su imagen, autonomía, pensamiento, dignidad, valores, los cuales deberán ser considerados en la formulación de planes, programas, dependencias de gobierno y en las acciones que emprendan las organizaciones civiles y privadas;

X. Equidad: El trato justo y proporcional de las condiciones de acceso y disfruten satisfactoriamente y necesarios para los, el bienestar de las y los adultos mayores, sin distinción por el sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia.

XI. Igualdad Sustantiva: Es el acceso al mismo trato de oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Artículo 14.- La forma como se hará valer la pensión alimentaria, será a través de una tarjeta electrónica, que será expedida por el Gobierno del Estado a través de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Secretaría de Integración de Bienestar Social, y podrá ser utilizada principalmente en los centros comerciales establecimientos y autorizados.

Artículo 14.- (...)

La Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, serán las autoridades encargadas de capacitar a las y los cuidadores para que puedan desempeñar con cabalidad dichas funciones, debiendo abordarse como mínimo los siguientes rubros:

a) al c) (...)

(...)

La Secretaría de Integración y Bienestar Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, todas del Estado y en coordinación, promoverán a las instituciones de educación superior firmemente un convenio, a fin de que los estudiantes que hayan terminado sus estudios, presten sus servicios como cuidadores en los centros de salud, asilos, albergues que estén reconocidos en dichas instituciones, y liberen de esta forma su servicio social obligatorio.

SECCIÓN III

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

Artículo 38.- Corresponde a la Secretaría de Bienestar:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I.- Coordinar e implementar las acciones que requieran, para promover la integración social de las personas adultas mayores, para brindar servicios de asistencia social y atención integral a los que refieren la Ley, realizando en el padrón de las personas adultas mayores que requieran y soliciten los apoyos, así como la pensión contemplada en el artículo 9 de esta Ley;

II.- al V.- (...)

Artículo 39.- (...)

I a la VI. (...)

VII. Proporcionar, en coordinación de la Secretaría de Integración y Bienestar Social, la orientación y apoyo técnico a los Ayuntamientos que soliciten, en materia de planes, programas relacionados a la atención de las adultas mayores;

VIII a la XIII. (...)

FRACCIÓN V

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Artículo 41.- Corresponde a la Secretaría de Educación:

I al VI.- (...)

LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Artículo 42.- Corresponde a la Secretaría de Hacienda:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

I al IV. (...)

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

Artículo 44 BIS.- Corresponde a la Secretaría de Economía e Innovación:

I a la III.- (...)

Artículo 47.- Consejo Estatal estarán integrados por:

- I. El Presidente, que será la persona Titular de la Secretaría de Bienestar;
- II. El Secretario Ejecutivo, de la persona Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias en Baja California, con derecho a voz;
- III. Secretario Técnico, quedara a la persona Titular de la Secretaría de Salud;
- IV. Personas titulares de las siguientes dependencias:
 - a) al d) quedan igual
 - e) La Secretaría de Economía e Innovación.
- V. Las y los Diputados Presidentes de cada una de las Comisiones de Desarrollo Social; de Grupos Vulnerables y Asistencia Social; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y de Hacienda y Presupuesto; y de Salud, conforme a la temática la integración en cada Legislatura del Congreso del Estado y temática en materia;
- VI. Las y los Presidentes Municipales del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Artículo 54.- Para el mejor desempeño de las funciones, del Consejo Estatal deberán garantizar a los grupos de trabajo en coordinación del titular de la Secretaría de Integración y Bienestar Social, conforme al reglamento que al efecto se expida.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación del Diario Oficial.

Dado en sesión el 06 día del mes de julio de 2023.

Dado a la Concienciación de las personas del Trastorno del Espectro Autista

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn. Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, por lo cual le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran querer intervenir contra el mismo, el número 5, el Dictamen número 05 de la Comisión, no habiendo más, nadie enlistado, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, iniciando por la derecha:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicidades a las inicialistas.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 05 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.** Se le concede el uso de la voz, ¿a la misma Diputada?

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: A la Diputada Evelyn Sánchez.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar Dictámenes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia Diputado Presidente, le solicito la dispensa de la lectura total del Dictamen número 11 de la Comisión de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; para darle lectura únicamente a su proemio, resolutivo específicamente que se incorpore el texto íntegro de dicho documento en la gaceta parlamentaria y al diario de los debates.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahorita nos pidió dispensa... completa, esa es de ahora.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Este es mío, si lo prepare, esta corto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se, solicito a la Diputada Secretaria ponga en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantado su mano, se le informa Diputada Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa continua con el uso Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; tiene el uso de la voz Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DICTAMEN No. 11 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 25 DE JULIO 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Baja California, presentada por el Diputado César Adrián González García, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 56 de la Ley a la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Baja California, para quedar como lo siguiente:

Artículo 56. La educación, además de lo dispuesto de las disposiciones aplicables, tendrán fines siguientes:

I a la V. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Prevenir el delito y adicciones, mediante el diseño y ejecución de programas; detectar y canalizar la atención de problemas de salud mental, e implementar programas preventivos del suicidio;

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. De la presente reforma entrará a vigor al día siguiente de su publicación del Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de agosto de 2023.

“Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno Espectro Autistas”

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Evelyn. Se declara abierto el debate del Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; por lo que pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra el mismo, no habiendo nadie, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 11 de dicha comisión.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; iniciando por la derecha:

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa

Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Continúa con el uso de la voz la Diputada Rosa García Zamarripa que nos va a presentar el Dictamen número 12 de la misma Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adelante Diputada Rosa.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 12 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 03 DE MAYO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 80 de la Ley de la Educación del Estado de Baja California, presentada por la Diputada

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 80 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 80. (...)

(...)

Para el proceso de ingreso, promoción en la función y en el servicio, otorgamiento de reconocimientos, del ejercicio docente en instituciones públicas del Estado en educación básica y media superior, se deberá realizar sesiones en vivo, transmitiéndolo por algún medio electrónico vía internet, de conformidad con los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sesión de trabajo a los 14 días del mes de agosto de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Rosy. Se declara abierto el debate del Dictamen número 12 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran o quisieran intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someter a votación nominal el Dictamen número 12.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 12 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Por lo que se **declara aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Continua con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 13 de la misma Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adelante Diputada.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:

DICTAMEN No. 13 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y A LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 01 DE JULIO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la iniciativa que adiciona las fracciones XVI y XVII al artículo 5 de la Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 5.- (...)

I al XIII.- (...)

XIV.- Impulsar acciones de cooperación, colaboración e intercambio académico a nivel regional, nacional e internacional;

XV.- Financiar el desarrollo científico, tecnológico, la innovación y la vinculación bajo criterios de transparencia, calidad y relevancia social, en el marco de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Estatal y de la política de ciencia, tecnología e innovación del Estado, en relación con las vocaciones regionales establecidas a través de los análisis que se realicen en conjunto entre los sectores académico, social, productivo y gubernamental;

XVI.- Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en el Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación; y,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

XVII.- Fomentar el desarrollo, la participación y el reconocimiento de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la innovación.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma de Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 14 días del mes de agosto de 2023.

“Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo, no es en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Usted misma va a participar?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** En realidad agradecer el apoyo que ha tenido esta iniciativa para fomentar el desarrollo de las mujeres en la ciencia, pero sobre todo valorar e impulsar que sean muchísimas más las niñas, jóvenes y adolescentes interesadas en este campo, y que sepan que tienen un

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

espacio, que tienen un lugar donde trabajar, donde desenvolverse pero sobre todo, y por sobre muchas cosas que las mujeres estábamos presentes en todos los ámbitos, este es el año, es el momento y es el día indicado para que nosotros demostremos que todas ellas allá afuera cuentan con nosotros y con nosotras en todos los aspectos, y cuanto más en educación y en ciencia. Baja California es el principal productor de científicos a nivel nacional, imaginen ustedes el número de mujeres que están allá afuera esperando su momento. Con esta iniciativa buscamos fortalecerlas, pero sobre todo que ellas sepan que cuentan, de nuevo se los repito, con nosotros y nosotras, es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Dунnia Montserrat.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también quisiera participar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Reconocer la Diputada Dунnia por esta iniciativa y cuál es la congruencia que se ve cuando un Congreso es paritario, cuando hay una congruencia de ideas, de discurso en las acciones y que se está luchando realmente para la igualdad de las mujeres, niñas y adolescentes,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

porque las leyes han reflejado también desigualdades y que hoy las mujeres podemos alzar la voz, muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más?, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen número 13 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, muchas felicidades a la Diputada Dunnia y a la Comisión de Educación, Víctor Navarro a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

- Cota Muñoz Román, a favor, felicidades a la inicialista.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Gracias Diputado, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 13 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto enlistados en el orden del día, le solicito a que consulte a la Asamblea la dispensa de lectura integra de los mismos para solo leer proemio y resolutivos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa de lectura presentada continua con el uso de la voz Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 173 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado, la Iniciativa de Decreto que desincorpora del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorpora al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, doce predios propiedad del Gobierno del Estado para ser destinado al "Programa Estatal de Vivienda 2022-2027".

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del mismo, doce predios propiedad de Gobierno del Estado de Baja California, para ser destinados al "Programa Estatal de Vivienda 2022-2027", quedando como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los siguientes predios:

1. Lote 23 de la manzana 32 del fraccionamiento Villa Toledo con superficie de 2,898.00 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Al Norte: 42.000 M. con Av. Frama

Al Sur: 42.000 M. con Av. Graell

Al Este: 69.000 M. con Lote 24

Al Oeste: 69.000 M. con Lote 22

2. Lote 22 de la manzana 32 del fraccionamiento Villa Toledo con superficie de 2,898.00 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 42.000 M. con Av. Frama

Al Sur: 42.000 M. con Av. Graell

Al Este: 69.000 M. con Lote 23

Al Oeste: 69.000 M. con Lote 7 y 21

3. Lote 01 manzana 83 del fraccionamiento Villa Lomas Altas primera y segunda etapa con superficie de 3,994.98 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 82.971 M. con Av. Ferrol

Al Sur: 82.971 M. con Av. Figols

Al Este: 48.170 M. con Calle Roales

Al Oeste: 48.128 M. con Calle Riglos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

4. Lote 01 de la manzana 16 del fraccionamiento Villa Residencial del Prado con superficie de 2,307.67 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 58.240 M. con Av. Belorado

Al Sur: 58.240 M. con Lote 2

Al Este: 39.623 M. con Calle Osuna

Al Oeste: 39.623 M. con Calzada de los Monarcas

5. Lote 02 manzana 16 del fraccionamiento Villa Residencial del Prado con superficie de 2,584.52 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 58.240 M. con Lote 1

AL Sur: 58.240 M. con Av. Castiblanco

Al Este: 44.377 M. con Calle Osuna

Al Oeste: 44.377 M. con Calzada de los Monarcas

6. Lote 03 de la manzana 34 del fraccionamiento Villa Toledo segunda etapa con superficie de 3,209.60 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 76.585 M. con Lote 2

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Al Sur: 81.499 M. con Lote 4

Al Este: 40.902 M. con Calle San Luis Río Colorado

Al Oeste: 40.606 M. con Calle Zurita

7. Lote 04 fracción 01 de la manzana 34 del fraccionamiento Villa Toledo segunda etapa con superficie de 323.23 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 81.499 M. con Lote 3

Al Sur: 81.978 M. con Lote 4 fracc. 2

Al Este: 3.826 M. con Calle San Luis Río Colorado

Al Oeste: 3.955 M. con Calle Zurita

8. Lote 04 fracción 02 de la manzana 34 del fraccionamiento Villa Toledo segunda etapa con superficie de 836.00 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 81.978 M. con Lote 4 fracc. 1

Sur: 83.203 M. con Lote 4 fracc. 3

Al Este: 10.196 M. con Calle San Luis Río Colorado

Al Oeste: 10.122 M. con Calle Zurita

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

9. Lote 04 fracción 03 de la manzana 34 del fraccionamiento Villa Toledo segunda etapa con superficie de 1,868.39 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 83.203 M. con Lote 4 fracc. 2

Al Sur: 85.877 M. con Lote 4 fracc. 4

Al Este: 22.262 M. con Calle San Luis Río Colorado

Oeste: 22.10 M. con Calle Zurita

10. Lote 02 de la manzana 14 del Fraccionamiento Misión Santo Domingo con superficie de 1,630.29 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste: 39.572 M. con terreno excedente

Al Sur: 0.527 M. con Av. de los Magistrados

Al Sur: 36.595 M. con Av. de los Magistrados

Al Este: 35.962 M. con Lote 24 Fracción Oeste Porción B

Al Oeste: 52.059 M. con Lote 1

11. Lote 01 de la manzana 07 del Fraccionamiento Hacienda del Bosque con superficie de 2,063.39 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Al Norte: 36.724 M. con manzana 9 del Fracc. Villa Residencial Casa Magna

Al Sur: 36.040 M. con Av. Bosque Avellanos

Al Este: 53.111 M. con Lote 2

Al Oeste: 61.994 M. con calle Laguna Viezca

12. Lote 02 de la manzana 22 del fraccionamiento Quinta Don Carlos con superficie de 11,470.15 metros cuadrados de la ciudad de Ensenada, Baja California con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 153.257 M. con Ejido Ley Federal de la Reforma Agraria

Al Sur: 6.250 M. con Calzada Don Carlos + LC 33.438 M. Calzada Don Carlos + 74.482 M. con Calzada Don Carlos

Al Este: 143.477 M. con Propiedad de Mariano Robles L.

Al Oeste: 62.678 M. con Lote 1

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito, los predios descritos en el artículo anterior, a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California, a efecto de que los emplee para brindar cobertura y acceso a la vivienda destinada a la población en rezago habitacional y marginada, optimizando los distintos tipos de producción, en los términos y condiciones del Programa Estatal de Vivienda 2022-2027.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, siendo a cargo del adquirente todo y cualesquier gasto que origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que los bienes inmuebles no sean destinados por el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California para los fines señalados en el artículo Segundo anterior en un término de cinco años contando a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se les da un uso distinto sin autorización escrita de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, la propiedad de los mismos se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Esta disposición deberá insertarse en los instrumentos traslativos de dominio respectivos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Secretaría General de Gobierno, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TERCERO. El Ejecutivo Estatal, deberá informar al Congreso del Estado de Baja California, sobre las acciones a realizar en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, con relación a los predios materia del presente Decreto.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Juli Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 173 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a la Diputadas y a los Diputado que deseen intervenir contra el mismo, Alejandrina Corral tiene la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Presidente. En el presente dictamen se ubica un predio que se pretende desincorporar conocido como Lote 2, manzana 14 del fraccionamiento Misión Santo Domingo, con una superficie de 1,630.29 metros cuadrados de la ciudad de Mexicali, Baja California, con las siguientes medidas y colindancias: Noreste: 39.572 M. con terreno excedente; Sur: 0.527 M. con Av. de los Magistrados; Sur: 36.595 M. con Av. de los Magistrados; Este: 35.662 M. con Lote 24 Fracción Oeste Porción B; Oeste: 52.059 M. con Lote 1. Y en el Decreto dice: artículo segundo: se autoriza al Poder Ejecutivo enajenar a título gratuito, los predios descritos en el artículo anterior, a favor del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

California, a fin de que los emplee para brindar cobertura y acceso a la vivienda destinada a la población en rezago habitacional y marginada, optimizando los distintos tipos de producción, en los términos y condiciones del Programa Estatal de Vivienda 2022-2027.

Inmuebles que en Acción Nacional desde este momento manifestando, manifestamos que vamos nuestro voto a indicarlo en contra por los motivos siguientes:

Uno, del cuerpo mismo del dictamen en estudio se desprende que no existe identidad del mismo, toda vez que se advierte en inconsistencias en cuanto a las medidas y colindancias.

Dos, la misma no fue socializada con los ciudadanos que habitan el fraccionamiento en donde se ubica el predio que se pretende desincorporar.

Tres, por la mañana se tuvo una reunión con los, con los colonos del fraccionamiento, específicamente del comité de vecino con Diputados de esta Legislatura y con personal del gobierno del Estado y de la Auditoría, a fin de llegar a un acuerdo, en ellos se argumentaron por parte de los que están habitando en el fraccionamiento en primer término pues que no se había socializado, incluso de la misma se advirtió que se podía, este, en venta primero para la adquisición de los mismos fraccionadores, se señaló que el predio estaba a un costo menor de los cinco millones de pesos, solicitamos un tiempo para poder llegar a un arreglo entre los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

vecinos del lugar y propio Gobierno del Estado, sin embargo, nos estamos dando cuenta que no hay voluntad por parte pues o del gobierno o de este Congreso para llevar a cabo un buen acuerdo entre las partes. Nosotros estamos representando aquí en este momento a los ciudadanos y sobre todo a quienes habitan en ese fraccionamiento, ese fraccionamiento ellos señalan y nos da muchísimo gusto que este bien organizado su comité de vecinos, ya quisiéramos nosotros que todos los fraccionamientos operara en los términos en lo que se lleva a cabo en ese fraccionamiento, sobre todo porque aquí la obligación de brindar la seguridad es de parte de los gobiernos ya sea municipal o estatal, porque también ellos no solo subieron el precio del metro cuadrado a como ahorita se está procediendo a la venta, porque ellos son los que pagaron con su dinero la barda perimetral que cubre dicho inmueble. Ese predio ellos ya se estaban organizando para llevar a cabo canchas para que sus hijos, que son 800 niños que habitan en ese fraccionamiento tuvieran la oportunidad de poder llevar a cabo sus juegos dentro del mismo fraccionamiento, sobre todo porque hoy en día estamos viendo que ya no podemos dejar que nuestros hijos se lleven a ciudades deportivas lejanas a nuestra casa por el tema de la inseguridad que prevalece, ellos querían la oportunidad para poder estar en ese predio y poderle dar mayores garantías de educación y de buen convivencia de sus hijos. Lo que reitero lo único que estamos pidiendo era un tiempo para llevar a cabo la socialización correspondiente, lo único que estábamos pidiendo es que se les diera a ellos el derecho del tanto para que a ellos pudieran adquirir en todo caso esas viviendas, no se presentó por parte del gobierno a los ciudadanos que habitan en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ese fraccionamiento, como se va a llevar a cabo la construcción para que ellos quedaran convencidos, están diciendo que van a hacer casas de 42 metros según recuerdo, y únicamente está previsto un vehículo, y sabemos la problemática en las que se van a ver inmersos los fraccionamientos en todo caso en los que se pretenda llevar a cabo este programa. No estamos en contra del programa de Vivienda que esta ahorita promoviendo la Gobernadora, no, no, no, estamos a favor de ese programa, pero que se lleve a cabo en los lugares y con las condiciones legales requeridas, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo voy a hacer uso de la voz, pero quisiera escuchar alguien a favor porque es un debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Yo voy a pedir que me cubra la Secretaria para hablar a favor.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Buenas tardes, yo estuve en la reunión de donde vinieron los vecinos, y lamento profundamente el clasismo que usaron los vecinos para argumentar que la clase media-alta que representan pudiera ser invadida por gente de escasos recursos, digo que difícilmente pudieran cubrir la cuota y esa sesión también está grabada, que pudieran cubrir la cuota del comité de vecinos que no sé cómo saquen la estadística, dijo que era el mejor el comité de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

vecinos mejor recaudador de todo el municipio, quiero aclarar que ese fraccionamiento acaba de ser pavimentado en su totalidad, ya quisiera que pavimentaran la Nacionalista donde vive Diego y su servidor. Hay muchas cosas que no nos convienen a veces, pero venir a decir que gente que escasos recursos pueda invadir una zona habitacional y poner en riesgo la cohabitacional ahí, yo estoy en contra, parte de ese programa de vivienda es a favor y va ser puesta para los trabajadores del Estado, trabajadores de aquí del Congreso pueden acceder a esos terrenos y si podemos ser vecinos de ellos, como no, cualquier trabajador del Estado va a tener derecho a acceder y creo que por el bien de todo primero los pobres, es cuanto Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Una moción de orden por favor.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Yo quisiera decir que en primera instancia, digo entiendo que a veces las emociones nos ganan pero no es necesario gritar en el pleno, es la segunda vez que usted lo hace en la misma semana, y yo creo que si es importante conducir los trabajos con elegancia y sobre todo con el respeto que la ciudadanía de Baja California merece, dentro de esto explicarle que usted se retiró de la reunión de esta mañana, no sé si molesto o tenía cosas más importantes que hacer, pero los residentes siguieron

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

argumentando sus posturas, incluso SIDURT dijo tal vez, que ellos desconocían la parte técnica de que si se podía presentar una reserva o no, pero que tal vez se podía evaluar si se podría o no retirar en algún momento para que los residentes estuvieran más tranquilos, se quedaron en la soledad expresa que hicimos las Diputadas de, tanto la Diputada Amintha, como la Diputada Alejandrina y su servidora, de que llevaran la información precisa a la Gobernadora del Estado, y que en dado caso si ella estaba completamente segura de que quería llevar a cabo esta práctica errónea, pues que entonces así se votara por esta Legislatura, pero honestamente creo que vale mucho la pena revisar muy a detalle que es lo que los vecinos están diciendo, porque al final somos Diputadas y Diputados no solamente para un sector social, ni para otro sector social, somos Diputados para todo Baja California, entonces yo creo que toda la ciudadanía merece el mismo respeto Diputado Presidente. Así que daré lectura al documento que entregaron a la señora Gobernadora, para hacer consiente a mis compañeras y compañeros Diputados.

Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California.

Por medio de la presente en mi carácter de Presidente del comité de vecinos del fraccionamiento Misión Santo Domingo, y en representación de los más de dos mil cuatrocientos residentes que habitamos en casi quinientos veinte domicilios. Hago llegar a usted la solicitud formal de comodato sobre terreno de mil seiscientos treinta metros cuadrados de superficie, identificado en el registro público de la propiedad del comercio con el folio real 224644, ubicado en el lote 2 de la manzana 14 de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nuestro fraccionamiento. Cabe señalar que nuestras familias no cuentan con un espacio para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales y/o recreativas, por lo que este comité de vecinos se ha comprometido realizar un proyecto integral que permita recuperar este lugar para generar un área verde, que sirva como un espacio natural en que nuestros residentes puedan practicar deporte, pasear, convivir o hacer cualquier otra actividad de sano esparcimiento, promoviendo con ello el mejor, mejorar nuestro entorno y principalmente el desarrollo de buenos hábitos que nos permitan ser más saludables. Actualmente esta zona es conservada en buenas condiciones por el comité de vecinos, se ha mantenido limpio mediante jornadas comunitarias de limpieza y retiro de escombros en varias ocasiones, aunado a ello se ha trabajado en su mejora a través de levantamiento de la barda perimetral, y la electrificación del perímetro, la instalación de una plancha de terracería como preparación para una cancha de usos múltiples y la colocación de lámparas de alta potencia para iluminar adecuadamente la zona. Es por ello que no tenemos ningún inconveniente en hacer compromiso en encargarnos de las labores de mantenimiento y mejora que sean necesarias en un futuro e inclusive de ser posible la adquisición del terreno mencionado si se nos otorga facilidades de pago a todos los residentes, cabe señalar que tenemos proyectado en un futuro la instalación de un área con aparatos para hacer ejercicio, un área para nuestras mascotas, corredores tanto como nosotros como nuestros hijos podamos caminar, bancas donde podamos reunirnos a descansar o socializar, árboles, vegetación y mucho más área verde, sin embargo, debido a nuestro presupuesto estamos conscientes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que esto solo será posible haciéndolo por etapas, con la ayuda de todos los residentes y sobre todo con el apoyo del gobierno que usted representa, estamos seguros que lo lograremos. En ese sentido por lo mencionado anteriormente me permito solicitar de la manera más atenta una posible audiencia con usted, para exponerle nuestra petición formalmente y argumentar los requerimientos de los ciudadanos a los cuales representamos, sabemos de la importancia que tienen estos temas para usted Gobernadora, por lo que agradezco de antemano la atención que sirva dar a la presente y me despido de usted esperando una respuesta favorable a mi petición. Presidente del comité de vecinos de fraccionamiento Misión Santo Domingo. Y el documento está firmado con membrete y todo.

Yo creo que antes de votar algo compañeras y compañeros, es muy importante revisar si se socializó, si quienes actualmente viven ahí pues tienen algo en particular, una necesidad que nos quieran exponer, esta mañana vinieron y nos dijeron su preocupación, el área que tienen verde es como para bebés, es un área muy pequeña, yo he ido y también hay un problema con el tránsito de los carros, el acceso es muy, se genera tráfico por que no se puede expandir más, hacer doble o triple carril para la entrada. Yo creo que no es un tema como lo quiere decir el Presidente, del tema de afectación a otras personas, yo lo que si creo que es muy importante reconocer que somos Diputados para todos, lo único que estamos pidiendo es que tengan estos niños su área, ahorita utilizan esa área para jugar soccer, para ir a la tarde a correr y la verdad es que pues en las condiciones en las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que esta, que por lo menos lo tienen muy limpio, esos, esa es la mejor área que se le ha podido ofrecer a los niños, pero ahorita que se está viendo que incluso esa área se puede perder, pues bueno lo que los ciudadanos están pidiendo un poquito de tiempo nada más para poderse reunir con la Gobernadora y pedirle a ella de manera personalísima que les atienda, que les permita hacerse cargo de este espacio, que den que se lo puedan pagar el comité de vecinos y que lo puedan adquirir para que ellos lo empiecen a trabajar. Entonces la verdad es que yo creo que es muy loable y es muy noble lo que están pidiendo, no están pidiendo nada del otro mundo, creo que es derecho que todas y todos tenemos, es un derecho a libre esparcimiento, a la naturaleza, un espacio sano y sobre todo poder hacer deporte, y pues cuidar nuestra parte sensible, necesitamos un espacio para descansar por las tardes, para llevar los niños. Entonces, yo creo que incluso si se votara en esta manera, el colocar más familias ahí no solamente va a saturar la parte que no nos presentaron la proyección, ni siquiera nos presentaron las imágenes del prototipo, no nos presentaron absolutamente nada, presentaron un dibujo, un screenshot de Google Maps que me parece que no es lo correcto, porque nada más ponían ahí dibujado el perímetro, y honestamente eso no nos sirve para tener certeza de que la vivienda que se va a construir ahí, porque además de que es muy pequeña y que sería muy económica, no sabemos si realmente va a estar bien construida porque va a ser económica y van a ser muchas juntas, entonces en Mexicali es muy complicado el tema de los sismos, y aunado todo esto que ni siquiera nos presentaron el proyecto como lo deberían de presentar con imágenes, incluso

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

con un video, con un render que ya podamos tener la información certera, pues tampoco nos están diciendo del acomodo de los estacionamientos, si son 24 familias por lo menos son 2 carros por familia, si no es que 3. La verdad yo creo que el proyecto puede ser muy bueno y hay muchos lugares en Mexicali que se necesitan densificar, de hecho, tenemos muchos lugares, muchos predios que están llenos de basura, muchos lugares que se utilizan para la quema de basura que están contaminados, que se vuelven picaderos, hay muchos espacios en donde necesitamos que este programa entre, estamos de acuerdo con el programa, pero este lugar es un espacio cuidado por las y los vecinos de un fraccionamiento que ellos se han puesto de acuerdo, y ellos le han chambeado, no ha sido gratis, han dedicado horas extra y son voluntarios en mantener ahí ordenado, en tener a los guardias que les ayude a continuar con el proceso de seguridad, porque es un tema pendiente, nosotros como autoridad deberíamos de garantizar la seguridad para todas y todos, y como estamos rebasados y como seguimos en esos altos niveles, índices de delincuencia y de violencia en Mexicali, pues lo que hacen los vecinos es organizarse para tener a sus propios guardias, ¿y que pasa ahorita?, estamos queriendo llegar a un lugar además de que esta cuidado, está limpio, esta resguardado, está seguro, además de todo eso, pues además con una plusvalía porque las familias que viven ahí también lo han cuidado, entonces pues si es muy cómodo para gobierno del Estado, llegar a ese lugar es muy cómodo, que mejor busquemos lugares donde realmente se necesite chambearle, donde realmente tenemos que poner casas, y donde realmente tenemos que construir vivienda para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que las familias puedan tener un espacio, pero hay un montón de lugares que necesitamos tener ocupados y la ciudad esta desproporcional, porque nos vamos a ir a meter a un lugar en donde los residentes están pidiendo humanamente, haciendo todo lo humanamente posible, rogando que se les escuche, están rogando audiencia a la Gobernadora, y desde temprano lo pidieron, y yo quiero pensar que tanto las autoridades de gobierno del Estado que vinieron como el Diputado Molina y el Diputado Manuel Guerrero le dijeron a la Gobernadora porque ellos tienen comunicación directa con la Gobernadora, entonces le mandaron un mensaje, le llamaron, le dijeron “oye aquí hay unos vecinos que están pidiendo reunión contigo, ¿no hay problema con que votemos esto?, ¿todo bien?”, digo la Gobernadora tiene que saber. Entonces si ustedes continúan votando esto yo pienso que definitivamente la Gobernadora está de Acuerdo y no creo que esté de acuerdo con no darles audiencia, yo solo pediría Diputado Presidente de la Junta de Coordinación y a la Diputada Presidenta de Hacienda, solamente si lo pueden considerar hacer una reserva para bajar este lote y que se vuelva a subir a la siguiente sesión, ya una vez que los residentes hayan reunido con la Gobernadora, ya que hayan analizado el proyecto y que hayan tenido su derecho de audiencia que no se le debe de negar a nadie, y sobre todo que puedan ya haber observado el proyecto, que ellos estén más tranquilos y que sepan cómo se van a tomar pues decisiones también en equipo ¿no?, pues bueno son residentes y son vecinos, y son ciudadanos, y como ciudadanos hay que respetarles. Entonces yo solo pediría eso, yo estaré a favor del proyecto si es que solamente se retira este para mayor análisis, una reserva en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cuanto a eso, yo no lo presentare porque, porque en otras, en ocasiones pasadas ya he presentado reservas votado en favor el proyecto en lo general y presentar una reserva en lo particular y lo han votado en contra, no me quiero arriesgar a eso, yo quiero pensar que voy a pelar a su buen juicio y que ustedes presentaran esa misma reserva avalada por gobierno del Estado, pues no sé, creo que es todo lo importante que se tiene que decir, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputado Presidente.

Nada más quiero hacer unas precisiones para que se asiente en actas que el proceso legislativo de parte de la Comisión de Hacienda ha sido como lo marca la Ley Orgánica, ya que esta opinión fue circulada el 3 de agosto para tener una sesión el 17 de agosto, es decir, alrededor de 14 días fue que las Diputadas y los Diputados integrantes de la comisión tuvimos para poder analizar esta opinión y estudiarla para así aprobar un dictamen en comisión, el cual fue aprobado por unanimidad, nada más con la intervención de su servidora para agregar un transitorio en donde le pedimos al Ejecutivo nos informe de los avances de este plan de vivienda, y sobre todo cuando se tenga ya hecho el proyecto se pueda, se nos informen que es lo que se va a hacer con los mismos, en que proceso están y toda información al respecto, así mismo que una vez aprobado en comisión se le circulo a las Diputadas y Diputados en su totalidad de esta Vigésimo Cuarta Legislatura el día 18 de agosto a las 2 de la tarde, entonces hace 6 días tuvimos ya este dictamen, nada más para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que quede en actas que todo el proceso Legislativo se ha llevado en orden, y que ese va a ser el primero de algunos iniciativas y dictámenes que vamos a estar procesando para que se cumpla con ese espíritu estatal del programa de Vivienda 2023-2024 que es con una visión de enfoque en derechos humanos, en una vivienda digna, justa, adecuada y sobre todo para fortalecer a las niñas, niños y adolescentes que tengan un lugar donde vivir y desarrollarse sanamente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite como integrante de la Comisión de Hacienda.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Seguía el Diputado Juan Manuel Molina y después la Diputada Alejandrina Corral. Adelante Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En efecto todo lo que ha señalado la Diputada Julia, este, fue así, o las fechas señaladas son correctas, yo soy de la Comisión de Hacienda y efectivamente yo lo vote a favor. Lamentablemente yo les decía en la mañana que uno confía en el trabajo que hace tanto el Gobierno del Estado, cuando nos viene y nos presenta sus expedientes técnicos, y también malamente estamos confiando en la Auditoría, porque nosotros suponemos que todos estos temas los están socializando antes de llegar a emitir nosotros un voto por el tema técnico, nosotros regularmente checamos los temas técnicos, pero nosotros siempre estamos creyendo que el tema de la socialización

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de los asuntos ya se llevó a cabo. Entonces efectivamente reconozco el error en el que incurrí, hoy realmente he hecho dos posicionamientos anteriores donde me estoy dando cuenta que para que la aprobación de las cuentas públicas del DIF Estatal y el DIF Municipal en el 2021, aun y cuando había denuncias públicas, aun y cuando hubo notas periodísticas en donde se estaba señalando mala actuaciones dentro de estas entidades, ahorita la Auditoria Superior hace caso omiso de todo lo que se ventiló, aun y cuando la Gobernadora en su caso mando un, un, este, un oficio diciendo que efectivamente había esas irregularidades y que ellas las iba a solventar, aun y cuando viene un nuevo Presidente Municipal y dices si es cierto, la Presidenta Municipal de MORENA Lupita hizo mal su actuación, el Síndico Municipal dijo está mal su actuación, aun y cuando había todos esos señalamientos la Auditoria dijo, no hay ninguna problema en nuestro pliego de posiciones. Entonces ya nos estamos dando cuenta ahorita en esta, en esta sesión que está fallando el Órgano de Fiscalización, esta fallando porque no hace las observaciones correctas cuando están viendo las cuentas públicas, y en este asunto porque nosotros estábamos confiando en ellos, en lo que nos están presentando y estamos confiando en que el Estado está socializando los temas. Nosotros dijimos, porque los que vinieron efectivamente fueron los de, los vecinos del Santo Domingo y que bueno que vinieron porque estamos descubriendo la caja de Pandora, porque nos estamos dando cuenta que todos los fraccionamientos están queriendo hacer lo mismo, porque hasta ahorita estamos detectando que van a hacer lo mismo, o sea está bien cómodo por parte del Gobierno del Estado ir a los fraccionamientos donde los tienen

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

correctamente los ciudadanos que están viviendo ahí, y querer hacer su programa dentro del fraccionamiento, yo siempre les dije en la mañana, y siempre les dije cuando yo siempre he trabajado, no hagan problemas donde no existen, la Gobernadora ha de traer y la felicito, un buen proyecto de este programa, pero háganlo en los inmuebles donde se pueda ajustar. Mexicali es donde hay más superficie plana y menos problemas de todo tipo, pudieron haber hecho estos, este programa en otras colonias y sin ninguna afectación.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si en un gueto afuera de la ciudad.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Eh?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En un gueto fuera de la ciudad.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Donde usted guste Presidente, y por favor ya le dije en la mañana que yo ya no voy a solapar nada, y que las voy a contestar todas. En la mañana el Presidente dijo no se si bien o mala mente que estos vienes iban a ser para los sindicalizados, oiga yo le digo, oigo Presidente cuando usted estuvo en el sindicato y está sucediendo ahorita se están dando muchas plazas que no tienen derecho a ser sindicalizados ¿Sí?, en primer lugar, en segundo lugar están pasando por todos los derechos de personas que se pueden sindicalizar y sin embargo, matando sus derechos, aplastando sus derechos están sindicalizando a otros, los sindicalizados fíjese gracias a Dios, porque voy a hablar bien de ellos y ellos no tienen la culpa de nada de esto, tienen asegurado su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

suelo hasta que se mueran y sus hijos también ¿Sí?, ahora resulta que hay sindicalizados y todo mundo lo sabemos con más de 100 mil pesos, y resulta que ahora están haciendo un proyecto para darle además del sueldo que van a tener y las percepciones derivadas y todos sus derechos, garantizada la vivienda, porque fue lo que dijo en la mañana el Presidente que era para los sindicalizados, cuando nos están diciendo por otra parte que no, que el programa es para los trabajadores del gobierno del estado, entonces que hay más oculto en todo esto, aquí están saliendo ya las verdades, que hay cosas más ocultas en todos estos proyectos, y si le pedimos, son las 10 de la mañana, faltan 2 horas, nosotros queremos estar seguros si ir a una sesión en la que nos diga que la Gobernadora aun a sabiendas de que se están manifestando los ciudadanos en contra, y que va a ver un problema mayor, porque entonces se van a impugnar todo esto, díganos si la Gobernadora le damos 2 horas porque ustedes tienen comunicación directa, 2 horas y vamos a llegar a la sesión y nos va a decir, a la Gobernadora le vale y dice que quiere que se lleve a cabo esos, ese, ese fraccionamiento en las, en los, esas nuevas construcciones o ese programa en las construcciones que ya están, para nosotros también salir y saber cómo vamos a declarar, en primer lugar pues vamos a declarar que están metiéndose a los fraccionamientos, que van a hacer ahí sus construcciones y sus torres, vamos a darle seguimiento ver que constructora va llevar a cabo para ver cómo va a cabo el negocio, vamos a estar pendientes del INDIVI a ver a quien se los va a ofertar, cuando antes debieron de haber otras opciones, no hay necesidad de esto, nosotros venimos construir, hemos votado muchas cosas con ustedes sin

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ningún problema, es un asunto de mucha sensibilidad, en la mañana cuando abandono la sesión el Presidente, ahí los mismos colonos dijeron, discúlpenos no somos políticos y a veces no sabemos ni como hablar, dice la Diputada sí ellos hablan con el corazón, ellos tienen un problema y hablan con el corazón, no es para que vengan a la tribuna y les vengan a gritar algo que ellos no dijeron, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí gracias, con su permiso Diputado Presidente. Miren en este, en este asunto y de hecho es un tema el programa Estatal de Vivienda 2022-2027 es un documento público, y lo pueden acceder precisamente en la página del programa Estatal de Vivienda de la SIDURT, y lo primero que está ahí es un link, es como una pregunta que si buscas una vivienda, quienes han participado en INDIVI pues saben que hay un déficit de vivienda en el Estado, lo saben perfectamente bien, este, y en este caso si tenemos que partir de bases muy precisas, número uno, porque ahorita escucho que dicen que se van a ir a meter a los fraccionamientos, en Baja California no hay Ley que establezca que ningún fraccionamiento es privado, no existe, regulamos el acceso controlado como coadyuvancia de la autoridad municipal para evitar otro tipo de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

problemas, invasores, delincuencia, robos, etcétera; pero de ninguna manera Legislamos, lo vuelvo a decir, no existe, no hay fraccionamientos privados en Baja California, las calles son públicas y las banquetas también, en los parques del fraccionamiento que sea pueden ir a jugar los niños de las colonias y fraccionamientos que sean, a nadie se le puede privar de libre tránsito, hay mecanismos precisamente de control por tema de seguridad pero de ninguna manera se puede decir, se van a ir a meter a mi fraccionamiento, nadie lo puede decir, son vías públicas, está en la Ley, lo sabemos. El caso específico que recibimos a los vecinos el día de hoy por la mañana, que merecen todos mis respetos y los escuchamos, y atendemos, tiene problemas de origen, ahí les vendieron la administración del 2001-2004 su zona verde, la vendió, la fracciono, hicieron más casas y por eso ahorita no tienen zona verde, el predio que ahorita esta desocupado digámoslo así, o diría alguien baldío, que no es baldío porque si hay propietarios, el que está buscándose a destinar al programa de Vivienda es una quinta parte del terreno desocupado, y colinda en gran medida con un predio propiedad del municipio, sí, entonces ahí puede haber gestiones que hacer, pero este es un programa que ya lleva tiempo avanzado, yo si me preocupo a volver a escuchar, en la mañana nos dijeron y luego nos dijeron que no pusiéramos palabras en su boca, pero los acabo de volver a escuchar, están hablando de seguridad, de delincuencia, de que ya están limpio, que está muy resguardado y que está muy seguro, eso para mi es una inferencia de que si llega a vivir otras personas a estas unidades habitacionales van a transgredir su seguridad, va a haber delincuencia, ya no va a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

estar limpio, ya no va a estar resguardado y ya no va a estar seguro, y eso, eso se acaba de repetir aquí en el Pleno. Con todo respeto las personas, todas y todos, y todos somos iguales, con igualdad de derechos, y hay garantías en la convención de los derechos del niño por ejemplo, y también en nuestra Constitución que se debe de tener derecho a una vivienda digna, hay ciudadanas y ciudadanos que no tienen, que son familias en formación, que no tienen tal vez la capacidad económica para adquirir una vivienda grande, pero si aspiran a un hogar, y un hogar puede ser de 40 metros cuadrados y eso es lo que tiene la capacidad para y no los hace distintos de una mansión en un fraccionamiento residencial. El programa de Vivienda busca abatir un rezago histórico en Baja California, y nosotros tenemos ahorita la posibilidad de avanzar en esto, y si hay gente que puede adquirir su vivienda en efectivo y que le cueste 2, 3, 4 millones de pesos le felicito, pero hay gente también que compra a lo mejor la misma vivienda así tome la decisión de endeudarse toda la vida, y ves la vivienda así medianamente de buen nivel, pero ves el vehículo que dices ¡Ah caray!, esa persona esta todos los días trabajando para pagar su casa y no por eso vamos a decir, ¡Ah! Es de menor calidad, y si en este caso, en este caso lo que se busca es que haya gente que aspire a un sueño, porque es un sueño tener una casa para formar un hogar, porque, o sea, como se dice, los residentes, lo vuelvo a decir, que merecen todos mis respetos de este fraccionamiento y de todos los demás, pues ellos vivieron en otro momento cuando llegaron ahí y también hicieron sus esfuerzos, y a lo mejor todavía deben sus casas, pero yo no veo, porque lo vuelvo a decir, se infiere claramente en la palabras que la llega de nuevos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

residentes a viviendas de este programa fueran a perturbarles en su cotidianidad, y eso no es así, son familias con los mismos sueños, y las mismas aspiraciones, y que tienen hijos también y que buscan un desarrollo, y si buscan establecerse ahí pues hay que respetarlos, algunos sueñan en vivir en la zona dorada, no sé porque, yo no, pero otros si, y si es con una vivienda de alto nivel, una mansión, o una vivienda como del programa que emprendiendo la Gobernadora pues hay que respetarlos ¿no?, también si se buscó y si hay en toda la ciudad, si se revisa el decreto hay unos en del Prado acá para el sector sur de la ciudad, para Lomas Altas también en el sector sur, ¿y saben qué?, les aseguro que los residentes de esos fraccionamientos no van a poner ninguna objeción de que se construyan estas viviendas del programa, ¿cuál es la razón?, habrá que preguntarse, pero los aseguro que nadie va a oponerse a esta, a este programa en aquel sector de la ciudad, también se los dije en la mañana estas vivienda, este, 24 unidades específicamente en el fraccionamiento nos estaríamos quejando si estuvieran en la Calzada Cetys, también para algunos es moda en la vivienda vertical, no lo sé, pero estas no son moda, esta para abatir una necesidad de la población, y van a llegar a respetar sus reglamentos y van seguramente a aportar sus cuotas, y van a seguramente ser parte de su comunidad, las diferencias económicas no nos hacen diferentes como personas, pero si acabo de escuchar otra vez esos argumentos y me preocupa que se hayan repetido como los escuche en la mañana, lo vuelvo a decir yo también fui parte de un comité de vecinos, ahí emprendimos una lucha muy dura en contra de las invasiones y de los delincuentes trasgresores de la ley que llegaron a apoderarse de lo que no era de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ellos, pero esta gente que llegue con ese programa va a llegar a pagar, va a llegar a comprar y aparte se va a generar con la construcción sueldos para gente para trabajadores, para albañiles, para maestros, para arquitectos, ¡Ah! Y aparte lo que se apague va a generar un fondo con el que se van a seguir construyendo más viviendas, ¿Quién puede estar en contra de ello?, si alguien el día de hoy iba a votar en contra, bueno lo respeto, pero si invitaría que nadie se abstenga ¡Eh!, y menos quienes conocen perfectamente el rezago que tenemos de vivienda del Estado, y si necesitan estas familias donde poder invertir mucho o poco su dinero, pero que cumplan sus sueños de tener un hogar, hay que pensar mucho en eso, es cuanto
Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Molina. Sigue la Diputada Amintha, después Daylín y después el Diputado Marco Blásquez.

Xxx 5.23.08 p926

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente. La verdad que me preocupa y me molesta estar escuchando mentiras, no se vale Diputados que pongan palabras en su boca que los residentes no dijeron, y además crear incertidumbre, porque no estamos en contra de que el programa se lleve a cabo, nosotros estamos de acuerdo en ayudar a los ciudadanos que realmente necesitan una vivienda, lo que no estamos de acuerdo es que no se dé el derecho de audiencia a este comité que lo solicito en la mañana, aunado a ello 3 Diputadas solicitamos que se analizara también esta situación que se socializara y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que se nos informara, si bien ahorita lo dijo la Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda que en tiempo se hizo llegar el dictamen correspondiente, pues yo debo de decirle que siendo integrante de esta Vigésima Cuarta Legislatura desconocía del informe de la propia Auditoría, hoy me di cuenta en la reunión que tuvimos a las 8 de la mañana, y porque nosotros se lo comentamos que había errores en el dictamen en cuestiones de las colindancias, y sin embargo, nos decían que en el resolutivo y que había un informe por parte de la Auditoría, donde ellos hacían esa observación, creo yo que si nosotros como Diputados no tenemos conocimiento de que realmente se esté llevando a cabo este procedimiento que es más técnico, es, es, la verdad es que es lamentable ver ahorita que se esté tratando de desacreditar que no estamos de acuerdo con este programa. La verdad que nosotros estamos exigiendo es que realmente los niños, las niñas que viven ahí en ese fraccionamiento tengan un área verde, usted lo dijo ahorita Diputado Molina, que realmente no existía esa zona verde se había vendido hace algunos años, entonces usted está aceptando de que realmente no tienen un lugar donde ellos puedan tener su recreación, es lamentable ver esta situación y sobre todo decirles que no estamos en contra de los demás, estamos pidiendo que realmente se revise, se analice bien a detalle y sobre todo que se socialice con los residentes que vinieron en la mañana y que están pidiendo que realmente se platique, que se le exponga a la Gobernadora la situación, ellos no están en contra de este programa que se está manejando. Creo yo también que es preocupante ver como se está promocionando este tipo de programa sin existir todavía la desincorporación de estos terrenos, yo creo que este problema va a llegar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a grado de que se pueden presentar muchos amparos, amparos y que de alguna manera pues se pueden perder, es tiempo de poder analizar y revisar a detalle, de bajar este, este, pues el número 10 de los predios que se pretende desincorporar, hacer a un lado ese predio y buscar la manera de socializar, y sobre todo esperar la respuesta de la Gobernadora que se le está solicitando por parte de los residentes, y también de 3 Diputadas que estuvimos presente en la reunión de la mañana, no se vale que quieran seguir desacreditando el trabajo que estamos realizando y sobre todo nosotros avalamos este programa pero no se vale que pongan palabras en su boca de las personas que estuvieron en la mañana con nosotros, como Gabriel Rivera que fue el presidente del fraccionamiento Santo Domingo, que la verdad ellos lo hacían con mucha preocupación y sobre todo porque no quieren perder esa área verde que pudiera hacer en beneficio de los niños y niñas que viven en ese fraccionamiento, la verdad estamos a favor de que el programa se lleve a cabo, lo que no estamos a favor es que les quiten esta zona que pudiera ser zona verde para ellos, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente me permite nada más para precisión de datos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por alusión.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No es alusión, pero si sería una precisión porque...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Desafortunadamente se señala que pueden haberse vertido argumentos mentirosos y esto no es así, inclusive la reunión de la mañana esta videograbada y efectivamente si dijeron que no consideraban que fuera a llegar gente que no tuviera para pagar sus cuotas ni cumplir sus reglamentos, y si se habló mucho como ahorita se repitió en Pleno, el tema de seguridad, el tema de la estabilidad, y todo se infiere en el sentido que ahorita se argumentó, pero sí, sí lo dijeron Diputada, este, y digo no necesitamos irnos a las grabaciones pero si lo dijeron, los que estuvimos ahí si lo mencionaron y eso obviamente es una, no son argumentos mentirosos, es lo que dijeron y lo acabo de escuchar ahorita nuevamente, por eso lo enlisté, lo escuché, vuelven a repetir los mismos argumentos, la llegada de ciudadanas y ciudadanos que paguen su vivienda, no afectar esas partes, eso se, eso es seguro, no van a llegar invasores, ni se les va a regalar la casa a quien sean, no van a llegar ahí organizaciones a apoderarse de, no, es gente de bien, como todas y todos los que estamos aquí, que lo que único que quiere es tener un, una casa que le representa un hogar; es cuanto, una disculpa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina; tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; en todo caso, también yo apelaría a, al tema jurídico y derecho de los residentes, que yo creo que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lo van a tener que revisar muy a profundidad, que es el derecho del tanto, ellos son los principales que deberían de ser considerados, primero preguntársele a ellos y, y darles la oportunidad de que ellos adquieran este espacio para algo que, que tenían previsto desde hace muchísimo tiempo, la verdad es que no es nuevo, tienen mucho invertido, mucho tiempo ahí, mucho dinero que le han depositado en tener limpia la zona, en tenerla trabajada para que sea un espacio seguro para sus niños, para que puedan ir a jugar, a correr ahí, entonces, yo creo que también es importante que esta Legislatura esté consciente que también hay derechos que se tienen que ieeeh! Pues dejar de manifiesto y, y que no debemos de pasar por encima de ello, entonces también si ustedes lo votan a favor así como está, sin, sin reservarnos el proyecto 10, pues la verdad es que también serían pues omisos a, y muy irresponsables por este lado ¿no?, por otra parte, quiero preguntarle al Diputado Navarro, ¿Dónde está? Bueno entonces, lo voy a esperar, porque, pues digo que, qué triste que se vaya a donde tenga, a donde haya ido porque es un momento, un debate muy frágil y muy importante para la población que él representa del distrito II y en el distrito II, tiene una gran mancha de zonas de residenciales con, con este factor que es de zona cerrada, entonces yo le quería preguntar a él directamente sí, si él por la responsabilidad que le confiere, si se acercó a los residentes, o porque no vino en la mañana y si él está de acuerdo en que todo esto se lleve a cabo, la verdad es que si me preocupa que personas que estamos aquí, con una gran responsa... iah! gracias, gracias Diputado, estaba preguntándole cosas y parecía que estaba hablando sola, gracias adelante, si, sí, sí, pero pues es que le está esperando a él y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

estaba tirando todas las preguntas al aire, gracias; yo le estaba preguntando a usted sí, ¿si usted estaba al tanto de todo este proyecto?, porque usted representa el distrito II y en el distrito II, gran, gran parte de la mancha habitacional, es en residencial cerrado, entonces si usted al representar por ese voto popular, ese espacio, si se acercó a los residentes, si usted sabe si SIDUR propiamente socializó el proyecto, si o porque en la mañana no vino, a lo mejor usted ya había tenido contacto con ellos o cuál es su postura al respecto, porque la verdad es que a mí me dolería muchísimo...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Con mucho gusto le contesto...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** que nosotros que representamos, que es el distrito, que tiene a tres Diputados, pues qué, que seamos omisos a una necesidad y algo, a una petición que tienen tan latente y tan del fondo de su corazón, los residentes de este, de este fraccionamiento, entonces sí le quiero preguntar eso a usted de manera directa Diputado Víctor, y por otra parte también quiero apelar a, al Diputado Molina y al resto de las Diputadas y Diputados que están aquí; el Diputado hablaba del sueño de la vivienda, y yo creo que es un sueño importante y legítimo, pero, pero quiero preguntarle si ustedes tienen hijos y que puedan recordar la primera vez que vieron correr a sus niños en un parque y ¿que sintieron, la primera vez que uno de sus niños pudo disfrutar del aire y sentirse libre y abrazar un árbol, ¿Qué sintieron?, estos niños que viven ahí, no tienen esa oportunidad, la zona que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

les queda más cerca es la ciudad deportiva y tienen que atravesar toda la ciudad, los papás llegan tarde del trabajo, ya no los pueden llevar, estos no, estos niños no tienen a donde ir y necesitan un espacio y además si hablamos de cuál es la esencia del proyecto de la política pública de este gobierno del estado, se ha centrado mucho en niñas, niños y adolescentes, y la esencia de este predio era para zona escolar, la zona escolar y toda su vocación y su esencia es para niñas, niños y adolescentes, entonces yo no sé en qué momento están cambiando la vocación, ya no sé si administración urbana ya les concedió el cambio de uso de suelo, yo no sé cómo se hace ese procedimiento que ustedes ya lo están avalando, pero este espacio es para niños, niñas y adolescentes y las niñas y los niños de este residencial también tienen un sueño Diputado Molina y también quieren vivir un espacio en donde ellos puedan ir y jugar y divertirse y correr y soñar con ser grandes personas y soñar con que un día van a poder lograr todo lo que ellos quieren, pero ahorita no tienen nada, ahorita no tienen nada, y lo poquito que tienen, que es un espacio con una, con una plancha que ellos, que los papás limpiaron y que le pusieron las luces led enormes para que, tipo estadio para que no se vuelva inseguro y los niños no se caigan y puedan estar viendo todo el tiempo, pues ya ni siquiera eso van a tener y además sumemos a que van a llegar otras familias que tampoco van a tener espacio, entonces a mí, usted habla de sueños Diputado Molina, pero, pero no se pone a ver que todas las personas aquí tienen un sueño y que el sueño de los residentes de ahí, también es legítimo, soñar a tener un parque, yo creo que es una aspiración completamente noble y legítima y sobre todo en una ciudad tan contaminada y que se necesitan tantos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

espacios verdes y que nosotros como parte de las autoridades no estamos haciendo lo que nos concierne, y por otra parte creo que también es muy importante ieeh! Señalar, que usted decía que una vivienda digna, a mí la verdad, yo quiero ver el proyecto, porque 44 metros cuadrados, no me parece muy digna, honestamente es que hay que ver ese proyecto, porque no sé cómo funcionaría, porque a mí me preocupa y creo que, creo que esto es más grande de esos 44 metros, la verdad es que no se quien lo está proyectando pues, pero, pero pues supongo que son 4 por 10 ¿no? entonces sí pues es muy pequeño pues, entonces no me parece tampoco un proyecto de vivienda digna, entonces yo creo que se tienen que revisar muchas cosas en esta, en esta dictamen y lo único que estamos pidiendo a mis compañeras y a mis compañeros es, solamente retírenlo y si los residentes se reúnen con la gobernadora y la gobernadora lo sostiene, a lo mejor ellos llegan a una especie de negociación, donde los residentes estén de acuerdo y a lo mejor también pueden trabajar este, ahí mismo, a lo mejor no construir completo pero dejar otro espacio para el área verde, no sé a qué podrían llegar, la gobernadora será sensible y sabrá atenderlos, pero, pero la petición ahorita es que no lo votemos, hasta que ellos se reúnan, entonces solamente es pedir que el, el predio número 10 se retire por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín; tiene el uso de la voz Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Por alusión, por alusión, ieh!

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si gracias, ieh! Muy buenas tardes Diputada, la verdad es de que sí, soy Diputado, no del distrito, nadie de los vecinos, aquí está el Presidente, seguramente, nadie me contacto ni me buscó, ieh! La verdad es de que dentro de la administración urbana hay un capítulo que tiene que ver con, con planeación urbana y tenemos a un Secretario en Espinoza Jaramillo, un excelente secretario que tiene que ver con planeación urbana y diseño estructural de ciudades, ieh! durante mucho tiempo nos hemos ido quedando atorados en tema de administración urbana, lo que sí puedo decir ieh! Que ahora con las lluvias, con Hilary, pues estuve caminando todas las calles del distrito, hasta donde humanamente pude 39 colonias pues son casi 200 colonias también, desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde y todo está documento, trabajando directamente con, con CFE, con la policía municipal, con bomberos, siempre he sido un Diputado muy terrestre, en esta ocasión Diputada, ieh! No me buscaron los, los vecinos, estoy convencido yo de que las personas, estas 24 familias que van a vivir ahí, seguramente van a coadyuvar para el crecimiento de la comunidad, perdón por mi pragmatismo, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias Presidente, bueno pues yo he escuchado pura gente que tiene la razón, la verdad

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

yo no le puedo quitar razón, podrá parecer raro, pero ni siquiera al Diputado Molina, le puedo quitar razón, mucho menos a los vecinos, miren, aquí hay varios puntos que se tienen que abordar, cuando se diseña un, un desarrollo, obviamente se incluyen muchos elementos, uno de ellos las memorias técnico descriptivas, en esas memorias técnico descriptivas, se funda la voluntad de todos los que participan en el desarrollo, yo creo que lo primero que debiéramos hacer, una revisión de la memoria técnico descriptiva, para ahí poder conocer las condiciones de espacios, las condiciones constructivas y ver como se encuentran dispersos, o como se encuentran ubicados las áreas escolares, el área de, áreas verdes que me dicen les fue arrebatado a los vecinos, las áreas verdes no son renunciables, no son renunciables, si les fueron arrebatadas, les tienen que ser compensadas, salvo que demuestren que hayan sido tomadas por ellos mismos, entonces se procede al desalojo, ¿Por qué digo que todos tienen la razón? Porque pues, dice el compañero Molina, que hay un gran déficit de vivienda, si, si lo hay, pero también tenemos un grave problema de hacinamiento y díganos a los de Tijuana, que tenemos colonos marchando a inclusive, las colonias más acomodadas, exigiendo el respeto al uso de suelo, que constantemente ha sido traición, el, el debate del espacio de vivienda, los progresistas acremente criticamos a los gobiernos de la derecha por esos 42, 44 metros en que hacían a una familia, o entra el sol o entra la familia, los dos no pueden, eso lo hemos dicho, retorico pero lo hemos sostenido, una vivienda de 44 metros, perdón, pues es un estudio, mucho menos que un estudio, no pueden vivir sino dos personas, creo que aquí son familias, el mínimo constructivo, el mínimo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

soportable son 57 metros, estamos ya a una distancia de 13, 14 metros, se hablaba de los recursos judiciales, por supuesto, pues o sea si no nos ponemos de acuerdo aquí, si no hacemos la revisión técnico constructiva, sino asistente, este, personas del gobierno del estado, por supuesto representantes del Congreso, pues somos quienes tenemos la representatividad del pueblo y hacemos una negociación como debe ser, pues obviamente los señores van a ejercer el derecho que les asiste y van a tener parado el condominio, lo van a tener parado y entonces vienen los problemas de vandalización de ocupación forzosa, entonces ahí es donde se va a dar el supuesto que los compañeros están previendo, una situación de anarquía, que Mexicali, Mexicali, mejor que nadie conoce, por aquella burbuja inmobiliaria que reventó en el 2008 y dejó no sé cuántos desarrollos abandonados y después fueron ya este, posesionados por personas no, no de muy buenas modos y no de muy buenas formas, yo sugiero, primero aquí no se trata de frenar el programa de vivienda, aquí se pide que se reserve un solo desarrollo a petición fundada, porque si tiene fundamento lo que dicen los vecinos, vamos a retirarlo, lo demás pasa, pasan ¿Cuántos? O pasarían once ¿no? pasan once, retiramos uno, si me permiten involucrar el conocimiento por muy modesto que yo tengo, pues yo lo apporto y vamos a citar a varias audiencias, la gobernador, por supuesto, tiene la obligación de escucharlos y de lo que se determine de esa reunión, se toma una decisión, pero concedámonos esa oportunidad porque si no, vamos directo a un fracaso, si se montan en su macho y construyen esa torre, en cuanto estén los cimientos, ya están los sellos ahí de suspensión; es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez; el tema está suficientemente discutido, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Eh! Le pidieron la palabra Presidente, perdón, no se si no lo vio.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita que se ponga a votación nominal el Dictamen No. 173 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** El Diputado pidió la palabra...
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ... es que levanté la mano, por si me daba la oportunidad...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No tenía apuntado, más que a Molina, Amintha, Daylín y Marco Blásquez.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ahí me apunta, ahí me apunta también...
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** El Presidente, ya lo nombró suficientemente...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Discutido.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Discutido, por lo tanto y en base a sus instrucciones...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputado, es que no preguntó si alguien más quería hacer el uso de la voz...

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 173...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bueno, es una falta de respeto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
...de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... necesario que sean así de avasalladores, si nada más dejan a los Diputados que se expresen, no va, no van a perder nada, si ustedes ya tienen sus votos, no pierden nada, déjenlo que se exprese, él también representa una ciudadanía, por favor...

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Ya lo sometí a votación.

- Echevarría Ibarra Juan Diego,

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** El día de ayer hicieron lo mismo, hoy están manejándose en la misma manera....

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
- Corral Quintero Santa Alejandrina,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Es una falta de respeto que no se le dé el uso de la voz a los Diputados presentes.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Y sobre todo porque nosotros los hemos apoyado cada vez que ustedes han querido integrar sus mesas directivas ¡eh! Digo para que a la próxima pongan en consideración cuando lo vayan a pedir a quien apoyamos en las mesas directivas si le damos el voto o no...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Secretaria...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Así quiero trabajar y seguimos trabajando...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Todavía aquí...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** La mesa directiva debe poner el orden y lo está manifestando, únicamente estamos pidiendo que le den el uso de la voz al Diputado, que no le den más de dos minutos, para que se pueda expresar...

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Yo le respondí Diputada y es usted quien estaba interrumpiendo, que el Presidente ya dijo que estaba suficientemente discutido y tal como lo marca la Ley Orgánica...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si porque no preguntó...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero no preguntó, el Diputado quería hablar y está en su derecho.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a las instrucciones a la autoridad de esta mesa directiva...

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Pero no preguntó, el Diputado quería hablar y está en su derecho.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Blásquez Salinas Marco Antonio,

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No puedo creer la arbitrariedad...

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Yo les solicito se, se corrija esto, antes que yo pueda emitir un voto, por favor, señora Secretaria hay que corregir...

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Vázquez Castillo Julio César,

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

- García Ruvalcaba Daylín,

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Esto no es una votación conforme a la ley, por favor que la vuelvan a repetir, ¿no?

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia,

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Y la secundo también.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Yo también y en muchas, muchas condiciones...

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Diputado Presidente, por favor, que se vuelva a repetir esta votación, porque está mal hecha, la verdad no se tomó en cuenta la...

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Por supuesto que puede volver a repetirse y así como lo están solicitando...

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Se violenta ya seguido el proceso legislativo...

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se somete de nuevo a votación nominal el Dictamen No. 173 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra Diego Echevarría.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, por los argumentos expuestos, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su votación? continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, por todos los mugrosos que pudieran vivir ahí junto conmigo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, 4 votos en contra, y 2 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 173...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hay que razonar las abstenciones señor Presidente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ... de la Comisión de Hacienda y Presupuesto... ¡ah! va a razonar su abstención el Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, bueno, pues miren compañeros, no, no, no creo que sean las formas correctas de atender una demanda popular, que es fundada, no sé si equivocada o acertada, pero está fundada y los procedimientos que se siguen en este Colegio pues, si alguien los conoce en el sentido de haber sido objeto de ellos, soy yo, soy uno de los que más

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ha sido lastimado, ¿no? por estos procedimientos, creo que debemos de, de mejorar las formas señor Presidente, con el respeto que le tengo, porque no se puede si está un tema debatiéndose sin consultar previamente a la asamblea, darlo por, suficientemente discutido, cuando se está discutiendo y este, no, no son este, lo que usted dijo señor Presidente, no le llame así a nadie, nadie le llame, ni siquiera por, por una especie de congraciarse con la asamblea...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solo me sentí aludido cuando dijeron eso...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, pero pues yo se lo sugiero, de manera atenta, ¿no? porque ya ve como están ahorita las cosas de, de las discriminaciones, nada más se lo sugiero, ¿no? no, no es, no lo estoy reconviendo, el caso es que no se puede vivir en 44 metros cuadrados, ese, ese es la verdad, y si este desarrollo tienen una vocación y como dije tiene unas memorias técnico descriptivas, que dieron pie a su desarrollo, pues los compañeros vecinos lo van a parar, van a, se va a generar ahí un conflicto, mejor de una vez, vamos a, a abrir los libros, vamos a, vamos a platicar y si se pueden hacer compensaciones, si se puede buscar un predio en otro lado pues mucho mejor, porque además pues, yo pregunto, ¿y el área verde donde va a quedar? Si es me dicen esa plancha la que se usa con ese objetivo, con el único objeto de aportar a la asamblea señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, Diputado Sergio Moctezuma ¿va a razonar su abstención?

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, si, considero que lo más pertinente sería buscar una solución salomónica y retirar el desarrollo en cuestión de este dictamen, escuchar a los vecinos, y buscar una conciliación entre ambas partes, definitivamente no hay prisa, se determinó lo contrario bueno, por ello determiné yo también abstenerme en ese sentido, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. **Se declara aprobado el Dictamen No. 173 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** continua con el uso de la voz el Dip... la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen 174 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidente,

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Un residente está pidiendo el uso de la voz, yo creo que podríamos hacerle la,,,

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No está dentro de la Ley Orgánica, tener el uso de la voz o integración...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! y porque usted le ha otorgado el uso de la voz a diferentes ciudadanos de manera reiterada les ha otorgado el uso de la voz, nada más cuando les conviene, no, no, no, yo creo que también tiene derecho si él quiere hacer uso de la voz...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Julia Andrea González Quiroz,

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero ¿Por qué no le damos el uso de la voz a un residente de Baja California? Démosle nada más 2 minutos nada más para que hable, este es el espacio ideal, idóneo para que vengan y se expresen y nos digan lo que necesitamos escuchar, porque a lo mejor no lo queremos escuchar...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden Diputada,,, tiene el uso de la voz Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A la, es que ¿Por qué usted no está poniendo orden desde hace rato? Es más desde de ayer usted únicamente ha estado gritando, no está poniendo orden, entonces por favor yo le pido, le suplico que si el vecino quiere hablar, que le den 2 minutos nada más para hablar y le pedimos que sea muy respetuoso, esto es todo, pero que él también tiene su derecho de audiencia, ¿Por qué no? si en muchas ocasiones, es más, hemos detenido las sesiones, para dar lectura a documentos inmensos de personas que traen otros Diputados acá, y. y todos estamos de acuerdo, ¿Por qué si él quiere hacer uso de la voz por sí mismo y representar a sus vecinos? ¿Por qué no se lo damos?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Escuchémosle Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** 2 minutos, 2 minutos...
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Dictamen No. 174...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Hay que darle el uso de la voz, así bajamos la tensión...
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado Presidente...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** 2 minutos,
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Bajamos la tensión un poquito...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** 2 minutos, no pasa nada...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya está grabada su participación que hubo en la sesión de mañana,,,
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Si pero no en el pleno...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero no en el pleno...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada González Quiroz...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... que todos los Diputados que le representamos, todos la representamos, no solamente el Diputado Navarro, la Diputada Amintha y su servidora, todos la representamos y usted lo sabe, entonces es su derecho que nosotros que somos sus Diputados, pongamos atención a su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

petición, únicamente quiere hacer uso de la voz, no está pidiendo nada que no se pueda hacer y no se pueda conceder, ...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** 2 minutos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si tienen miedo de salir a la una de la mañana, pues ni modo, ustedes eligieron ser Diputadas y Diputados y aquí estamos para escuchar a la gente, yo creo que podemos hacer, darle el uso de la voz, nada más que no se extienda por favor y que sea respetuoso, eso es todo...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:**

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Congreso del Estado de Baja California, la “Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio, para desincorporar de patrimonio privado del mismo, el predio identificado como lote 1, 2, 3 y 4 de la manzana 49 del Fraccionamiento Residencial Sevilla Segunda Sección, del Municipio de Mexicali, para su donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)”.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba la Iniciativa de Decreto por el cual se desincorpora del Patrimonio del Dominio Público del Estado e Incorpora al Patrimonio del Dominio

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Privado del mismo, el predio identificado como Lote 1, 2, 3 y 4, manzana 49, Fraccionamiento Residenci... Sevilla Residencial Segunda Sección, Municipio de Mexicali, con superficie de 10,905 metros cuadrados, clave catastral YC-049-001, para ser enajenado a título gratuito, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 1, 2, 3 y 4, de la manzana 49, Fraccionamiento Sevilla Residencial Segunda Sección, del Municipio de Mexicali, con superficie de 10,905.22 metros cuadrados, clave catastral YC-049-001, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 86.334 m. con avenida Benizar

Al Sur 76.996 m. con avenida Apeninos

Al Este 123.814., con calle Villafuerte

Al Oeste 7.854 m., 68.959 m., 57.617 m., 10.124 m., con Paseo Alpes

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito el predio descrito en el artículo anterior, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, siendo a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social todo y cualesquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto, no sea destinado por el Instituto Mexicano del Seguro Social para los fines señalados en el artículo Segundo anterior, en un término de dos años contados a partir de la fecha que se formalice la donación, o si se les da un uso distinto sin la autorización escrita por la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, su propiedad se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con las mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Esta disposición deberá insertarse en los instrumentos traslativos de dominio respectivos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y a la Dirección del Registro Público y de la Propiedad y del Comercio del Estado.

TERCERO. El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Ejecutivo Estatal, deberá informar al Congreso del Estado de Baja California, en términos del Artículo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Cuarto, respecto al avance del destino del bien inmueble enajenado, materia del presente Decreto.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 174, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no habiendo Diputados enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Dictamen No. 174 de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 174 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 174 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 176 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 176

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OE/CP/1134/2023, (dijo /1132) recibido en H. Congreso del Estado el día 01 de junio del 2023, por medio del cual el C. Mtro. José Rodolfo Muñoz García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de \$171,128.99 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de \$171,129 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, la cual se cubrirá con recursos propios de la Entidad, mediante la utilización de remanentes generados del ejercicio fiscal 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ampliación</i>
12301	Servicio social a estudiantes profesionistas	27,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	3,155
37101	Pasajes aéreos	7,000
37501	Viáticos en el país	31,620
37502	Hospedaje en el país	8,000
37902	Peajes	10,175
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	78,748
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	5,431
	SUMA	\$ 171,129

(repite partida 37501 y es 37502)

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 176, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, adelante Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, nada más observo aquí, este brevemente que un gasto de 80,000 mil pesos en esta ampliación, sumados para asistir al 4to Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes de los Organismos Garantes del Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, estamos ante una situación financiera apremiante, según nos da a conocer nuestro Secretario de Hacienda y creo que este, estas dinámicas, estas políticas perfectamente nuestros representantes las pueden este, entender, las pueden dominar a través de alguna reunión de zoom, alguna reunión digital, no es necesario gastar esta cantidad, por ello mi voto será en contra; gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, ¿alguna otra intervención? De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación el Dictamen No. 176 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 176 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿Puede constar mi presencia?

Adame Muñoz, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Pero ellos... es que usted es de la mesa directiva, ¿lo tomo de una vez?

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Yo solo sigo la Ley Orgánica Diputada, creo que le falta leerla, entonces; continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 2 votos en contra, y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Dictamen número 176 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 177 de la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 177

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-022/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 19 de junio de 2023, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$13,443,050 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de \$13,443,050 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), al presupuesto... la cual se cubrirá con recursos adicionales del Estado, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION
11101	Dietas y retribuciones	\$ 2,279,645
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	239,357
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	3,118,381
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	268,595
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	1,481,393
39904	Otros servicios generales	176,379
41501	Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,879,300
SUMA		<u>\$ 13,443,050</u>

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Hacienda de Baja California transfiera los recursos al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California hasta en tanto dicho Tribunal cuente con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California deberá informar al Congreso del Estado de manera inmediata una vez que cuente con el Registro Federal de Contribuyentes.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto Al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 177, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se le consulta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 177 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 177 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número **177 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; continua con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 178 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 178

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-021/2023, recibido en H. Congreso del Estado el día 19 de junio del 2023, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$178,800 (DIJO 178,888) (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO :

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por la cantidad de \$178,800 (DIJO 178,888) (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al presupuesto de egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, que modifica las partidas presupuestales siguientes:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ampliación</i>	<i>Disminución</i>
32201	Arrendamientos de edificios y locales		\$ 178,800
33602	Servicios de impresión	\$ 35,000	
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	143,800	
	SUMA	\$ 178,800	\$ 178,800

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea, se declara abierto el debate del Dictamen No. 178, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 178 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 178 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su votación? continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 178 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continuando con el apartado número 6, **Proposiciones**, vamos a continuar con este apartado, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos; se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, gracias Diputado Presidente. Solicito que el texto íntegro de la presente proposición, se inserte en los instrumentos de Registro Parlamentario.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Honorable Asamblea:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El tratamiento y disposición final de las basuras, técnicamente conocidas como residuos sólidos, constituye uno de los desafíos más relevantes para nuestra generación, inmersa en una complejidad sobre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente y la aplicación racional de los residuos públicos.

A nivel constitucional, el artículo 115, (dijo artículo 15) fracción III, inciso c), otorga a los ayuntamientos la obligación de brindar el servicio público de limpia, recolección, traslado y tratamiento y disposición final de los residuos.

Bajo este marco, en septiembre del 2003, el Ayuntamiento de Ensenada otorgó una concesión por 20 años para la construcción y operación de un relleno sanitario para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales para la empresa PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., mejor conocida como PASA, la cual comenzó operaciones el día 01 de octubre del 2004, por lo que el vencimiento de dicho contrato está previsto para el próximo 01 de octubre del 2024.

De acuerdo con un instrumento firmado entre el Ayuntamiento y PASA en 2023, un año antes de que se venza el plazo del contrato el Ayuntamiento determinará la forma más conveniente para la prestación del servicio, pudiendo ser, a manera de ejemplo, mediante la convocatoria de una licitación pública, prestando directamente el servicio, otorgar una prórroga al mismo contrato o contratando a un prestador de servicios diverso.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En ese sentido, el llamado que hacemos hoy es para que las autoridades municipales de Ensenada tomen provisiones necesarias a fin de que se garantice la continuidad con la prestación del servicio, pero simultáneamente a eso evalúen y adopten el mecanismo que más ventajas reporte para el municipio desde el punto de vista financiero, jurídico y ambiental, en beneficio de la población ensenadense, dado que el servicio prestado por PASA, como es de dominio público, ha dejado mucho a desear, compañeras y compañeros Diputados.

No sólo hablamos de condiciones ventajosas en las que la empresa suele pactar con los municipios, cuestión de la que cada ayuntamiento debe responder frente a la ciudadanía, sino de las repetidas quejas y demandas por incumplimiento que la caracterizan en diversas partes del país, y que han convertido... y que se han convertido en un dolor de cabeza para la población.

Tan solo en Mexicali, compañeras y compañeros donde también tienen concesión de la transferencia y el relleno sanitario desde hace varias administraciones municipales, esta sociedad anónima de capital neoleonés, mantiene a los pepenadores en condiciones precarias, contrario a lo pactado en el contrato y ha incumplido con la instalación de diversos centros de transferencia en el Valle de Mexicali y el cierre y remediación de los basureros a cielo abierto existentes, por lo que este municipio ya analiza la forma de retirarle la concesión, (el municipio de Mexicali) según las declaraciones de la propia Alcaldesa Norma Bustamante.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Desafortunadamente la historia de Mexicali con PASA no es distinta de la que viven otros municipios del país con esta empresa. Una búsqueda somera en internet da cuenta de innumerables desacuerdos entre autoridades y directivos de la empresa que terminan con multas en SEMARNAT por afectaciones al medio ambiente, pleitos judiciales y tomas de instalaciones. Es el caso de Ciudad del Carmen, Campeche; así como Ciudad Juárez, Chihuahua; por mencionar solo a algunos municipios del país a los que esta empresa les presta el servicio.

Una ciudad como Ensenada, con el potencial turístico, industrial y pesquero que tiene frente a sí, merece un servicio sustentable y sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de sus residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que garantice a todos sus habitantes, a sus visitantes y a quienes quieran invertir en esa importante ciudad, un entorno limpio y saludable en el cual vivir y trabajar dignamente, compañeras y compañeros.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, la presente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO en los términos siguientes:

ÚNICO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado EXHORTA atenta y respetuosamente al XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal Armando Ayala Robles, a fin de que REVISE, ANALICE, EVALUE Y DETERMINE, CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD Y DE FORMA TRANSPARENTE, EL MEJOR ESQUEMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PÚBLICO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN EL MECANISMO QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO EN LA MATERIA DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, JURÍDICO Y MEDIOAMBIENTAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ENSENADENSE.

Es cuanto compañeras y compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la,,, ahora se solicita poner a votación la proposición.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz, para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Con su permiso.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El suscrito integrante, Diputado Román Cota Muñoz integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES...

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputado, Diputado Molina, una moción de orden, si podemos poner atención al Diputado que está leyendo la proposición.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Una disculpa Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Las niñas y los niños que viven en la calle sufren de manera acumulativa los efectos de la pobreza, el hambre, la disolución de sus familias, el aislamiento social y, en ocasiones, la violencia y el abuso.

La situación de calle es un problema complejo y multidimensional que requiere enfoques integrales y soluciones a nivel social, económico y psicológico. Es fundamental abordar las causas subyacentes de la situación de calle y garantizar que se reciba el apoyo y la protección necesaria para tener una vida digna y desarrollarse plenamente.

Organizaciones, gobiernos y la sociedad en general deben trabajar conjuntamente para brindar programas de asistencia social, de educación, protección y atención médica a los niños en situación de calle. También es esencial fomentar la conciencia y la sensibilización sobre este tema para promover cambios sociales que ayuden a prevenir y abordar el problema de manera más efectiva.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de las niñas y los niños a satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Reconoce el deber de ascendientes, tutores y custodios de preservar estos derechos. Establece la obligación del Estado de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, así como de otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven con el cumplimiento de los derechos de la niñez.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es por ello que como autoridades estamos obligados a tomar acciones correspondientes en atención a la niñez de nuestra Entidad. Los niños son seres vulnerables que merecen un entorno seguro y protegido para crecer y desarrollarse adecuadamente.

Para abordar esta problemática, es fundamental implementar políticas sociales y programas que ayuden a las familias en situaciones de vulnerabilidad, proporcionando apoyo económico, asistencia psicológica y oportunidades de empleo. También es crucial invertir en infraestructura y servicios que brinden refugio temporal y atención adecuada a la niñez que ya se encuentren en situación de calle.

Además, es importante promover la sensibilización y educación sobre los derechos de las niñas y niños, para que la sociedad tome conciencia de la importancia de protegerlos y garantizar su bienestar. Todos tenemos la responsabilidad de contribuir a crear una sociedad más justa y segura para ellas y ellos.

Es importante tomar en cuenta las recomendaciones que hacen las Organizaciones,,, que hace la Organización de las Naciones Unidas con respecto al manejo de los derechos de la niñez con respecto a la problemática de este sector en condición de calle, como lo hace en la Observación General No. 21 la cual proporciona la orientación que los estados necesitan para ampliar los enfoques basados en derechos pertinentes dentro de este sector, habilitando asociaciones con actores no gubernamentales como las que se conocen, conocidas como ONGs, para ser más ágiles y tener mayor capacidad de respuesta.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Bajo la misma urgencia, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 25 de noviembre de este año, la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SPINNA), aprobó las Estrategias para la atención y protección integral de la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana.

A través de estas estrategias se busca atender y proteger de manera integral a los grupos de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad; considerando las características y necesidades particulares de cada grupo poblacional, desde un enfoque de derechos de niñez, adolescencia y juventudes, con perspectiva de igualdad de género, inclusión, no discriminación y pertenencia cultural.

Es responsabilidad de todos, incluyendo el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general, trabajar juntos para garantizar que estos niños tengan acceso a los servicios y oportunidades que necesitan para tener una vida plena y una vida digna. Esto incluye proporcionarles un hogar seguro, acceso a educación y atención médica, y oportunidades para desarrollar sus habilidades y talentos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta de manera respetuosa a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, C. Mónica Vega,,, Mónica Vargas Núñez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas por su dependencia y a su vez fortalezca los programas dirigidos y encaminados a erradicar la niñez en situación de calle en el Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los dos días del mes, perdón a la fecha de su presentación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Román; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la dispensa. No habiendo nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia volvemos a preguntar a las Diputadas y a los Diputados, que pudieran intervenir contra la misma, no habiendo ninguno enlistado, solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado, me permito presentar ante esta H. Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

fundamento en lo dispuesto en el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; CON DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes consideraciones.

Quiero iniciar mi intervención expresándoles a todos los bajacalifornianos, que el Congreso del Estado de Baja California, está impulsando una educación sin cuotas escolares obligatorias, ahora bien, inicio yo con algunas preguntas para la población en general, si sus hijos estudian en nivel primaria, secundaria o preparatoria en escuelas públicas y de pronto les condicionan su ingreso, cobrándoles cuotas, les hago saber y les recuerdo que está estrictamente prohibido el cobro de inscripción de colegiaturas, aportaciones voluntarias obligatorias, debe de saber la población en Baja California que constituye un delito y se paga con cárcel, así también la población debe de conocer que en el Código Penal para el Estado de Baja California, hay un título de manera muy específica que consagran los delitos en contra del libre ejercicio de la educación pública, es decir, hay dos, dos artículos principalmente que establecen de manera muy puntual, artículo 357, que prohíbe el cobro de cuotas en perjuicio del libre ejercicio de la educación pública, así también el artículo 358 del Código Penal para el Estado de Baja California, no se establece este tipo penal, acerca de la discriminación en perjuicio del libre ejercicio de la educación pública, bueno, ¡eh! Es necesario que en un estado como Baja California, sigamos privilegiando el derecho de acceso a la educación de los niños, niñas, para que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

puedan seguir su etapa formativa, es importante que la población en Baja California, debe de conocer que nosotros, el Poder Legislativo, hemos destinado para este ejercicio fiscal 2023, un poco más de dos mil ochocientos, seiscientos, veintiocho mil, puntualizo y hago una corrección, 28,600 millones de pesos, un poquito más, nosotros hemos autorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno de Baja California, para que garantice a todos los niños, las niñas de Baja California, el acceso gratuito para seguirse formando en las aulas, ahora bien, en este contexto, en la víspera del inicio del ciclo escolar, 2022 y 2023, varias madres y padres de familias se acercaron con un servidor a mi módulo de gestión social y atención ciudadana, buscando orientación y asesoría sobre el tema de las denominadas cuotas obligatorias por lo que decidí emprender en ambos años una cruzada informativa que ustedes ya tienen conocimiento en todo el estado y lo he expresado por una educación sin cuotas escolares obligatorias, que consiste en reportar vía telefónica si algún alumno, madre o padre de familia, ha sido víctima de estos cobros por parte del personal de los directivos de los planteles y entonces nos marcan y generamos nosotros un acercamiento conciliatorio vía telefónica para solicitarle al directivo de ese plantel educativo que se abstenga de estarle cobrando cuotas escolares a los padres de familia, so pena que si no las cubren no va a ver inscripción. Compañeras y compañeros Diputados, es justo y necesario que nosotros honrando la alta encomienda que nos fue conferida, intervengamos y demos voz a nuestros representados, evitando que a los niños de Baja California se les niegue el derecho a recibir educación de calidad, solo por el hecho de no pagar una cuota obligatoria

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

o en su defecto pagar determinada cantidad, para efecto de que se les entreguen los libros de texto gratuito, además hay que puntualizarlo como lo expresé al inicio de mi intervención en Baja California, desde hace muchos años, constituye un delito, que se condicione el, la inscripción o la incorporación de un menor en educación primaria, secundaria y preparatoria en cualquier plantel educativo; en ese mismo contexto, con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL MTRO. GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA A LOS DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE COBRAR CUOTAS OBLIGATORIAS EN PERJUICIO DEL LIBRE EJERCICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA; o en su defecto se les condicione de que no paguen cantidad alguna, pero que lleven el papel higiénico, el fabuloso, el cloro, el trapeador o la escoba y si no, pues no hay inscripción. Creo que esta parte de estas malas prácticas, tenemos que erradicarlo si queremos seguir nosotros teniendo en Baja California, a una niñez altamente preparada y que continúe su formación educativa.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DADO EN SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Es cuanto Diputado Presidente, muy amable, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite un minuto, Presidente? ¿sí?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjate que me ganaste el posicionamiento, y, y, y comparto en parte lo que traía yo, porque efectivamente, ahí mi personal me llama la atención, porque me dieron un listado así de todo lo que les están pidiendo en las escuelas y están pidiendo papel de baño...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, estamos en la dispensa...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¡Ah! perdón.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si podemos estar en contra de la dispensa, si no la votamos y luego entramos...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Y entramos...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por favor. Pone a votación económica la dispensa solicitada por favor.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría, por unanimidad.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahora si se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia les pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y, y, y posteriormente...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y después Dunnia Monserrat.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y después Molina, y usted también mismo.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A favor, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, mi comentario es muy sencillo ¡eh! Y si estoy preocupada, porque ¡eh! Si alguien tiene el mayor presupuesto del estado, precisamente educación yyy, y sin exagerar y así me presentaron el listado de uno de los muchachas que trabaja conmigo con todas las peticiones, desde hojas, papel del baño, escobas y, y de los productos 2, 3 cosas, que, dice que cuando ella fue y cumplió con todo lo que le estaban pidiendo, pues más o menos fue una erogación de 3000 pesos, luego le pregunto a las otras muchachas que trabajan ahí conmigo y dicen que ellas pagaron 2300 pesos por escuela y luego voy y le pregunto a la que me hace las uñas y dice, todo el ciclo escolar, dijo, no hubo aires acondicionados, mi hija iba lunes, miércoles y viernes y la siguiente iba martes y jueves y así estuvo alternado, no me voy a ir mucho al debate, es una realidad nada más que a mí me gustaría que tomáramos en consideración y que chequeemos por favor los presupuestos que tiene la Secretaría de Educación y que seamos enfáticos con los padres y es una realidad, no estoy ni haciendo el tema grande, ni es chisme ni mitote; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina; seguía el Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso; bueno obviamente aquí lo que se nos plantea es que exhortemos lo que ya dice la ley, y la ley dice que están prohibidas las cuotas escolares, este, y sancionado inclusive, ¡eh! Yo sí, no quisiera que aquí se tratara de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hacer entender que en todas las escuelas, se dice, las escuelas de Baja California, está pasando esto, porque no es así, y me consta y el caso o sea que, me ha tocado a mi conocer de X y Y, cosas de que cobran por una constancia, yo he ido a presentar mi queja a la Secretaría de Honestidad, por oficio, nombres y apellidos y rubro de la escuela, Diputadas y Diputados, si alguno de ustedes tiene conocimiento de algún hecho ilegal, en donde se esté afectando a un niño, niña o adolescente, su obligación es, ir a la Secretaría de Honestidad y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y con nombres y apellidos de escuelas, o maestra o maestro denunciarlos, por supuesto que debemos de apoyar que se exhorte al cumplimiento de la ley, porque ya es ley, y, inclusive a nivel federal, pero si este, con todo respeto, si, si hay que hacer grandes las cosas cuando sea necesario, si ustedes saben, si el exhortante sabe de algún lugar y el nombre del plantel, vayan y denuncien, vayan y digan nombres y apellidos, háganlo por oficio o de manera personal, eso es lo que se debe hacer, porque no generalicemos, esto no está pasando en todas las escuelas de Baja California, no es así, el presupuesto de educación es suficiente y vemos como inclusive los maestros aportan hasta de su propia bolso, si y eso ha sido siempre, no es de ahorita, sí, porque tengo una hermana maestra y conozco a los maestros y ese es un tema de compromiso, pero que no se trate de hacer entender aquí que en todo Baja California está pasando esto, porque no es cierto y si saben de algún caso específico, vayan y denuncien y si no lo están haciendo, este, entonces no estamos cumpliendo con nuestra obligación, no solo como Diputadas y Diputados sino como ciudadanos de Baja California, este, estamos a favor de que se exhorte a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

lo que ya está en la ley, pero que no se mande el mensaje de que, de que esto está pasando en todo Baja California, porque no es así. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, tiene el uso de la voz Dúnnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente. Sin duda el artículo 357 marca perfectamente lo que tiene que hacer la institución educativa de acuerdo a las cuotas escolares, sin embargo hay un paréntesis ya, y dado que al inicio de cada ciclo escolar, todas las instituciones privadas y públicas, deben conformar su asociación de padres de familia, dentro de la asociación de padres de familia, se llama a un consenso general donde todos los padres deben acudir, por lo regular las escuelas hacen esta primer reunión en un horario factible para que asistan mayor número de padres de familia, siendo así en esa primer reunión, se toman en cuenta diferentes puntos, entre ellos las cuotas escolares, la educación en Baja California y en todo el país, se queda totalmente prohibido el pagar una cuota escolar a excepción de escuelas privadas, si aquel padre está de acuerdo desde el inicio en que va a ingresar a su hijo en un lugar pu... perdón privado, que debe someterse a una cuota por el servicio educativo, no así en las escuelas públicas, sin embargo si la asociación de padres de familia, considera y no estoy justificando al director, a los maestros o a los padres, pero lo estoy poniendo en contexto, tras 20 años de estar frente al sistema educativo, donde ellos ponen voluntariamente una cuota, así se le llama, aportación voluntaria de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

asociación de padres de familia, si, están de acuerdo la mayoría, así se queda y pagan ya sea por mes o anual el ciclo escolar, dando así para que se cubra esa cuota, sin embargo si un padre de familia, se acerca o manifiesta que no puede pagar esa cuota, que voluntariamente acordaron en la primer reunión de asociación de padres de familia, no se le puede negar ningún documento, ahora los documentos están de manera gratuita pública y libre en la página www/educacionbc.edu.mx, con la CURP de tu hijo, de tu hija, más la clave de la escuela, tú puedes descargar cuantas veces quieras boletas y certificados, entonces la documentación no puede retenerse porque simplemente está libre en todas partes; por otra parte ¡eh! si estoy totalmente en contra y creo que todos vamos a apoyar al Diputado Moctezuma con esa proposición, lo felicito de hecho, en que ninguna institución debería estar solicitando material de limpieza, eso... exacto Diputada, exacto, entonces para eso el presupuesto que bien manifestó hace un momento la Diputada Alejandrina Corral, es muy alto para el sistema educativo, es muy alto porque así se le va, porque Baja California le apuesta a la educación de nuestras niñas y de nuestros niños y parte de una educación saludable o sostenible, estar el mantener espacios lo mejor adaptadas para el servicio educativo de nuestras niñas y de nuestros niños, entonces, entonces Mexicali tiene un contexto muy diferente al resto del Estado, eso es una realidad y ustedes que sirven aquí pues lo ven de manera muy cercana, los aires acondicionados por ejemplo, que ya deberían estar instalados en su totalidad, porque así se dijo en este pleno que iba a suceder cuando se aprobó el presupuesto para la Secretaría de Educación, donde el maestro Gerardo Solís Benavidez aplicó

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

para subsanar, decirlo así, que las escuelas que fueron vandalizadas, por ejemplo en pandemia de nuevo tuvieran el servicio o aquellas que fueron des... tenían una, un, una falla que pudieran arreglarse, yo quiero pensar y que va a ser, ieeeh! Bueno ya estamos a ¿Qué? Tres días, cuatro días, de que los niños y niñas este 28 de agosto regresen a sus clases, estén ya de manera adecuada todas las aulas escolares, parece ser que no va a ser así, sin embargo hemos coincidido varias veces en llamar al maestro Gerardo a comparecer por este tema y otros más que se han estado acumulando en educación, él no se ha negado en ningún momento, al contrario, me dijo que cuando nosotros decidamos podemos darle una fecha y ellos acuden para informarnos, así va ser porque a tres, cuatro días de iniciar las clases, ellos ya deberían estar al 100 % con el sistema educativo, entonces solo reforzar que si bien la asociación de padres de familia, tiene un poder muy grande dentro de las instituciones educativas, parte de ello, son las aportaciones voluntarias que manifiestan, voluntariamente entregar, pero eso no significa que el padre se va a quedar sin él, sin el servicio educativo, el padre que manifieste, padre, madre, tutor, que manifieste que no puede pagar esa cuota escolar que solicitó la APF, la Asociación de Padres de Familia, no se le puede, ni se le deberá negar la educación o el servicio educativo, por lo tanto los padres de familia, ieeh! Le faltó ahí nada más a la proposición del Diputado, arreglar esta situación, a los padres de familia que se ven en este problema, acudan a las delegaciones que hay en todos los municipios para manifestar que se les está negando la educación a sus niños y a sus niñas, los, la documentación como boletas y certificados están totalmente gratuitos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en la página que les vuelvo a repetir www/educacionbc.edu.mx y los, y el contexto de Mexicali, respecto a los aires acondicionados, yo estoy segura que en la comparecencia en la que llamaremos al Secretario de Educación, él podrá darnos una respuesta concreta y directa de qué está pasando. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado muy amable. Quiero ser así muy específico, nada más sí expresarle al pueblo de Baja California que yo referí hace un momento en mi intervención y de hecho está contenido en el escrito inicial de Proposición que obra en la página de internet de este Congreso del Estado, página 2, lo puntualizo: Algunos planteles educativos públicos se atreven a cobrar cuotas voluntarias obligatorias, es decir, algunos porque también sería injusto como bien reza un adagio “no pueden pagar justos por pecadores” porque lo cierto es que algunos directivos de planteles educativos públicos en Baja California, son altamente sensibles y comprenden a la perfección de que se, la educación tiene que ser asequible, es un derecho humano para todos los mexicanos y por supuesto para todos los habitantes de Baja California; sin embargo, también lo cierto es que hay algunos otros directivos de planteles educativos públicos, en Baja California que ven ese nicho de oportunidad para hacer su agosto en este inicio de ciclo escolar. Y en el ciclo escolar pasado del 2022

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

emprendimos esto, el Congreso del Estado aprobó algo muy similar a lo que presentamos este día y algunos directivos de planteles educativos públicos, estaban condicionando a los padres de familia: “No te entrego los libros de texto gratuito so pena, que si no me cubres 300, 400 o 500 pesos y realmente el propósito y el espíritu de esta Proposición es que realmente el Secretario de Educación que seguramente así lo hará, sea vigilante nada más que a través de todas sus áreas de control escolar estén atentos para que algunos directivos de planteles no se quieran exceder en agravio de los derechos de las familias y por supuesto, el derecho humano que tienen todos los niños y niñas de acceder a la educación pública gratuito. Aquí dejo mi comentario gracias compañeros muy amables.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma. A continuación, sigue la Diputada Araceli y luego la Diputada Rocio, ¿no?, Ah, Rocio.

- **LA C. DIP. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Yo creo que esto es un tema que se debe de abordar con, con mucho, mucho tiempo en el tema de cómo le podemos poner el nombre, en la Constitución dice que tiene que ser gratuita la educación y eso redundará en las leyes secundarias que, que existan, que puedan existir; en la ley también existe ya quien es maestro puede opinar sobre este tema y dice que los maestros tienen la obligación de gestionar los directivos junto con los padres de familia y en ese tenor, se abre esta puerta precisamente donde se acuerdan estas cuotas que, que se dice que son voluntarias; pero que para muchos al final de cuentas es una realidad que para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

muchos niños es un problema porque el papá que no tenga la posibilidad o que diga y decida que no va a pagar porque es voluntario pueda haber alguna, un tema de represalia. Bien decían, antes sí se detenían los documentos, pero pues ahorita ya están ahí en línea. La cuestión aquí es que entre más conocimiento tengan las personas de sus derechos más se van a ir acortando estas cuestiones de desigualdad, hay que ponerlo ahí en contexto, eh, sí se debe de hacer de manera pública esto si hay alguna situación ahí que, que esté sucediendo se debe de dar a conocer y no lo dudo que sí lo haya, sí lo haya pero eh, yo creo que sí tenemos que caminar en ese sentido y las cosas a veces están en ley; pero cuántas cosas no se respetan y esta probable es una de ellas, eh, sí que cada uno de los Diputados tenga un compromiso de que donde sepa que está sucediendo este tipo de, de situaciones, se haga lo necesario, está tanto las instituciones ahí las más cercanas, las delegaciones pero también está la Secretaría de Honestidad que pueden ir, no todos tienen esa oportunidad porque a la mejor estamos hablando de unos niños que están cercanos a San Quintín y no tienen esa posibilidad de interponer esa queja, pero es más grave que tengan que ellos sí pagar esa cuota porque pues no van a tener acceso a lo que pueda ofrecerles la escuela, yo creo que hay que ser más consientes en ese tema que sí sucede y que hay que irlo acortando con mucha responsabilidad de que los padres entre más sepamos como luego dicen “el conocimiento nos hace libres”. Entonces sí hay que practicarlo a la hora de estar en la calle y, y comentar este tipo de situaciones que no se deben de, de dar. Yo creo que eso sería muy importante y pues felicitar al Diputado porque al final de cuentas son cosas que sí

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sucedan o que sí están sucediendo, nosotros que andamos en el terreno o a ras de tierra ... o en territorio pues sí nos damos cuenta. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio, ¿ya no tenemos oradores? Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, poner a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz para presentar su Proposición, Diputada Claudia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Presidente, con su venia Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Presente, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

propio y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición Con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite, a efecto de exhortar, respetuosamente, a la ciudadana Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al Presidente Municipal de Ensenada, Baja California, el ciudadano Armando Ayala Robles; con el fin de que, ambos, dentro de sus competencias, instruyan a quienes integran sus respectivos gabinetes, cuyas facultades se encuentren inmersas en áreas de Salud Pública y de Bienestar Animal; a efecto de que, se sirvan realizar un análisis minucioso, respecto a la situación que guardan la sobrepoblación de perros y gatos en la Isla De Cedros, del Municipio de Ensenada, Baja California, a la luz de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Declaración Universal de los Derechos del Animal es un documento, que, ha sido aprobado, tanto por la UNESCO, como por la Organización de las Naciones Unidas.

Esta Declaración, considera que todo animal posee derechos, y que, el desconocimiento o desprecio a estos, han conducido y siguen conduciendo a la humanidad a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Estas precisiones, compañeros deben orillarnos a todas las autoridades, y más, a las pertenecientes al Poder Legislativo, a actuar en consecuencia, y adecuar nuestro marco normativo, al respeto de la humanidad hacia los animales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es una realidad que, el amor que las personas den a todo ser vivo, es un reflejo del grado de humanidad que posee una persona.

Desde hace tiempo, la Isla de Cedros vive una situación muy compleja, bastante compleja en relación a la sobrepoblación de perros y gatos que se encuentran en esta demarcación, aproximadamente una familia puede llegar a tener 20 gatos y 20 perros.

Las y los residentes de Cedros, implementan las acciones pues que, en sus manos se encuentran, sin embargo, como entes gubernamentales debemos de coadyuvar, todas y todos, para que, desde el marco de nuestras competencias, podamos reforzar algunas acciones, con el fin de definir la estrategia aplicable y evitemos una situación por demás complicada, en la que, la salud pública se vea obviamente comprometida.

Así, es imperante compañeros que, tanto el gobierno del estado, como el municipal trabajen en equipo. Que, el Delegado Municipal continúe realizando el trabajo de la mano con la ciudadanía residente de la Isla, pues solo así podremos tener el mejor y más preciso análisis de la situación, para, con ello, implementar los trabajos necesarios para recuperar, por una parte, el bienestar animal de las mascotas, y por otra parte disminuir el riesgo de daño que está latente en cuanto a la salud pública.

Trabajemos de la mano, seamos un equipo, por nuestra Isla de Cedros, por nuestra Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por todo lo anterior compañeros Diputados, les pido el apoyo únicamente para un Punto de Acuerdo que sería

ÚNICO.- Que esta honorable asamblea de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta, respetuosamente, a la ciudadana Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al Presidente Municipal de Ensenada, ciudadano Armando Ayala Robles; con el fin de que, ambos, dentro de sus competencias, instruyan a quienes integran sus respectivos gabinetes, cuyas facultades se encuentren inmersas en áreas de Salud Pública y de Bienestar Animal; a efecto de que, se sirvan realizarnos lo que es un análisis minucioso, respecto a la situación que guardan la sobrepoblación de perros y gatos en la Isla De Cedros, del municipio de Ensenada, Baja California, es cuanto presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa. No habiendo ningún, nadie en contra, vamos a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran estar en contra de la Proposición. No habiendo nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora la Proposición presentada por la Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición. Digo, si no quiere no.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Honorable Asamblea: La suscrita DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado, así como por los artículos 110 fracción III, 114 ,118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar a la consideración del pleno del pleno de esta Honorable Legislatura PROPOSICION

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación es uno de los pilares esenciales para el desarrollo individual y colectivo de las personas. Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la formación de ciudadanos informados, habilidosos y críticos, capaces de enfrentar los desafíos que plantea un mundo en constante cambio.

Las escuelas desempeñan un papel crucial en la socialización de los individuos. Durante su tiempo en la escuela, los estudiantes interactúan con sus padres y maestros, aprendiendo no solo contenidos curriculares, sino también normas sociales, valores y habilidades de comunicación, fomenta la convivencia en un ambiente escolar diverso y multicultural, promueve la tolerancia y el respeto hacia la pluralidad de identidades y perspectivas, sentando las bases para una sociedad más inclusiva y cohesionada.

No obstante, es crucial reconocer que las escuelas enfrentan desafíos en su búsqueda por cumplir su función. Problemas como la falta de recursos, la obsolescencia de métodos pedagógicos y la desigualdad en el acceso a la educación, siguen presentes en muchas partes del mundo. Para asegurar que las escuelas continúen siendo agentes de cambio positivo, es necesario abonar estos obstáculos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de manera colaborativa entre gobiernos, educadores, padres y la sociedad en su conjunto.

Hoy más que nunca debemos ocuparnos y preocuparnos por la educación en nuestro país y sobre todo en nuestro Estado. No debería de haber recortes en el presupuesto destinado a educación, no hay ahorro que valga el poner en riesgo la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es de conocimiento general que en años previos han existido complicaciones al regreso al ciclo escolar, como lo fue hace un año, en agosto del 2022, donde más de 300 aulas de educación básica en Mexicali, tuvieron que empezar con el ciclo escolar sin aparatos de aire acondicionado, los que es vital en este municipio por las altas temperaturas que se viven en la ciudad. En mayo de este año el mismo secretario de educación del Estado expreso que se había realizado una inversión de 40 millones de pesos en aparatos de aire acondicionado para la entidad, estimando que eran 7 mil salones los que necesitarían nuevos aparatos, al día de hoy y con el ciclo escolar 2023-2024 próximos a comenzar, se desconoce el progreso de la instalación de estos nuevos aparatos de aire acondicionado, si estos efectivamente fueron necesitados en las escuelas o era caso de solo mantenimiento a los aparatos de aire acondicionado ya existentes y de ser este caso, ¿qué se hizo con los aparatos nuevos que no se necesitaron? y a ¿cuánto asciende el recurso no utilizado?, es decir, nos dejan de nueva cuenta en la opacidad al momento de la rendición de cuentas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Asimismo las listas de materiales que solicitan las escuelas cada ciclo escolar aumenta cada año, generando un sentimiento de molestia en los padres de familia, que no solo tienen que lidiar con la compra de uniformes y materiales escolares para el uso de sus hijos, sino también ahora tienen que abstener (abastecer) las escuelas que se supone tienen un presupuesto para los productos de limpieza, aseo personal, papelería e instrumentos para los maestros, como plumas, plumones, material didáctico para trabajo en el salón de clases, siendo una carga más para las familias mexicalenses, generando un gravamen adicional y que golpea directamente a la economía familiar.

Por lo anterior, es de suma importancia para esta asamblea conocer el estado que se encuentran las escuelas de nuestro Estado, en cara al inicio de un nuevo ciclo escolar, con el objeto de saber si están en las condiciones idóneas para recibir a nuestros menores en este nuevo ciclo escolar, así mismo ¿cuánto es el presupuesto asignado en específico al mantenimiento de las escuelas para que nuestros menores no se vean afectados por el irresponsable manejo del recurso público?, que debe destinarse al mantenimiento de las mismas.

Es por lo anterior y que de conformidad con las atribuciones de este Congreso (Congreso) prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es que solicito se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutive:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

UNICO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, A EFECTO DE QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

- A. Informe sobre el estado en que se encuentran las instalaciones de los planteles educativos para el regreso del alumnado en el ciclo escolar 2023-2024.
- B. Informe sobre las condiciones de sus aires acondicionados e iluminación adecuada con los que cumplen (cuentan) los planteles educativos en el estado para el regreso a clases del ciclo escolar 2023-2024.
- C. Proporcione información sobre el nombre y ubicación de los planteles educativos que carecen de un sistema de aire acondicionado.
- D. Respecto al Ciclo Escolar 2023-2024, informe sobre las estrategias y ejercicio del gasto público del sector educativo, para enfrentar (ofrecer) a sus alumnos y profesores condiciones óptimas en sus instalaciones que tiendan a mejorar su desempeño.
- E. Informe sobre los planteles educativos vandalizados y el estado en que se encuentran para el periodo de inicio Escolar 2023-2024.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, es cuanto Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra la dispensa. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma. No habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la votación de la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada por Alejandrina Corral Quintero. Se le concede el uso de la voz de nuevo, a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Manuel Guerrero Luna. La suscrita Diputada CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, a efecto de EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, Y AL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, Y SE SIRVAN PRESENTAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO "HILARY", INUNDACIÓN PLUVIAL, LLUVIA SEVERA, DAÑOS A INFRAESTRUCTURA CARRETERA, DE CAMINOS Y PUENTES, DEL 20 AL 21 DE AGOSTO, EN LOS SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO, SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN ZONAS EN LAS QUE EXISTEN PASOS NATURALES DE AGUAS, COMO, POR EJEMPLO, EN EL ARROYO DE CATAVIÑA; a la luz de la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Compañeros Diputados, el pasado jueves 17 de agosto del presente año, la Gobernadora Constitucional de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, emitió mensaje, en diversas plataformas digitales, a la sociedad bajacaliforniana, en donde informó que el Huracán “Hilary”, se acercaba a nuestra entidad, con un pronóstico de que, el fin de semana tocaría tierra, con lluvias moderadas a fuertes y causaría impacto en todos los municipios de nuestra entidad; situación por la que, recomendaba estar atentos a información oficial, y en la medida de lo posible, resguardo de la población en sus hogares.

Así, con este primer llamado de nuestra Gobernadora, la ciudadanía inició, en la medida de las posibilidades, con su resguardo, y las autoridades, de los tres órdenes de gobierno, iniciaron con las reuniones de trabajo, con el fin de sumar esfuerzos para mitigar los daños que, este fenómeno meteorológico pudiera causar.

Se convocó al Consejo Estatal de Protección Civil, y en cada municipio se activaron sus consejos municipales. Se giraron instrucciones para habilitar albergues y refugios temporales para que, quienes lo necesitaran, contaren con un lugar seguro, en caso de necesitarlo.

Así, el día sábado las lluvias y vientos tocaron territorio de Baja California, generando daños materiales de gran impacto; entre sábado y domingo los daños fueron diversos y de gran impacto. Causando daños en puentes, carreteras, impidiendo el tránsito vehicular y dejando, en algunas comunidades, incomunicación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Tristemente, también, se llevó vidas de personas. Un ejemplo de ello, es la joven Berenice Gonzaga de 32 años, quien salió a trabajar como conductora del uber, de Santa Rosalía a Ensenada, pero desgraciadamente, en Cataviña las aguas del arroyo arrastraron su vehículo, perdiendo su vida, y siendo encontrado su cuerpo apenas este día lunes.

El agua toma su cauce, y hoy ya están identificados los puntos en los que existen pasos naturales de agua, como precisamente, lo es en Cataviña; sin embargo, hay más lugares en nuestra entidad, por lo que, de urgencia deben de realizarse las construcciones y adecuaciones de infraestructura que permitan, en caso de estas lluvias fuertes, el paso seguro de quienes deben transitar.

Situaciones como estas, es la que, debemos de evitar. Tenemos que hacer todo, para que ya no se repitan. La temporada de lluvias en nuestro Estado, propiamente, pues no ha iniciado, y ya perdimos vidas y tenemos daños carreteros que pueden ocasionar más todavía.

Es por ello, y por tratarse de una situación de emergencia, en la que los días son fatales que pido a esta Soberanía, compañeras y compañeros Diputados apoyar el presente exhorto y unamos nuestros esfuerzos para trabajar de forma coordinada con todas las autoridades.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica les propongo y expongo lo que es la Proposición con un Punto de Acuerdo Económico que sería:

ÚNICO.- Que esta Honorable Asamblea de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, exhorte, respetuosamente, a la ciudadana Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al Consejo Estatal de Protección Civil de Baja California, para que se sirvan presentar la solicitud de declaratoria de desastre natural por la ocurrencia del fenómeno meteorológico “Hilary”, inundación pluvial, lluvia severa, daños a infraestructura carretera, de caminos y puentes, del 20 al 21 de agosto, en los siete municipios del Estado de Baja California, así como, se realicen también los trabajos necesarios para la construcción de puentes en zonas en las que existen pasos naturales de aguas, como, por ejemplo, lo que es el arroyo de cataviña.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Agatón, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma; Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente y también la Diputada Julia Andrea pidió el uso de la voz. Felicitar a la Diputada Claudia Agatón por esta Proposición, sobre todo porque en los últimos años y por los fenómenos meteorológicos que no se habían dado con esta, con este ímpetu al Sur de Baja California, nos hemos visto en la necesidad de buscar estrategias para salvaguardar la integridad de las diferentes comunidades que existen. En esta ocasión ha sido de años de atraso porque ya se había solicitado aún con lluvias menores por mencionar Camalú, por ejemplo, ¿qué otros? Padre Kino a mitad del Municipio de San Quintín y sin lugar a dudas durante todo el trayecto de 440 Kilómetros hasta la frontera con Baja California Sur, hay muchos espacios que requieren realmente de atención, esta carretera la transpeninsular es la única aparte de la más famosa y preciosa que para mí la recorro seguido, que es la comunicación con el Estado hermano vecino del Sur, Baja California Sur. Por lo tanto, debería estar en excelentes condiciones, en las últimas fechas hemos tenido sin duda un apoyo muy grande, dado a que al menos en San Quintín Centro, digámoslo así porque ahora el Municipio de San Quintín es muchísimo más grande, hemos tenido apoyo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ampliando la carretera a 4 carriles; pero esto no es suficiente. En tiempos pasados, se prometieron también puentes peatonales en algunas zonas como el zapata y otras más; sin embargo, debido a los cambios que han habido en las últimas fechas, así como iniciamos en este momento, necesitamos de manera urgente una atención al Sur del Estado de Baja California, porque las carreteras realmente están en muy mal estado, aquí sí debo hacer un paréntesis y les repito porque sí la recorro, antes hace unos qué, ocho, siete años, esas carreteras estaban en unas condiciones prácticamente intransitables, sin embargo, nuestro Presidente entre sus promesas de campaña él dijo que iba a arreglar esta carretera y así fue, entrando lo cumplió y todas las zonas estaban en muy mal estado, en un deterioro de años totalmente abandonadas, se solucionaron los problemas, sin embargo, a raíz de seis años pues esto ya de nuevo necesita nuestra atención, Y en otro tema, de acuerdo a la compañera que falleció en el arroyo de cataviña, quiero enviar desde aquí no solamente mi pésame de nuevo a los padres que tuve la oportunidad de conocer, lamento mucho la situación; pero agradecer desde este espacio que la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, el Secretario del Bienestar Netza Jáuregui, el Diputado Román Cota y su servidora estuvimos al pendiente de que ella llegara a casa, con sus hijas y que su padre no batallara, por decirlo de esta forma, por los trámites burocráticos, entre otros, para que su hija llegara a su casa y poderla despedir de una forma mucho más humana. Entonces, sólo quería agradecer a las personas que hicieron realidad que el padre tuviera el soporte moral y económico para llevar a su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hija a su hogar por última vez con sus hijas y, y el tema de la carretera que bien lo manifesté hace un momento. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia; Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputado Presidente. Solicitarle a la Diputada Claudia Agatón si me puedo adherir.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro que sí Diputada Julia, bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez, ¿no?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente, de igual manera si me puede adherir.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Adelante Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Navarro. No habiendo más oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la **Proposición presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón**. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputado Presidente. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de manera íntegra en la gaceta de más documentos parlamentarios. Compañeras, compañeros, la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, del primer párrafo de la fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Estado de Baja California, someto a consideración a esta Honorable Asamblea la Proposición con Acuerdo Económico con dispensa de trámite, con el propósito de exhortar a los Presidentes Municipales de Rosarito, Mexicali, así como al Presidente Municipal de Tecate para que dentro del marco de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de crear las Direcciones de Asuntos Indígenas en sus respectivos municipios, mismas que sustento, con bases y razonamientos en los siguientes:

El pasado 09 de junio de 2022, se aprobó en este mismo recinto parlamentario la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhortó amablemente a los Presidentes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Municipales de Tijuana, Mexicali y Rosarito y al Presidente Municipal de Tecate, para que dentro de sus facultades y atribuciones, realizaran las acciones pertinentes para que en coordinación, la coordinación de Asuntos Indígenas de dichos municipios, se elevaran al rango de Direcciones o en su equivalente, otorgarles los recursos financieros, humanos y materiales.

Sin embargo, al día de hoy el Ayuntamiento de Tecate, de Tijuana corrijó, ha sido el único que ha atendido el exhorto en cuestión, creando mediante la sesión ordinaria de cabildo la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas el pasado 30 de noviembre del 2022.

Cabe precisar que la principal función de las Direcciones es establecer, conducir las acciones encaminadas a preservar los derechos, culturas de las comunidades indígenas a lo largo del Estado; así como para dar seguimiento, la aplicación y la operación de los programas y acciones, dependencias federales, estatales, municipales que al efecto se establezcan para atender sus demandas de los pueblos indígenas y asentados y nativos.

De ahí que la Representación Indígena ante el Ayuntamientos, deberá de participar en la adopción de decisiones, de la elaboración de políticas públicas, planeación de programas que le conciernen a los municipios, incluyéndolos en la formulación de aplicación, evaluación de planes, de programas en desarrollo sustentables y sin afectarles directamente a los pueblos, comunidades indígenas en Baja California.

Por tal razones, nuevamente presento el Punto de Acuerdo, sustentándolo en el artículo 6, primer párrafo, inciso “b” en la Organización Internacional del Trabajo, 2, apartado A, inciso VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 7, apartado A, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, las cuales

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

moderadamente contemplan la necesidad de que existan medios para atender las necesidades de la población indígena, a elegir, sus municipios, población indígenas, representando por sus ayuntamientos y promover la igualdad, oportunidades indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, en el Estado de los Municipios.

Asentado lo anterior, resulta imperativo precisar de conformidad en los artículos 88, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Baja California, de esta XXIV Legislatura se encuentra el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de ejercicio constitucional del periodo de las cuales el presidente municipal, la presidenta municipal de Mexicali, de Rosarito y al de Tecate, así como los Presidentes Concejales de San Felipe y San Quintín, se encuentran en tiempo para formar y adecuar sus respectivas Leyes de Ingresos y Presupuestos y Egresos contemplados en la Dirección de Asuntos Indígenas que establezca acciones encaminadas a preservar los derechos y las culturas indígenas.

Por tanto, en armonía señalada en el numeral 31, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgencia y obvia resolución, se solicita a esta Asamblea con dispensa de trámite correspondiente para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo lo siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de Mexicali y Rosarito, y Presidente de Tecate, a los que los ciudadanos, nombro: Norma Alicia Bustamante Martínez, Hilda Figueroa Araceli Brown y Edgar Darío Benítez respectivos, así como a los Presidentes Concejales

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Fundacionales de San Felipe y San Quintín, el ciudadano Jorge López Peralta y José Luis Dagnino López, respectivos, dentro del marco de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes para realizar la factibilidad de creación, la creación de Direcciones de Asuntos Indígenas en dichos municipios y a su equivalente otorgarles recursos financieros y humanos en materiales, para ser estas direcciones encargadas de atender los temas de culturas, usos y costumbres, tradiciones y formas de organización comunitarias, solicitudes y propuestas de las personas de las comunidades indígenas sean contempladas.

Asimismo, la Dirección de Asuntos Indígenas esté a cargo de una persona que pertenezca a la comunidad indígena, hable o escriba dentro de la comunidad. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran ir en contra. Si no es así, solicito a la Secretaria Escrutadora, poner en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es por mayoría a favor.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Entonces vamos a someter a votación la Proposición misma, poner en debate la Proposición, si alguien desea participar, la misma Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, gracias. Nada más me gustaría hacer del conocimiento de la Asamblea que llevamos dos años, aparte de que mandamos el exhorto, en las comparecencias de los Alcaldes se les ha solicitado de manera respetuosa que integren estos presupuestos a las comunidades indígenas y que los suban a rango de Dirección, mismas que yo creo que a todos los Diputados, a los 25 nos han rebotado muchas de las demandas de las comunidades indígenas y quienes están en los Ayuntamientos, deben también de atender porque tienen facultades, tienen Regidores de Asuntos Indígenas y mismas que pues también exigimos que se les dé el presupuesto que se necesite para darle atención a las comunidades. Llevamos dos años con estas demandas y desde el Valle de San Quintín que la Diputada Dunnia Montserrat está haciendo ahí la batalla y nosotros pues de este lado; pero creo que es pertinente que los Alcaldes de manera muy respetuosa atiendan este llamado porque son de los grupos vulnerables y que ya llevamos dos años correteando que se suba a rango de Dirección, el tema de asuntos indígenas. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina, ¿sí terminó ya Evelyn? ¿Sí? Sigue el Diputado Juan Manuel Molina.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias con su permiso Diputado Presidente. Sí, solicitarle a la Diputada Evelyn, que me permitiera adherirme a su Proposición. Es correcto que en el 2021 en la elección que se aplicaron acciones afirmativas a favor de la integración a los puestos de elección popular de personas indígenas en Baja California, dio como resultado precisamente la presencia de estas representaciones, dos de cada uno de los cabildos, este que se eligieron en esa fecha, incluyendo bueno obviamente aquí al Congreso del Estado en donde pues nos consta que las compañeras Diputadas Evelyn Sánchez Sánchez y Dunnia Montserrat Murillo López, han presentado sendas iniciativas relacionadas precisamente con los derechos de las personas indígenas y afroamericanas. Entonces sí es fundamental que pues así también se pida a los Cabildos porque son los que tienen en muchos espacios la atención directa de las personas, por decir un ejemplo: Aquí en Mexicali, las personas que, que venden en el área de la garita son indígenas mazahuas y precisamente hasta el tema de la tramitación de sus permisos deberían de ser en muchas de las ocasiones, temas de atención prioritaria si tuvieran una representación en una Dirección de Asuntos Indígenas y desafortunadamente inclusive a veces ha habido pues que los han retirado de ahí y quién los atiende de manera más prioritaria si no fuere quien conoce precisamente de las necesidades no solo de los indígenas mazahuas sino de los purépechas que están aquí en Mexicali o de los Mixtecos, de los Cucapás, de los nativos y asentados. Entonces, es importantísimo que esto se haga ya en los Cabildos, lo vuelvo a decir ya llevan dos años con esas representaciones y que pues espero que, que quienes representan a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

las personas indígenas y afromexicanas también adopten este exhorto y lo lleven al seno de sus cabildos. Hasta ahí, sé que en Mexicali hay una Iniciativa que no, no ha salido adelante precisamente para la creación de esta Dirección. Es cuanto Diputado Presidente y si me permite Diputada adherirme a su Propuesta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también Diputada Evelyn Sánchez...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Michel.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Navarro, también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro, Diputado Ramón Vázquez también se adhiere.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Murillo López, Agatón, Rocio, Julia...

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, nada más comentar, felicitar a la Diputada Evelyn Sánchez porque no es la primera vez que ha traído estos temas ya aquí y porque hace una digna representación a los pueblos indígenas. Comentarle que estamos en un tiempo adecuado para traer este tipo de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Proposiciones para exhortar a los Ayuntamientos ya que, van a iniciar apenas, si algunos ya iniciaron; pero están en el...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Los presupuestos.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ...proceso de crear sus presupuestos 2024. Entonces, creo que es un excelente momento Diputada, felicidades y si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** También la Diputada Gloria, el Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, de hecho si nos permite sumarnos a la, la bancada a su...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La bancada completa, la Coordinadora es Alejandrina. ¿Está bien?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Oh bueno pues, gracias.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, compañero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Este, yo creo que tenemos un problema eh, del, lo consensamos los tres...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ah ok.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...y él habló a nombre de los tres, tenemos un problema...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solo...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...no podemos estarnos metiendo...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solo quería preguntar...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...en esa ... o si no quieren que nosotros los apoyemos en nuestros términos, pues no los apoyamos Diputado, así de sencillo es esto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solo le estaba preguntando.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No, dijo que no, y que yo era la Coordinadora, nosotros lo vimos los tres y por eso decidimos que él usara la voz; es todo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ok, que quede en actas...
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado, la Coordinadora de la bancada es la Diputada Alejandrina Corral. Hay que respetarlo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues eso le dije, no escuché cuando le dio el uso de la voz. Pensé que Diego hablaba por él y luego ... se suman los tres. Diputada Evelyn también me sumo, Diputado Román Cota.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Me sumo si me lo permite la...
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, nada más para hacer una precisión, Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, nada más agradecerle a los Diputados y Diputadas, ya que fueron parte de un proceso muy importante de esta Vigésima Cuarta Legislatura, todos los Diputados de todas las fuerzas políticas porque estuvieron en la consulta y nos apoyaron en diferentes actividades y así mismo pues pedimos que nos sigan apoyando para que atiendan a sus municipios y a sus comunidades y que veamos reflejado ese presupuesto, este, en unos dos meses. Ahí les encargo a todos los Diputados que correen a los Alcaldes que faltan.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, gracias Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación la Proposición presentada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Se le concede el uso de la voz de nuevo a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su segunda Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente. De igual manera preciso que daré únicamente lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de la forma íntegra a la gaceta y a los demás documentos parlamentarios. Compañeras, compañeros Diputados, la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de esta XXIV Legislatura Constitucional de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo fracción I ,de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración a esta Honorable Asamblea emitir el atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Inclusión Social de Igualdad de Género a la Licenciada Miriam Cano, para que de acuerdo a las facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, realice una evaluación y un diagnóstico de las Secretarías del Estado y entidades paraestatales respecto a las problemáticas que se enfrentan los integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas en Baja California, a hora de realizar trámites a las dependencias de gobierno, para esta manera contemplar la implementación de políticas públicas más claras que permitan atender de raíz a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

problemas reales de ello busquen promover la inclusión, la igualdad en nuestro Estado, al tenor de las siguientes:

En el año 2018, en México, de una forma histórica con el voto masivo de los pueblos indígenas, se eligió actualmente el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en ello en este País entró una etapa de transición, en la cual mediante las políticas públicas del corte social, haciendo una sana reflexión nos condona los impuestos al sector, del sector más desprivilegiado históricamente, se logró, solo por mencionar algunos casos, la Pensión Universal de Adultos Mayores, las becas Benito Juárez para estudiantes, la adquisición de una refinería y por dar algunas, se construyen unas obras, entre otras muchas.

En Baja California hemos sido la excepción, no hemos sido la excepción de los pueblos indígenas y afromexicanos en el Estado, tanto nativos como asentados, por primera ocasión en la historia de la entidad, hay una representación en el Congreso, ya que, en las elecciones de 2021, por mayoría relativa las y los ciudadanos votaron y eligieron por vía democrática, a dos miembros de las comunidades Indígenas, pertenecientes Nativa, Cochimí, y otra de la comunidad Mixteca asentada en Tijuana.

La suscrita, la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar de esta XXIV Legislatura de esta soberanía, he impulsado a nombre propio y en representación de la Bancada de mi partido, iniciativas que consolidan el proyecto encabezado por el Presidente de la República, ya que en materia de restitución de los derechos de los Pueblos Indígenas y afromexicanas llevamos varias iniciativas aprobadas. Mismas que en del Poder Legislativo de esta XXIV Legislatura se han realizado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

esfuerzos desde las facultades Constitucionales y Orgánicas, y preciso que, para la eficiencia de la materialización a los nobles deberes sociales del Estado y respetar y proteger y realizar los derechos humanos entre los tres Poderes.

Definitivamente existen antecedentes en la coordinación, ya que entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, por lo cual, se agradece a la Gobernadora, la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, por las facilidades que a través de las diversas Secretarías, hemos estado, nos han estado brindando múltiples solicitudes que se han realizado, por ejemplo: en conjunto con la Secretaría de Salud, se han realizado jornadas médicas con el Corazón por Delante, en las cuales se acercaron los servicios a través de la caravana de Salud, como las labores de la consulta previa, libre e informada, dirigida a los pueblos indígenas y afroamericanos, así por lo cual garantiza el derecho fundamental de votar y ser votados entre hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva, por las cuales sin coordinación no existiría entre los Gobiernos por lo cual existe.

Sin embargo, aun ciertamente se han realizado esfuerzos en beneficios de los Pueblos y Comunidades Indígenas Nativas, asentadas y afroamericanas en el Estado, así aún hay mucho qué hacer, no obstante que en el Estado y sus diversas dependencias conocen la necesidad de eliminar la discriminación, que existe con los problemas y dificultades en relación a los pueblos indígenas con el Gobierno, desde eso pedimos el acceso al agua potable, el acceso a programas sociales, el acceso a la impartición de la procuración de la justicia en general poco nula de la difusión de las lenguas indígenas, o no por llevarse a cabo con una perspectiva la realidad de las circunstancias que se viven en los pueblos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

indígenas, ya sea por desconocimiento del idioma, el castellano o la falta de difusión directa de los pueblos y comunidades, en los medios electrónicos o tradicionales.

Es por lo anterior expuesto por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, en armonía estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Esta XXIV Legislatura de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Inclusión e Igualdad de Género, a la Licenciada Miriam Cano Elizabeth Núñez, para que de acuerdo a sus facultades previstas en la Ley del, Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, realice una evaluación, diagnóstico de las Secretarías del Estado y entidades paraestatales respecto a la problemática a la que se enfrentan los integrantes de los pueblos indígenas y afromexicanos en Baja California a la hora realizar trámites en las dependencias de gobierno, para que de esta manera logren la implementación de políticas públicas claras que permitan atender de raíz los problemas reales, que ello busca promover la inclusión de igualdad social en nuestro Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Evelyn. Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. ¿Usted misma?

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Ah, estaba esperando que me diera el uso de la, sí Diputado Presidente, igual precisar que en Baja California de acuerdo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que ya somos siete municipios, el tenor de este exhorto va vertido en que se sigan generando estas políticas públicas debido a la población que tenemos en Baja California de comunidades indígenas y afromexicanas. La federación tiene una facultad, el Estado otra y los municipios otra, el Poder Legislativo ya es parte de lo que estamos haciendo todas y todos; nada más para precisar el punto. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, los que pudieran estar en contra de la dispensa, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria poner en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la misma Proposición, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma. Si no hay nadie, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición.** Pasando al siguiente punto número 7 **“Posicionamientos”**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia Presidente. Es de conocimiento público la reciente controversia que subsistes entre la población y expertos en materia educativa, suscitada por el contenido de los libros de texto gratuito para impartir educación durante el ciclo escolar 2023-2024 que distribuye la Secretaría de Educación Pública, voces de la sociedad que reclaman la intención de un adoctrinamiento por parte del Gobierno Federal en beneficio de su régimen, al establecer en dichos libros planes y programas de estudio que se apartan de los fines y criterios de educación establecidos en los artículos 15 y 16 de la Ley General de Salud.

Lo anterior obedece a que los planes y programas del estudio que contienen libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024 fueron elaborados de forma unilateral por la Secretaría de Educación Pública, autoridad que determina los planes y programas de estudio de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Educación, en donde claramente omite aplicar lo que dispone el párrafo segundo del precepto normativo citado con antelación y que dice que para llevar a cabo estos planes y programas se debe considerar la opinión de los gobiernos de los Estados, de las Ciudades de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regional y local.

Ante la problemática, organizaciones civiles han acudido ante instancias jurisdiccionales en busca de la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024 por parte de la Secretaría de Educación, hasta en tanto se apegue a los lineamientos y procedimientos que señala la ley de la materia para su elaboración, logrando así obtener de las autoridades jurisdiccionales la suspensión definitiva respecto de tal solicitud; sin embargo las autoridades educativas han hecho caso omiso del mandato judicial y continúan ilegalmente con la distribución de los libros de texto que nos ocupa.

En los estados de Yucatán, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua han tomado acciones para evitar la entrega y con ello la transmisión de errores y el adoctrinamiento de las niñas, niños y adolescentes, buscando en su caso como corregir la falta de tal material ya sea con la utilización de los libros del periodo escolar pasado e inclusive con el caso del estado de Coahuila, en donde se prevé la utilización de cuadernillos complementarios de español y matemáticas para subsanar los graves errores de dichos libros.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Preocupados por la problemática planteada, en nuestro Estado de Baja California los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentamos ante el Pleno del Congreso del Estado Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, mediante el cual se exhortaba a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Marina Del Pilar Ávila Olmedo (Olmeda), y al titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Gerardo Arturo Solís Benavides, a que en el ámbito de sus competencias suspendieran la distribución de los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar antes indicado, en consideración a todo lo antes argumentado; sin embargo, politizando el tema y en apoyo a las políticas educativas e ideológicas de adoctrinamiento que el Gobierno Federal pretende implementar mediante los libros de texto que nos ocupa, no fue aprobado el Punto de Acuerdo por el voto mayoritario en contra, de los diputados de Morena y aliados en este Honorable Congreso.

Para la suscrita Diputada, este tipo de acciones en ningún momento desalientan mi intención de continuar con el trabajo legislativo que constitucionalmente se me encomendó, máximo que, como en el presente asunto, se trata de defender el derecho humano a la educación

Una de las primeras acciones legislativas, de muchas más que tomaré para emprender el adoctrinamiento en la educación de nuestro alumnado, es presentar reforma para elevar a rango constitucional local que los planes y programas de estudio contenidos en los multicitados libros de texto gratuitos, contemplen con los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

finés y criterios constitucionales y legales, y quede prohibido enfoques partidistas o cualquier acción que tenga como objeto el adoctrinamiento ideológico, político o de cualquier otra índole que no sea la prevista en las normas jurídicas vigentes.

Para lo anterior, he presentado ante este Congreso del Estado una Iniciativa de Reforma al artículo 7 Constitucional que venga a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos de nuestra Carta Magna y su ley General en materia educativa, y así impedir que en lo futuro cualquier pretensión del Gobierno Federal de adoctrinamiento en beneficio de su régimen e ideología partidista.

Con dicha medida legislativa pretendo garantizar que en Baja California la educación que se brinde por parte de la autoridad educativa estatal cumpla con los fines y criterios constitucionales y legales establecidos, en el que la educación permita transmitir principios comunes a las nuevas generaciones, conservando y perpetuando, así los valores de toda una sociedad, constituyéndose en un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales.

Seguimos en pie de lucha, solo recuerden que lo que se les dé a nuestros hijos, nuestros hijos lo darán a la sociedad, de ahí que pretendamos la mejor educación para ellos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Honorable Asamblea, Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California:

La Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el presente posicionamiento al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 22 de agosto fecha en que se reconoce en México la importante labor que realizan las personas dedicadas a uno de los oficios más reconocidos y más antiguos de nuestro país, quienes tienen un compromiso con la ciudadanía durante momentos de crisis, incendios y otros tipos de siniestros, me refiero al oficio de “Bombero”.

Este día especial fue establecido en 1956, en conmemoración de la fecha de la creación del primer cuerpo oficial de bomberos mexicano, en Veracruz, el día 22 de agosto de 1873.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se estima que alrededor de 1527 se organizaron los primeros grupos para combatir los incendios en la Nueva España.

Hacia 1571, en la Ciudad de México se organizó una nueva brigada de combate a incendios. Durante el gobierno de Benito Juárez, se promulgó el primer “Decreto de la Compañía de Bomberos”, y varias disposiciones para la conformación de una Compañía de Bomberos profesional.

Para 1891, se contaba con tres estaciones de bomberos para servir a la ciudad de México. Actualmente, la mayoría de los cuerpos de bomberos en el país operan en condiciones deficientes en infraestructura, equipamiento y condiciones laborales. Se estima que existen en México alrededor de 27 mil bomberos, distribuidos en alrededor de 700 estaciones en toda la República.

Por cuanto hace a nuestra ciudad capital y por su continuo crecimiento entre los años 1910 y 1920 el gobierno local vio la necesidad de crear un cuerpo de Bomberos, ya que la misma población debía resolver cómo atender un siniestro, siendo común pedir auxilio a los bomberos de la vecina ciudad de Calexico, California.

Fue hasta el tercer Ayuntamiento encabezado por Francisco Bórquez cuando éste propuso al Cabildo, el 27 de septiembre de 1918, crear el primer Cuerpo de Bomberos, pero voluntarios, en donde se nombró titular a Carlos G. Ortiz, ya que contaba con los conocimientos necesarios al haber sido bombero en Cananea, Sonora, siendo los primeros bomberos Alfredo Valenzuela, Juan Duarte, Rosendo Palomino, Gabriel Fimbres y Alfredo León.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los bomberos son un elemento importante y parte esencial del mundo actual, por lo que se vuelven cruciales para la preservación de la vida de la población en general.

Son hombres y mujeres valientes que arriesgan sus vidas, respondiendo a las necesidades de los ciudadanos mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio.

Cumplen su compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas prehospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres en cualquier sentido: técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados.

Actualmente este oficio lo llevan a cabo pocas mujeres en la ciudad de Mexicali, siendo solamente 12 las que integran el cuerpo de bomberos cuyos nombres son Gabriela Bernal Lomelí, Liliana Mercado Gómez, Sly Roxana Pérez Cabrera, Claudia Isabel Zaragoza Quiroz, Melisa Galván Ramírez, Antonia Berenice Díaz Vallejo, Corina Gisell Rojas Avalos, Gabriela de Jesús Ochoa Pérez, Karen de la Parra Castellanos, Susana Borbón Ramos, Xochilt Flores Rivera y Maricela Rivera Aviléz, mismas que han sobresalido en un trabajo que históricamente es dominado por hombres, luchando contra el fuego a la par que con el sexo masculino, algunas además son madres de familia, paramédicos, y por supuesto que orgullosamente bomberos activas quienes en casos de incendios se ponen su traje y lo portan con gran orgullo, mismo que llega a pesar desde los 13 kilos con equipo de aire y hasta 20 kilos mojado.

A decir de las Heroicas mujeres con las que contamos, quienes gustan de la adrenalina en la labor de bomberos, deben trabajar a marchas forzadas para demostrar su vocación de servicio y su deseo por servir a la comunidad, arriesgando su vida para proteger a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ciudadanos en eventos contra incendios y cualquier situación de emergencia en la que se requiera su presencia.

Sus ganas de sobresalir y su pasión por ingresar al área de rescate es tal, que las ha llevado a tomar diversos cursos de capacitación en distintas disciplinas, teniendo que pasar 12 años o más como bomberos voluntarios para que su labor sea debidamente reconocida y pasen a formar parte del personal de contrato del Heroico Cuerpo de Bomberos de manera oficial. No quisiera dejar de mencionar y reconocer a la primera mujer bombera de México, Alejandra Osorio Niño, originaria del municipio de Tlalnepantla de Baz, estado de México, quien en 1976 comenzó a laborar en este noble oficio.

Por su enorme y destacada labor como apaga humos, por ser un ejemplo, a esos hombres y en especial a esas mujeres valientes, que desafían a un mundo predominantemente masculino que poco a poco comprende que el protagonismo del sexo femenino es una realidad, a todas y todos esos héroes anónimos, llamados bomberos: ¡Felicidades en su día! DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Atentamente, Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, Es cuanto Diputado presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada Diputada Amintha, a continuación, se le concede el uso de la voz, al Diputado Juan Diego Echavarría Ibarra.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, Honorable Asamblea:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los suscritos Diputados Diego Echevarría Ibarra, Amintha Guadalupe Briceño Cinco y Santa Alejandrina Corral Quintero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, comparecemos ante esta Soberanía, en uso de la voz para presentar POSICIONAMIENTO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Baja California, es un Estado vulnerable en materia energética, aislado del sistema eléctrico nacional, lo cual implica que se tienen pocas opciones para recurrir cuando la generación de energía es insuficiente.

Desde hace meses, vivimos en nuestro Estado una situación atípica y extraordinaria: la alta demanda en el consumo de energía eléctrica, principalmente en el Municipio de Mexicali, ha propiciado apagones constantes y fallas intermitentes en la prestación de dicho servicio.

En el hogar, refrigeradores, refrigeraciones y abanicos o ventiladores no se dan abasto ante las altas temperaturas, a lo que se suman los requerimientos de los comercios e industria, generando una gran demanda de energía eléctrica, y con ello, consumos extremos reflejados en los recibos de luz. Las personas deben destinar miles de pesos de su ingreso mensual a pagar por un servicio caro, e ineficiente y de pésima calidad.

Esta crisis energética, se vio agudizada con el reciente paso del Huracán Hilary por la península de Baja California, dejando daños, inundaciones, y serias afectaciones tanto en la propiedad privada como en la infraestructura pública.

Ante las lluvias y los fuertes vientos, postes y transformadores de luz cayeron en las calles, dejando sin energía a diversas colonias por horas y días enteros. Algunas personas, tuvieron

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la desgracia de que los postes y transformadores propiedad de la paraestatal cayeran sobre sus vehículos estacionados en la vía pública, y como respuesta, solo han obtenido insensibilidad, falta de empatía y negativas por parte de los representantes de la CFE, para hacerse responsables y reparar los daños.

Pero que podemos esperar de una empresa que dice ser de clase mundial, cuando la realidad es que la prestación del servicio público que tiene a su cargo, es inoperante e irregular. Los constantes apagones, provocan que cuando se restablezca el servicio, se causen altibajos de voltajes que ocasionan daños en los electrodomésticos y demás equipos eléctricos, sin olvidar la pérdida de alimentos y productos que deben refrigerarse, de los cuales tampoco asume su responsabilidad, generando gastos extraordinarios en el bolsillo de las familias bajacalifornianas.

En Mexicali el reclamo ciudadano desde hace años, ha sido por los altos cobros en el recibo de luz, también por los llamados recibos locos, en los que se cobran cantidades fuera de toda proporción, y hoy se suma, el enojo ciudadano por la falta de luz, la ausencia total de la prestación del servicio de energía eléctrica.

La desesperación y el hartazgo de las familias ante esta situación, ante la ausencia de energía y la inacción de la Comisión Federal de Electricidad, los llevó a tomar vialidades y accesos al Municipio de Mexicali como el Bulevar Lázaro Cárdenas y la carretera a Tijuana a la altura de la ExDelegación Progreso. Entendemos que con ello se afectan los derechos de terceros, pero debemos ponernos en los zapatos de esas familias que están sin luz en su hogar, expuestos a las altas temperaturas y poniendo en riesgo su integridad misma por la falta del suministro de energía eléctrica.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Urge que la Comisión Federal de Electricidad agilice los tiempos de respuesta y restablezca a la brevedad posible el servicio de energía en aquellas zonas donde actualmente, se carece de luz.

Es imperativo que la Comisión Federal de Electricidad asuma la responsabilidad que la prestación irregular y deficiente del servicio público de energía eléctrica, provoca en agravio a la ciudadanía.

Desde esta Tribuna, exigimos a la paraestatal el impulso de proyectos energéticos que satisfagan la demanda de los hogares, comercios e industrias, aumentando la capacidad instalada e incrementando los márgenes de reserva operativa para la prestación del servicio en el Estado.

Es cuanto compañero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada Diputado Diego Echeverría. A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Manuel Guerrero Luna Presidente de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada doy lectura para conocimiento de esta Honorable Asamblea, POSICIONAMIENTO sobre la atención y sanción sobre la violencia simbólica al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES:

El sociólogo francés Pierre Bourdieu definió la violencia simbólica en la década de los setenta como la "violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de caminos puramente simbólicos de la comunicación y del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento”.

Para Rita Segato, antropóloga y activista, la violencia simbólica es difícilmente codificable y es más efectiva cuando más útil: no se manifiesta físicamente, sin embargo, esta sostiene y da sentido a la estructura jerárquica de la sociedad, la llama violencia moral y es un eficiente mecanismo de control social de reproducción de desigualdades, que tiene tres características: diseminación masiva, arraigado en la sociedad y la familia, y la falta de definición o formas para nombrarla.

Si bien, las expresiones más visibles y ampliamente reconocidas de la violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres son la violencia física y el feminicidio, el violentómetro o iceberg de la violencia, nos recuerda que la violencia simbólica como otra de las manifestaciones de este fenómeno, igualmente dañina para las víctimas directas e indirectas como la sociedad, ya que se trata de una violencia enraizada y normalizada por los usos y costumbres, que sirve como un mecanismo de control social y de reproducción de desigualdades.

Su diversidad de expresiones, muchas veces sutiles casi invisibles, coinciden en la minimización de lo femenino en relación a lo masculino, por esto humillar en público, descalificar, menosprecio estético, menosprecio sexual, bromas machistas, invisibilización, descalificación intelectual y descalificación profesional son fácilmente utilizada por la persona violentadora.

Somos pues, las mujeres el grupo social que más padece de la violencia simbólica, en la última encuesta de la ENDIREH 2021, refiere que en Baja California: 69.2 % de 15 años o más han sufrido durante de algún tipo de violencia,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Para Julio Eduardo Vázquez Aguilar de Universidad Iberoamericana de Puebla, en su artículo “El feminicidio como máxima expresión de la violencia simbólica en México” esta violencia simbólica a la que son sometidas las mujeres se ve consumada y completada en el último y más vil acto de violencia que se puede ejercer contra ellas: el asesinato, el feminicidio, que cierra el círculo de maltrato y sometimiento.

Debido a la reticencia de quienes desde el privilegio y el silencio huyen de las consecuencias por la violencia ejercida, y el contra peso de los movimientos feministas, recientemente la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, en armonía con su correlativa, particularmente en el ámbito político-electoral incorporaron la violencia simbólica ejercida en el ámbito político contra las mujeres, al igual que se incorporó en la Ley Electoral y la Ley de Partidos del Estado.

Además, resulta alarmante los datos obtenidos del Registro Nacional de Personas Sancionadas, que de un total nacional de 342 registros, 298 sean por violencia simbólica, donde, Baja California se coloca en el quinto estado con mayores registros de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres, 15 personas sancionadas a la fecha, de las cuales 12 sancionadas por violencia simbólica. Y ahora, el más reciente caso del Diputado Local Marco Antonio Blásquez Salinas, quien ejerció violencia política en el ámbito político contra la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda al reproducir estereotipos de género a partir de señalamiento y afirmaciones para desconocer su dignidad, capacidad y autonomía profesional. Violencia que fue reconocida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la sentencia del expediente SUP-

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

REC-242/2023, en Sesión de fecha 16 de agosto de 2023, en la que confirma la Sentencia SG-JE-27/2023 y SG-JDC-54/2023 y acumulados emitida por la Sala Regional Guadalajara. Por ello invito a esta XXIV Legislatura, que se ha caracterizado por impulsar y acompañar temas a favor de los derechos de las niñas, jóvenes y mujeres, a no tolerar y prevenir cualquier acto violento contras las mujeres. Más aún cuando son el resultado de la lucha de cientos y cientos de mujeres a lo largo de la historia para impulsar la participación de las mujeres en la política, una participación sin violencia por razón de género. En ese mismo sentido, a fin de no dejar que más violentadores hagan uso de este tipo de violencia, recientemente presenté iniciativa de reforma al artículo 6 de la ley de acceso local para incluir la definición de violencia simbólica y esta permeé en la seguridad jurídica de todas las mujeres y en la sanción de los perpetradores.

¡Toda violencia de género es violencia simbólica!

¡No es normal!

¡No es tolerable!

Y no vamos a tolerar a ningún violentador aunque sea un político en este misma legislatura.

Dado en el Salón de Sesiones de “Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 24 días del mes de agosto del año 2023. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, esta Asamblea queda enterada. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día 07 de septiembre a las 12:00 horas, en el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Siendo las veinte horas con nueve minutos del día 24 de agosto de 2023, se levanta la Sesión. (Timbre).**